



REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

FACULTAD DE SEGURIDAD Y DESARROLLO

XXXII CURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO, CON MENCION EN GESTION PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL

ESTUDIO ESTRATEGICO DEL TRAFICO DE ARMAS EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Magister en
Seguridad y Desarrollo

Autor: Crnl.EMC. Ricardo Galindo

Asesor: CPNV. EMC. Galo Alemán

Quito, junio, 2005



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEDICATORIA

A mi esposa y compañera por los mejores años que he vivido, a mis hijos por su ternura y amor que me prodigan, a mis padres por su ejemplo y abnegación, a mis compañeros por su amistad y apoyo.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AGRADECIMIENTO

Agradezco, a Dios y mi Señor Jesucristo por la vida que me ha dado, a la Fuerza terrestre, por haber hecho de mi lo que soy, por haberme permitido cumplir todos mis anhelos profesionales y sobre todo por la oportunidad de haber sido parte del Instituto de Altos Estudios Nacionales como cursante, lo que ha significado la experiencia más enriquecedora de mi vida y el beneficio recibido ha sido invaluable.

Que este sencillo trabajo sea el testimonio de mi aprecio hacia mis compañeros y profesores de este maravilloso instituto y en especial a mi Comandante Galo Alemán por su guía y paciencia en la elaboración del presente trabajo.

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
CAPÍTULO I	
<i>El Tráfico de Armas en los países de la CAN</i>	1
1. Antecedentes del Tráfico de Armas	
1.1. Mercado negro de armamentos	5
1.2. La antigua tradición de porte de armas	6
1.3. La política del desarme en los países de la región	9
1.4. Orígenes de los Convenios de Ecuador	11
1.5. Origen de la Legislación Colombiana	12
1.6. Bolivia y Convenios	15
1.7. Venezuela y su legislación	15
1.8. De los Explosivos	18
1.9. Disposiciones Varias	20
1.10. La Preocupación Internacional de la U.E.	24
1.11. Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.	26
CAPÍTULO II	
<i>Grupos irregulares, de la Comunidad Andina y las rutas de tráfico De Armas</i>	28
2. La Guerrilla en el Perú	28
2.1. El Partido Comunista Sendero Luminoso (PCP-SL)	
2.2. Orígenes partidarios	29
2.3. La gran ruptura: la decisión de iniciar la lucha armada	32
2.4. El PCP-SL después de la caída del presidente Gonzalo	35
2.5. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru	37
2.6. Los contactos iniciales con Izquierda Unida	40
2.7. La historia del MRTA	40
3. Grupos Subversivos Bolivianos	46
3.1. El Tráfico de Armas en Bolivia	47
4. Los Grupos Subversivos Colombianos	48
4.1. Historia del movimiento insurgente en Colombia	48
4.2. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC. EP)	51
4.3. En países vecinos	56
4.4. Narcotráfico	57
5. El Ejército De Liberación Nacional (ELN)	58
5.1. Fundación y primer Teatro de Operaciones	58
5.2. Ideología inicial	59
5.3. Los sacerdotes católicos y la decadencia en los años setenta	60
5.4. Los años ochenta y noventa:	61
5.5. El Plan Colombia	68

6. Principales rutas de Tráfico de Armas	82
6.1. De legales a ilegales	86
6.2. Principales armas que emplean los grupos guerrilleros colombianos	87
CAPÍTULO III	
<i>El control de Armas y su incidencia en la Sociedad Civil de la Comunidad Andina de Naciones</i>	89
3. Antecedentes	89
3.1. La inseguridad ciudadana en la Comunidad Andina	89
CAPÍTULO IV	
<i>El Tráfico de Armas y su Incidencia en el Ecuador</i>	114
4. Ecuador Una Ruta Para El Tráfico De Armas	114
4.1. Características geográficas de las provincias de la frontera norte.	115
4.2. El Bloque Sur de las FARC	126
4.3. A.U.C.	126
4.4. Narcotráfico	127
4.5. Principales Rutas del Tráfico de Armas	128
4.6. Convenios internacionales que regulan y limitan el tráfico de armas	130
4.7. La venta de armas y la violencia en el Ecuador	135
CAPÍTULO V	
<i>Conclusiones Y Recomendaciones</i>	140
5. Conclusiones	140
6. Recomendaciones	145
BIBLIOGRAFIA	151

CAPÍTULO I

EL TRÁFICO DE ARMAS EN LOS PAÍSES DE LA CAN

1. ANTECEDENTES DEL TRÁFICO DE ARMAS¹

Antes del inicio de la guerra fría, los países latinoamericanos satisfacían sus necesidades en armamento principalmente por medio de su importación. A finales del siglo XIX e inicios del XX el principal proveedor de armas a los países del subcontinente era Europa, en primer lugar las compañías alemanas, francesas y británicas. Pero en los años 30 sus posiciones quedaron minadas por la creciente influencia estadounidense.

Luego, al quedar envueltos en la década de los 50 en la oposición ideológica entre EE. UU. y la URSS los países de América Latina aceptaban con entusiasmo ayuda militar de las superpotencias, continuando al mismo tiempo la importación de ciertos tipos de armamentos por vías comerciales tradicionales. Reducidos en los 90 los programas de ayuda militar, los países latinoamericanos se vieron obligados a comprar en el mercado mundial todo el armamento que necesitaban.

Sin ser grandes consumidores de armas pesadas, los estados de América Latina importaban activamente armas de mano y ligeras. Durante la guerra fría, Washington, dirigía al subcontinente gran cantidad de estas armas gratuitamente en el marco de ayuda desinteresada (así, por ejemplo, sólo El Salvador recibió gratis en 1982. 1991 del gobierno estadounidense 33.274 fusiles de asalto M-16, 3.120 lanzagranadas y 26.7000 granadas de metralla), además se mantenían contactos comerciales regulares, incluidos los suministros directos. Acabada la

¹ Mijail Kozlov: El tráfico de armas de mano y armas ligeras en los países de América Latina Armamentismo. Alumno de Postgrado, ILA.

guerra fría, este tipo de exportación se convierte en la principal vía por la que llega armamento ligero de EE.UU. a América Latina. El mismo esquema es seguido en las relaciones comerciales con las empresas productoras de Rusia y otros países de la CEI.

No obstante el indiscutible liderazgo de EE.UU. en el mercado latinoamericano, los estados del subcontinente aspiran a ampliar el círculo de proveedores de armas. Como consecuencia, en muchos países al Sur del Río Grande los ejércitos de tierra pueden ser dotados de armamento procedente de un país, la marina y la aviación, de otro, y la policía, de otro más. En el presente las estructuras militares y policíacas de los estados latinoamericanos disponen de una vasta gama de armas de mano y ligeras de fabricación estadounidense, austriaca, belga, británica, francesa, alemana, israelí, italiana, española, suiza y soviética.

Así, según apreciaciones de los expertos, en 1984. 1993 sólo compañías norteamericanas suministraron a América Latina armamentos de esta clase por un monto de 1.340 millones de dólares. Como principales importadores actuaron Venezuela (364,4 millones), Brasil (275,1 millones), México (233,9 millones), Perú (103,8 millones), Colombia (84,6 millones), Argentina (83 millones) y Ecuador (47,3 millones)^[2]. Los datos de la Agencia Americana de Control de Armamentos (ACDA) estima el volumen de la importación en 1991. 1993 de todos los tipos de armas por los estados latinoamericanos sólo en el marco de los contratos del gobierno estadounidense por el programa de comercio militar con países extranjeros en 1300 millones de dólares. Según la apreciación del ACDA, armamentos ligeros y de mano y municiones para ellos corresponden a un 13 por ciento de todos los suministros de armas al extranjero. Así, sólo en el marco del programa estadounidense de comercio militar con países extranjeros en 1991. 1993 llegaron al subcontinente armas por un valor total de 170 millones de dólares. Si tenemos en cuenta la importación de

armamento para los ejércitos de tierra deberemos aumentar esta cifra a 325 millones de dólares (unos 100 millones de dólares al año).

Como ya se ha dicho, las compañías europeas productoras de armamentos fueron muy activas en el mercado latinoamericano a finales del siglo XIX e inicios del XX. En vísperas de la primera guerra mundial pistolas y mosquetones Máuser de fabricación alemana o belga se compraban en Argentina, Brasil, Bolivia, El Salvador, Honduras, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También en los años posteriores allí se mantuvo la demanda de estas armas.

Actualmente armas ligeras y de mano de fabricación europea son importadas por algunos países latinoamericanos.

El volumen de armamentos suministrados por Israel, la República Sudafricana, Rusia y China es sustancialmente inferior al que se importa de EE.UU. y Europa.

Israel es el principal proveedor de fusiles de asalto UZI y fusiles Galil+. Según datos de la revista norteamericana *Jane's Infantry Weapons* están dotados con fusiles UZI los ejércitos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Es casi igual de extendido el uso de fusiles Galil+, que son suministrados a Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Trinidad y Tobago.

La compañía sudafricana Armscore también ha encontrado un nicho en el mercado de armamentos latinoamericano. Algunos países, entre ellos Chile y México, poseen lanzagranadas de calibre 40 mm de producción sudafricana, y México también morteros de sesenta milímetros M4L3^[4].

La importación de armas soviéticas se realizaba en el marco de los programas de cooperación técnico-militar a los países que abrazaban la ideología socialista. Tras la desintegración de la Unión Soviética, algunas empresas de Rusia y otros países de la CEI han procurado entablar relaciones directas con América Latina, pero actualmente los suministros se realizan por canales comerciales tradicionales. En los últimos años tras una temporal interrupción los suministros de armas de tiro rusas a América Latina empiezan a reanudarse. A partir de finales de la década de los 90 se efectúa su exportación a Perú, Uruguay y algunos países más, hay negociaciones en marcha sobre la compra de estas armas por Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Ecuador. Los principales proveedores de armas de tiro rusas al mercado latinoamericano son Konstruktorskoye Biuro Priborostroyeniya, de Tula, e Izhevskiy Mejanicheskiy Zavod (IMZ). Según el balance de 1999, las exportaciones de IMZ a los países latinoamericanos se cifraron en 500 mil dólares, mientras la capacidad anual del mercado latinoamericano solo para armas de tiro fabricadas por IMZ se estima en 3 millones de dólares.

Un segmento del mercado latinoamericano de armas ligeras y de mano lo domina China, que suministra fundamentalmente armas de modelos soviéticos. Según datos del ACDA, en 1991-1993 la exportación total de estas armas a países del subcontinente de Rusia y China fue de 40 millones de dólares.

Los estados latinoamericanos importan armamentos ligeros y de mano también de otros países, siendo sin embargo el volumen de estas compras muy reducido.

Una parte de las armas ligeras y de mano es vendida y comprada dentro de la misma América Latina. Se hace el comercio tanto de los sobrantes de la importación como de productos locales. No obstante la falta de datos sobre tal tipo de operaciones comerciales, hay todas las

razones para suponer que tienen un desarrollo mucho más amplio del que es habitual pensar. Por ejemplo, la compañía Argentina, Fabricaciones Militares Argentinas (FMAP), ha realizado suministros de fusiles de tipo FAL de producción nacional a Colombia, Honduras, Perú y Uruguay. El ejército peruano está dotado de fusiles argentinos FMK-3, el guatemalteco, de los FMK-1.

Los conflictos fronterizos, que se agudizan de tanto en tanto, incentivan la demanda de este tipo de armamentos. Así, un crecimiento de la actividad en el mercado de armamentos ligeros y de mano se produjo en 1995 durante el conflicto entre Perú y Ecuador. Según diferentes fuentes, Ecuador compró entonces una partida de fusiles por 2 millones de dólares en Argentina y gran número de bombas de aviación y proyectiles de artillería en Chile.

1.1. Mercado negro de armamentos

Actualmente sólo en América Latina funcionan centenares de talleres ilegales de ensamblaje de armas norteamericanas, israelíes, belgas, soviéticas, austriacas, brasileñas, checas, yugoslavas, españolas, francesas, italianas, coreanas etc. Un gran número de ellas está en manos de la población civil de los países del subcontinente. La existencia en América Latina de un amplio mercado negro de armas está condicionado por una serie de factores, como:

- a. La preeminencia de fronteras penetrables, casi sin demarcación y falta de control fronterizo en vigor de particularidades geográficas del terreno y la escasa eficacia del funcionamiento de los servicios guardafronteras;
- b. La existencia de zonas de libre comercio y zonas off-shore que dificultan el control de transacciones en Panamá, islas Caimán y algunos estados del Caribe; la difusión del narcotráfico en muchos países

se conjuga un creciente tráfico de armas ligeras y de mano; la corrupción en todos los niveles del poder como consecuencia de la precaria posición económica de los funcionarios públicos y del bajo nivel de vida de la mayoría de la población; las largas guerras civiles que han tenido lugar en muchos países; la insuficiencia de programas que faciliten la reinserción social de los ex-guerrilleros; la incapacidad de las fuerzas de mantenimiento del orden público de hacer frente al crecimiento de la tensión en la sociedad;

1.2. La antigua tradición de porte de armas

Según estimaciones de los expertos, en circulación ilegal sólo en América Central se encuentran unos 2 millones de unidades. Los estudios realizados demuestran que gran parte de estas armas llegó a la región durante la guerra fría, así como después de la guerra de Vietnam y conflictos anteriores en la propia América Latina.

El tráfico de estas armas es difícilmente controlado por pasar éstas continuamente de mano en mano, siendo prácticamente imposible identificar a su propietario verdadero y tampoco su procedencia ya que el número de serie suele estar borrado.

Casi todos los expertos coinciden en que la actividad de los narcotraficantes colombianos y la debilidad económica de muchos países de América Latina crearon condiciones favorables para que la región se convirtiera en uno de los principales productores de drogas para EE.UU. y Europa. En muchos casos es extremadamente difícil separar el narcotráfico del tráfico de armas.

El armamento objeto de estas transacciones suele ser producido en EE.UU., en Europa del este y en América Latina. El principal importador de armas de contrabando es Panamá. Según algunos datos la zona de

libre comercio de Panamá se aprovechó para suministrar armas a Croacia, Bosnia y Ecuador en 1991. 1995.

Un papel importante en la difusión de armas lo desempeñan las bandas armadas de subversivos y paramilitares que actúan en el territorio colombiano, los mismos que se dedican al narcotráfico, el rapto, secuestros de personas, extorsión, etc.

Durante la lucha subversiva de Sendero Luminoso y otros grupos de alzados en armas como el MRTA, que operaron en los Departamentos de Ayacucho y las zonas selváticas del Alto Huallaga en el Perú, un importante flujo de tráfico de armas se dejó sentir para satisfacer las crecientes demandas de armas ligeras a estos grupos, los mismos que asolaron con sus operaciones las zonas rurales peruanas.

Como consecuencia del crecimiento de la criminalidad e ineficacia del funcionamiento de las fuerzas de orden subsiste en toda la región el problema de garantizar la seguridad personal de los ciudadanos y la del sector privado de la economía. Por lo cual cada empresa comercial privada, cada barrio residencial trata de implementar una estructura propia de seguridad dotada de armas de pequeño calibre. Los gobiernos de los países de la región, no están preparados administrativa y jurídicamente al crecimiento vertiginoso del número de agencias de seguridad privadas que actúan con frecuencia al borde de la ilegalidad. Los expertos afirman que tales agencias toman parte muy activa en el tráfico de armas ya que su propietarios o empleados son a menudo ex militares, gran parte de estas agencias no posee la documentación para las armas que utiliza lo que contribuye al desarrollo del tráfico de armamento, muchas de ellas actúan sin ser registradas oficialmente y existe la debilidad legal por cuanto no se ha adoptado una ley que regule la actividad de tales empresas y su condición jurídica, en los países de la región.

Como se sabe, las armas adquiridas legalmente pueden ir a parar al mercado negro si son robadas o traspasadas ilegalmente a otras personas. A ello contribuye también la actitud tolerante de las autoridades en cuanto a la importación y exportación de armas. La corrupción en los medios castrenses y policiales y la falta de control elemental propician el florecimiento de la venta ilegal de armas y a numerosos casos de robo de los arsenales del ejército y de la policía en toda la región.

Sin embargo de aquello, en los países de América Latina y de la Región Andina existe un creciente interés de controlar el tráfico ilegal de armamento ligero que cada vez más está alimentando las demandas de los grupos ilegales que operan en la región, así como de la delincuencia común y organizada y de los grupos de autodefensa que se organizan para brindar seguridad a sectores campesinos y terratenientes con lo que la espiral de violencia es cada vez más creciente. De este modo vemos que la mayoría de los estados latinoamericanos están dispuestos a luchar contra la difusión del tráfico y uso ilícitos de armas ligeras y de mano.

Hace poco ha sido emprendida una tentativa de coordinación de acciones de los estados en el control de la proliferación de armamentos ligeros fuera del marco de la ONU. En julio de 1998 en Noruega fue convocada una conferencia en la que participaron los representantes de 21 países, incluidos Brasil, Colombia y México. Ellos adoptaron la declaración **Armas ligeras: elementos de comprensión común** invitando a concentrar los esfuerzos en el control del tráfico y uso ilícito de armas ligeras. En el documento se proponían dos tipos de medidas: las preventivas y las de reducción del arsenal de armamentos ligeros. Las primeras incluían: un mayor grado de cooperación en la obtención y difusión de información sobre el tráfico de armamento ligero; estrecha colaboración de servicios policiales y otros en los niveles local e internacional; adopción de las enmiendas pertinentes en los actos de derecho internacional. Con el término **medidas de reducción del arsenal**

se designaba el desarrollo de programas de licenciamiento y reinserción social de los ex-guerrilleros; la adopción de las correspondientes enmiendas en la legislación; la lucha contra el desencadenamiento de enemistad y tensión en la sociedad.

Sin embargo, las conferencias de Noruega no consiguieron llamar la atención de la opinión pública internacional al problema, de modo que la ONU sigue siendo el principal organismo para la elaboración de la estrategia colectiva de la lucha contra la proliferación y uso ilegal de armamentos ligeros y de mano.

1.3. La política del desarme en los países de la región

Al lado de los esfuerzos aplicados al nivel internacional para combatir la proliferación de armamentos muchos Estados de América Latina llevaron a cabo una política autónoma de desarme que incluye la entrega de armas; sirven como ejemplo lo ocurrido con los ex-guerrilleros de El Salvador y Guatemala, Colombia ha conseguido con relativo éxito la entrega de armas y posterior desmovilización de importantes contingentes de combatientes paramilitares y, en el Perú, la adecuada operación de las fuerzas gubernamentales en la década del noventa disminuyó la incidencia de los efectos de la lucha subversiva, sin embargo de acuerdo a informes de inteligencia existe la posibilidad de un repunte con la reactivación de grupos subversivos y de narcotráfico con lo que se espera que en la región amazónica y rural peruana exista un incremento de tráfico de armas destinados al empleo de estos grupos.

La falta de una política bien pensada en la lucha contra la circulación ilegal de armas y las deficiencias en el funcionamiento de las fuerzas del orden público impiden resolver este problema.

La solución del problema de la difusión y uso ilegal de armas ligeras y de mano requerirá una significativa concentración de esfuerzos políticos y económicos de los Estados de la región, ya que para alcanzar el objetivo es necesario tomar medidas de retiro y destrucción de armamentos, luchar con más eficacia contra el narcotráfico, determinar el marco jurídico de funcionamiento de las agencias privadas de seguridad, eliminar las consecuencias negativas del comercio de armas legal pero incontrolado, modernizar la legislación al respecto, etc.

Otra condición indispensable para la solución del problema consiste en saber concentrar los esfuerzos de los países de la región, puesto que el tráfico ilícito de armas y los problemas relacionados (narcotráfico, corrupción, etc.) han desbordado hace mucho las fronteras nacionales. Un factor de importancia es el uso de los apoyos internacionales, visto que los países de la región, difícilmente serán capaces de resolver este problema por sí solos.

Otro problema que se enfrenta en la región es la continua acusación y denuncia que Colombia realiza por el presunto robo, venta y tráfico de armas de FF. AA. ecuatorianas a los actores armados del conflicto colombiano, denuncia que debe ser investigadas con rigor por los organismos competentes, acusación que agrega un ambiente de incertidumbre en las relaciones interestatales y que debilita la acción de los órganos de seguridad para coordinar las acciones de búsqueda u control del tráfico de armas ².

Esta acusación determina que el Ecuador era un ~~país~~ sitio de tránsito+ del tráfico de armas para varios de los actores del conflicto colombiano (especialmente fuerzas insurgentes de las FARC y paramilitares de las AUC), y que a lo largo de los 650 kilómetros de la frontera colombo-

² Grupo De Monitoreo De Los Impactos Del Plan Colombia En Ecuador, Quito, Septiembre 8 De 2003

ecuatoriana se habrían detectado alrededor de treinta pasos clandestinos de armas, en su gran mayoría provenientes del poderoso mercado negro internacional, sin embargo se pretenderá demostrar que por su ubicación geográfica y por la presencia de otros Estados vecinos de Colombia, el mayor flujo de tráfico de armas, a estos grupos subversivos, no pasa por territorio ecuatoriano. Empero, Ecuador jamás ha sido el principal sitio de tránsito de tráfico de armas ni el mayor abastecedor de armamento destinado a los actores del conflicto colombiano, pues la enorme frontera amazónica de Colombia con Brasil, Venezuela y Perú, más la zona del Darién, fronterizo con Panamá, aún son las principales rutas del tráfico de armas que adquieren y negocian los distintos actores del conflicto colombiano.

1.4. Orígenes de los Convenios de Ecuador

El Ecuador depositó el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

En una ceremonia realizada en Washington, el Representante Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajador Patricio Vivanco, afirmó que el depósito de dicho instrumento tiene "una extraordinaria valía" para el país, ya que de esa manera queda también incorporado a la legislación ecuatoriana.

El Embajador Vivanco agregó que la Convención Interamericana permitirá enfrentar los problemas del terrorismo, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana "que tanto afectan al Ecuador y a otros países de Latinoamérica". Esto permitirá que el Ecuador realice una contribución muy importante, especialmente en el tema del combate al tráfico de armas de fuego y sea el inicio de una etapa en la cual el Estado se compromete a generar la legislación necesaria que permita construir una región más pacífica y segura limitando la proliferación, fabricación y

comercialización de armas que generan un clima de violencia en los países de la región.

La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados fue adoptada en Washington en 1997 y ha sido ratificada por Bahamas, Belice, Bolivia, El Salvador, México, Perú y Ecuador.

1.5. Origen de la Legislación Colombiana ³

Colombia es un caso excepcional para el tema de las armas pequeñas y ligeras. En este país vecino confluyen una serie de factores que posibilitan la proliferación de estas armas: el conflicto interno subversivo, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas a gran escala, la delincuencia organizada y el referente cultural de seguridad personal ciudadana que depende de un arma.

Este alineamiento de conflictos ha dado como resultado un incremento de la violencia con lo que Colombia ocupa el primer lugar en el mundo en lo que se refiere a la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (datos a 1995) con un promedio de 77.5, seguido por el 16.7 que es el promedio para el resto de países de América del Sur. Según datos estadísticos de la Policía colombiana, el 85% de los homicidios perpetrados en ese país, se cometen con armas de fuego.

Por lo tanto se determina que en este país se han encontrado los dos negocios ilícitos más lucrativos a nivel mundial, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas de pequeñas y ligeras, los cuales mantienen estrechos vínculos de organizaciones que compran, venden e intercambian constantemente armas y narcóticos utilizando incluso las mismas rutas de comercio ilegal.

³ Homicidio y Control de Armas en Colombia Ministerio de Defensa Nacional Bogotá, Julio de 2001.

Según expertos en el tema se calcula que en Colombia, existen más de tres millones de armas pequeñas y ligeras en forma ilegal y más de un millón con los permisos respectivos otorgados por las autoridades competentes. El 70% del comercio ilegal de armas de fuego proviene de Centro América y utilizan los corredores de Golfo de Urabá y Morrosquillo (Mar Caribe) y Jurado (en el Pacífico); también son empleados los senderos y trochas de las selvas del Darién en la frontera con Panamá.

El gobierno Colombiano ha realizado muy pocas acciones tendientes a legislar en materia de control de armas pequeñas y ligeras, limitándose a regular la tenencia, porte de armas, municiones y explosivos. A partir de 1993 se han expedido las siguientes normas:

Decreto N° 2535, del 17 de diciembre de 1993, decreto que contiene normas sobre armas, municiones, explosivos y accesorios, clasificación de armas, autoridades competentes, régimen para la expedición, revalidación y suspensión de permisos; condiciones para la importación y exportación de armas, municiones y explosivos; clubes de caza tiro y servicios de vigilancia y seguridad privada; incautación, multas y decomiso de armas.

El decreto N° 619, del 22 de marzo de 1994, reglamenta el decreto 2535 de 1993, en el sentido en que da origen al comité de armas del Ministerio de Defensa nacional colombiano, quienes integran las funciones especialmente para autorizar el permiso de tenencia o porte de armas de uso restringido y para la suspensión y cancelación de estos permisos; recomendar sobre la importación y exportación de armas, municiones y explosivos.

El decreto N° 1470, de mayo 30 de 1997, que reglamenta el artículo 100 del decreto 2535 de 1993 sobre la destrucción de elementos bélicos decomisados. Este decreto sólo hace referencia a la destrucción de las armas recogidas como resultado de las acciones cívicas y educativas de

desarme y el uso del material resultante para la construcción de monumentos y obras alegóricas a la paz.

En la directiva presidencial N° 06 del 15 de julio de 1999, sobre el control, porte de armas en zonas urbanas, hace énfasis en que le corresponde al alcalde, como primera autoridad de policía del municipio, diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad ciudadana y orden público, conforme a las necesidades y circunstancias de su comunidad. Esta directiva es insuficiente para que sirva como un instrumento para reducir el número de homicidios, hurto calificado y las lesiones personales en los centros urbanos, sólo la alcaldía de Bogotá y Medellín, en los últimos 5 años, se han implementado políticas integrales de desarme y educación ciudadana, que han arrojado resultados significativos para la defensa de la vida y la convivencia pacífica.

Los esfuerzos realizados por los últimos gobiernos de Colombia, no son suficientes para contener y limitar la problemática de proliferación de armas pequeñas y ligeras en manos de particulares y tampoco son eficaces para controlar el tráfico ilícito de armas que ingresan al país.

La problemática del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en Colombia, ha tomado dimensiones dramáticas; en 1999, desde la frontera del Perú, ingresaron 2.000 fusiles para las FARC, los cuales fueron lanzados desde aeronaves; en noviembre del 2001, ingresaron por el puerto de Urabà 34.000 fusiles AK-47 y 5 millones de cartuchos calibre 7.62 con destino a las AUC, estos y muchos más casos de tráfico ilícito de armas han colocado en duda la capacidad del gobierno colombiano para prevenir, combatir y eliminar este comercio ilegal, tarea sumamente difícil si no se realiza un esfuerzo combinado entre los países de la región para su control.

1.6. Bolivia y sus Convenios

En una reunión del grupo especial nominado para analizar y recomendar acciones frente a esta problemática, se determinó los siguientes lineamientos:

Mecanismo Conjunto del Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego y Municiones (DEC.CMC N° 7/98): Coincidieron en destacar la importancia de implementar en sus países dicho Mecanismo a fin de fortalecer ese aspecto de la seguridad regional.

Estado de aplicación de la Convención Interamericana sobre la Fabricación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA): Se sigue impulsando la armonización de legislaciones sobre la penalización de los actos penales que reprimen la fabricación, comercialización, tenencia, uso y portación ilícita de armas de fuego, municiones y explosivos tomando como referencia a la CIFTA a fin de facilitar la cooperación judicial en la materia.

1.7. Venezuela y su legislación⁴

El Estado venezolano ha sido uno de los primeros en la región en abordar esta temática ya que a su vez se ha convertido en uno de los principales ejes de comercio de armas cortas y de pequeño calibre que son vendidos a los grupos irregulares que actúan en el Cúcuta y Norte del Santander y por otro lado tiene serios problemas en cuanto a violencia y homicidios por armas de fuego ocupando uno de los primeros lugares como uno de los países más violentos de la región Latino americana, para enfrentar esta realidad ha diseñado y puesto en práctica una legislación que pretende abordar la temática desde distintos enfoques pensando con ello establecer normas y regulaciones tendientes a limitar o eliminar el tráfico de armas que alimenta esta condición de violencia.

Artículo 1.- Se consideran delictuosos la introducción, fabricación, comercio, detención, porte y ocultamiento de armas y explosivos que se efectúen en contravención de las disposiciones del Código Penal y de la presente Ley.

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, sólo se consideran como armas las que en ella se indican.

Artículo 3.- Son armas de guerra todas las que se usen o puedan usarse en el Ejército, la Guardia Nacional y demás Cuerpos de Seguridad, para la defensa de la Nación y resguardo del orden público, tales como: cañones, obuses, morteros, ametralladoras, fusiles, carabinas y mosquetones; pistolas y revólveres de largo alcance; y, en general, todas aquellas armas que pudieren ser útiles en la guerra, de todas clases y calibres, de un tiro, de repetición, automáticas y semiautomáticas y sus respectivas municiones y aparejos para ponerlas en actividad; sables, espadas, espadines, lanzas y bayonetas; aparatos lanzallamas; bombas, granadas de mano; gases y sustancias agresivas, así como las armas y dispositivos que puedan arrojarlos o los envases que puedan contenerlos.

Quedan comprendidas entre las armas de guerra a que se refiere este artículo, todas las que sean de la misma especie de la que son actual propiedad de la Nación y de las que figuran en armamentos de guerra de otras Naciones, aún cuando no existan en el Parque Nacional.

Artículo 4.- Todas las armas de guerra, así como sus respectivas municiones, aparejos y útiles que se encuentren, se introduzcan o fabriquen en el territorio de la República, pertenecen a la Nación, conforme el último aparte del ordinal 8 del artículo 133 de la Constitución Nacional.

⁴ Ley De Armas Y Explosivos Cortesía De: Pantin & Asociados

Artículo 5.- Sólo el Gobierno Nacional puede establecer en el país fábricas de armas y municiones de guerra, conforme a las reglas que él previamente dicte.

Artículo 6.- No podrán introducirse en el país tales armas ni municiones sino por cuenta del Gobierno Nacional, según las reglas que establezca; y a él compete, asimismo, dictar todas las medidas conducentes a la recolección de los elementos de guerra que se encuentren fuera del Parque Nacional.

Artículo 7.- La importación, fabricación, porte, detención y ocultamiento de las armas y municiones de guerra, por particulares, se castigará de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Penal.

Artículo 8.- No incurrir en la pena prevista en las aludidas disposiciones, las personas que posean colecciones de armas consideradas como objetos históricos o de estudio, siempre que para formar, conservar o enajenar tales colecciones, se ciñan a los Reglamentos que dicte el Ejecutivo Federal.

Artículo 9.- Se declaran armas de prohibida importación, fabricación, comercio, porte y detención, las escopetas de uno o más cañones rayados para usar balas rasas, sean o no de repetición, los revólveres y pistolas de todas clases y calibres, salvo por lo que a éstos respecta, lo dispuesto en el artículo 21 de la presente Ley; los rifles de cacería de cañón rayado, de largo alcance y bala blindada, de calibre 22, o 5 milímetros en adelante; los bastones pistolas, puñales, dagas y estoques; los cartuchos correspondientes a las mencionadas armas de fuego; las pólvoras piroxiladas para las cargas de los cartuchos de pistolas, revólveres y rifles de cañón rayado, y los cuchillos y machetes que no sean de uso doméstico, industrial o agrícola.

Parágrafo Único: Quedan exceptuados los rifles de calibre 22 ó 5 mm., fuego circular y balas de plomo, los cuales podrán importarse de conformidad con los Reglamentos que el Ejecutivo Federal dicte sobre la materia.

Artículo 10.- El comercio, la fabricación y la importación de las armas determinadas en el artículo anterior, así como su porte, detención u ocultamiento, se castigarán con las respectivas penas señaladas en el Código Penal, y las armas serán decomisadas con destino al Parque Nacional, conforme se dispone en el mismo Código.

Artículo 11.- Se podrán importar y expender, previa autorización del Ejecutivo Federal, conforme a los Reglamentos que dicte sobre la materia, las escopetas de cacería de uno o dos cañones lisos de un solo tiro o de repetición, en los calibres de 12 a 32, inclusive, y los flowers de cañones lisos, comprendidos entre 9 y 14 mm. para usar cartuchos de cartón.

1.8. De los Explosivos

Artículo 12.- La introducción, fabricación y uso de las sustancias explosivas, con excepción de la pólvora negra para cacería y pirotecnia, y de la blanca o densa para uso exclusivo de la cacería, sólo podrá hacerse de acuerdo con autorización expresa del Ministerio de la Defensa en la forma que se determina en esta Ley y en los Reglamentos que dicte el Ejecutivo Federal.

Los polvorines y depósitos de explosivos estarán bajo el inmediato control del Ministerio de la Defensa, el cual dictará todas las medidas conducentes para su organización, reglamentación y vigilancia.

Artículo 13.- Quien aspire a obtener autorización para introducir, fabricar o usar sustancias explosivas, dirigirá una solicitud al Ministerio de

la Defensa en la cual se exprese: el nombre y apellido del solicitante, su domicilio, el uso que haya de hacer del explosivo, la cantidad, procedencia y destino de éste y el puerto por donde va a ser importado.

Artículo 14.- No se permite el comercio de explosivos. Las sustancias de esta naturaleza que se introduzcan al país deben venir destinadas a un fin determinado, ya sea industrial, agrícola o de minería, a cuyo efecto, toda solicitud que se haga en este sentido, deberá ir favorablemente informada por el Ministerio a quien compete darla por razón del objeto a que se destine el explosivo. Esta prohibición no es aplicable a las sustancias explosivas exceptuadas en el artículo 12.

Artículo 15.- Al hacerse una importación de sustancias explosivas, y una vez reconocidas y despachadas por la Aduana, pasarán aquellas al depósito que designe el Ministro de la Defensa, de donde, previo permiso otorgado por este Despacho e informe favorable del respectivo Ministerio, podrán sacar los importadores o dueños las cantidades que vayan necesitando para sus trabajos.

Artículo 16.- Los importadores o los dueños de explosivos están en la obligación de almacenar los que retiren bajo el permiso a que se refiere el artículo anterior, en depósitos que construirán a segura distancia de poblado y de los talleres o sitios donde se congreguen los trabajadores. Los planos de los depósitos existentes o de los que se proyecte edificar serán sometidos, éstos, antes de emprenderse la fábrica, y aquellos dentro de los cuatro (4) meses a contar de la fecha de la presente Ley, al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación o modificación.

Artículo 17.- Los explosivos no podrán ser vendidos, reexportados ni destinados a uso distinto del indicado en la solicitud prevista en el artículo 13 de la presente Ley sin la autorización del Ministerio de la Defensa. En el caso de reexportación, el Ministerio de la Defensa lo participará al Despacho de Hacienda a los efectos legales y reglamentarios del caso.

Artículo 18.- Todo importador de explosivos está obligado a pasar mensualmente al Ministerio de la Defensa, relación de las cantidades que haya consumido, acreditando además que han sido empleados en los objetos para los cuales fueron importados.

Artículo 19.- Las sustancias explosivas que se importen sin haberse llenado previamente las formalidades prescritas en la presente Ley, caerán en pena de comiso.

Parágrafo Único: Cuando se transporten explosivos en vehículos que presten servicios públicos, las cajas que lo contengan llevarán un rótulo que visiblemente lo indique; y cuando el transporte sea en buques, deberá hacerse sobre la cubierta de los mismos. Los vehículos o embarcaciones que transporten explosivos, llevarán cartelones visibles donde se haga constar esta circunstancia, que también se hará conocer de los pasajeros que vayan en ellos.

Artículo 20.- Los importadores que depositen explosivos en lugares inadecuados o que los transporten sin sujetarse a las formalidades establecidas para el caso, serán castigados con multas de doscientos a mil bolívares.

1.9. Disposiciones Varias

Artículo 21.- El Ejecutivo Federal podrá, cuando lo juzgue conveniente, y previa presentación de fianza personal por el interesado, autorizar a una persona para importar un arma de fuego que no será nunca de las de guerra enumeradas en el artículo 3° de esta Ley, y siempre que su importación y el uso a que se destine, se haga de acuerdo con los Reglamentos que aquél dicte sobre la materia. En todo caso, se entiende que la autorización concedida podrá ser revocada cuando lo tenga a bien el Ejecutivo Federal, quien, llegado el caso, recabará el arma respectiva y sus municiones, con destino al Parque Nacional.

Parágrafo Único: Por ningún respecto se autorizará para importar y hacer uso de las armas de fuego a que se refiere este artículo, a personas de comprobados antecedentes criminales, o de carácter pendenciero o de malas costumbres.

Artículo 22.- Se exceptúan de la prohibición de porte de armas, los militares en servicio, conforme a las disposiciones de las Leyes y Reglamentos Militares; los empleados de los Resguardos Nacionales e Inspectorías y Fiscalías de Rentas Nacionales; los funcionarios y agentes de la Guardia Nacional, de Investigación, de Policía y demás Cuerpos de Seguridad, quienes portarán las que autoricen los Reglamentos de sus servicios, o las ordenes e instrucciones de sus superiores.

Artículo 23.- El Ejecutivo Federal, cuando lo juzgue conveniente, podrá autorizar a otras personas para portar armas de fuego, en casos especiales y con fines determinados. Una vez cumplido el objeto de la autorización, el Ejecutivo Federal recabará de las referidas personas el permiso y el arma y municiones a que éste se contraiga.

Artículo 24.- Las personas autorizadas para portar armas conforme a los artículos 21, 22 y 23, no podrán hacer uso de éstas sino para su legítima defensa o en defensa del orden público; si hicieren uso indebido de dichas armas, quedarán sujetas a las respectivas sanciones establecidas en el Código Penal.

Artículo 25.- No se considera delito de porte de armas el hecho de llevar los dueños, mayordomos, caporales o peones de haciendas, granjas, establecimientos agrícolas o pecuarios, los machetes, cuchillos o instrumentos de agricultura, cría o industria, necesarios para el cultivo o explotación, siempre que sean de aquellos cuyo uso permitan los Reglamentos que dicte el Ejecutivo Federal, y que, su porte y uso se efectúen solamente en viaje a los lugares del trabajo y durante la permanencia en éstos. El porte de tales armas en las poblaciones,

espectáculos públicos y reuniones, y su detención fuera de los casos permitidos por la Ley, se castigará con la sanción prevista en el Código Penal para el delito de porte de armas.

También podrán portar cuchillos y machetes apropiados los cazadores, exploradores y excursionistas, durante su viaje y permanencia en los lugares que hayan elegido al efecto.

Artículo 26.- La fabricación de armas y municiones de libre comercio, puede hacerse por particulares, previo permiso del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos que se dicten al respecto; los infractores a esta disposición, serán castigados conforme al Código Penal.

Artículo 27.- Las expediciones científicas que necesiten traer al país armas de las determinadas en el artículo 9º, están obligadas a dirigirse previamente, por vía diplomática, al Ejecutivo Federal, en solicitud de la correspondiente autorización, quedando sujetas a los Reglamentos respectivos.

Artículo 28.- Las personas que entren al territorio nacional en condición de viajeros o transeúntes, deberán depositar ante la Primera Autoridad Civil del lugar de ingreso, las armas y cartuchos de comercio ilícito que traigan consigo. La referida Autoridad lo participará inmediatamente al Ministerio de Relaciones Interiores, y dará al interesado un documento con todas las especificaciones que sirvan para identificar las armas; los depositantes sólo podrán reclamar su devolución a su salida del país. Sin embargo, cuando se trate de personas que para dirigirse a otro país necesiten viajar por territorio nacional, puede el Ejecutivo Federal autorizarlas para que conserven las armas, tomando las providencias necesarias para que se haga efectiva la salida de éstas, dentro del plazo fijado en el respectivo permiso.

Artículo 29.- Puede el Ejecutivo Federal autorizar la reexportación de armas de prohibida importación, que a su juicio hayan sido introducidas al país por error o sin mala fe del importador. Las personas que habiendo obtenido el respectivo permiso no reexporten tales armas o cartuchos, o que las oculten, detengan o enajenen en cualquier forma en el país, serán castigadas conforme a las respectivas disposiciones del Código Penal.

Artículo 30.- Las autoridades de la República que efectúen decomisos de armas de importación, comercio, fabricación, porte o detención ilícitos, lo participarán por la vía más rápida al Ministerio de Relaciones Interiores, quien a su vez hará la comunicación del caso al Ministerio de la Defensa, a los fines de la remisión de los efectos decomisados al Parque Nacional. Queda a salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 31.- El conocimiento de los delitos a que se refiere la presente Ley, corresponde a los Jueces de Primera Instancia en lo Penal, que ejerzan jurisdicción en el territorio donde aquellos fueron perpetrados, a excepción del delito de porte, detención u ocultamiento de las armas especificadas en el artículo 9° de esta Ley, cuyo conocimiento corresponde al respectivo Juez territorial del Municipio o Parroquia donde se hubiere consumado. Estos juicios se sustanciarán y decidirán de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Enjuiciamiento Criminal.

Artículo 32.- Toda infracción de esta Ley o de sus Reglamentos, que no constituya delito, será castigada con multa de veinte a doscientos bolívares, impuesta por la respectiva Autoridad Civil, de conformidad con lo que se disponga al efecto en los propios Reglamentos.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal dictará los Reglamentos que requiera la ejecución de esta Ley.

Disposición Final

Artículo 34.- La presente Ley comenzará a regir desde el día de su publicación en la Gaceta Oficial, y desde esa fecha quedará derogada la "Ley sobre Importación, Fabricación, Comercio, Detención y Porte de Armas", de 19 de julio de 1928.

Pese a ello los datos estadísticos publicados por la Organización Mundial de la Salud en su reporte del 2003 continúa ubicando a Venezuela juntamente con el Brasil como los países con el más alto índice de delitos violentos y homicidios por armas de fuego de la región por lo que es necesario que la legislación establecida en este país, sea acompañada de una actitud coherente por parte de las autoridades para limitar el comercio de armas.

1.10. La Preocupación Internacional de la U.E.

El Consejo Europeo aprobó el financiamiento de un plan para combatir el porte de armas cortas y ligeras en América Latina y el Caribe, que incluye el desarme.

La Unión Europea (UE) aprobó en Bruselas 700 mil euros que serán invertidos en América Latina y el Caribe en el tema de las armas cortas y ligeras. Esta ayuda busca combatir el tráfico ilegal y facilitar la recolección y posterior destrucción de los artículos bélicos con el fin de desarmar a la población civil.

La Unión Europea se encargará de implementar el proyecto junto con el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos del Desarme, que se enfocará principalmente en la capacitación de oficiales de Policía y de Aduana, quienes reforzarían el control sobre el tráfico ilegal. La ayuda consiste en más 750 mil dólares que también serán destinados a mejorar

la legislación en este campo y lograr un mayor control al comercio legal de armas de fuego.

Con la decisión, la UE busca medidas que no solo refuercen la cooperación internacional en materia de prevención, lucha y supresión del tráfico ilícito de armas, sino también reducir los índices de violencia y criminalidad en terceros países, que son un factor influyente para el estancamiento de la economía y el desarrollo.

La negociación o transacción con artículos de equipo militar inventariados en una lista común de la UE será controlada a través del programa de acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.

La UE también abordó el problema del corretaje (negocio de armas) en los Estados miembros y alcanzó un acuerdo para controlar la actividad a través de una legislación comunitaria. Entre las disposiciones, se estableció un sistema de expedición de permisos de porte de armas así como el intercambio de información sobre los suministradores identificados y las solicitudes de registro denegadas.

Cabe anotar que cerca de 639 millones de armas cortas circulan por el mundo, de las cuales el 59% fueron adquiridas en forma legal por civiles. Según el estudio Small Arms Survey 2003, realizado por el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, en los 15 países de la UE circulan alrededor de 84 millones de armas, es decir el 10,7% del total que existe en el planeta. Más de 68 millones se encuentra en manos de la población civil y 16 millones en los ejércitos y cuerpos policiales.

La investigación también muestra que EE.UU tiene la población más armada del mundo, con 96 armas de fuego por cada 100 habitantes. Los

expertos del informe señalan que el 70% de estos artículos bélicos que se producen en el mundo y que llegan a manos de la población civil lo producen en conjunto EE.UU, Rusia y los países del Este de Europa.

1.11. Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Concientes del la problemática regional del tráfico de armas, municiones y explosivos que aqueja a las naciones del hemisferio, la OEA, emitió la Decisión 552, la misma que ha sido ratificada por varios países latinoamericanos, entre ellos el Ecuador, en la que han decidido adoptar la convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En esta convención básicamente se establece las normas que van a regular y facilitar la limitación de este comercio ilegal, empieza con establecer en el Art. 1 las definiciones de lo que significa el tráfico de armas y la terminología que se empleará en esta convención; en el Art. 2, Se establece el propósito de ella; en el Art. 3 se determina la Soberanía. En los siguientes artículos se establecen entre otras directrices: la competencia de los Estados; normas de marcaje de las armas de fuego para su identificación; normas para el decomiso o confiscación de armas y explosivos; medidas de seguridad; autorizaciones o licencias de exportación, importación y tránsito; mantenimiento de la información; confidencialidad; intercambio de información entre los países; cooperación; intercambio de experiencias y capacitación; asistencia técnica y jurídica; entrega vigilada de las armas; extradición de los delincuentes, y otras normas jurídicas para la ratificación y solución de controversias que surjan en la aplicación de este instrumento jurídico.

Con este documento se pone de manifiesto la legítima aspiración interestatal de limitar el tráfico de armas en el hemisferio, que contribuya a



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

la pacificación o disminución de los niveles de violencia y homicidios que ocurren con mayor frecuencia en nuestros países del continente.

CAPÍTULO II

GRUPOS IRREGULARES, DE LA COMUNIDAD ANDINA Y LAS RUTAS DE TRÁFICO DE ARMAS

En América Latina y particularmente en la Región Andina, surgieron una serie de grupos armados revolucionarios que pretendieron llegar al poder por medio de la lucha armada, para lo cual demandaron de equipo y armamento para que sus combatientes puedan emplearlos en la lucha. Tenemos por lo tanto grupos que asolaron con violencia bastas regiones de los países andinos que abarcan principalmente los países del Perú, Colombia y en menor escala Ecuador, Bolivia y Venezuela, por lo que se pretende en este capítulo realizar una breve descripción de aquellos grupos insurgentes que en su afán de lucha demandaron de armas, municiones y explosivos, así como de los principales escenarios en los que actuaron y, como el caso colombiano, siguen operando con violencia.

2. LA GUERRILLA EN EL PERÚ

2.1. El Partido Comunista Sendero Luminoso (PCP-SL)⁵

El Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización subversiva y terrorista, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana. La historia ha constatado que a lo largo de ese conflicto, el más violento de la historia de la República del Perú, el PCP-SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas. En base a los cálculos realizados, se estima que la cifra total de víctimas fatales provocadas por el PCP-SL asciende a 31,331 personas.

⁵ Gálvez, Edgardo "Senderos de Odio y Muerte" . Mayo 1993.

Siempre fueron pocos. Eran cinco militantes en todo el país y doce en Ayacucho en el momento en que la fracción dirigida por Abimael Guzmán, líder máximo del PCP-SL, decidió afirmar su camino propio en 1970; 520 entre militantes del partido y simpatizantes más cercanos al momento de iniciar el conflicto armado en 1980; alrededor de 2,700 hacia 1990, cuando éste alcanzaba su mayor extensión e intensidad.

El presente capítulo narra brevemente los orígenes del Partido Comunista Peruano . Sendero Luminoso (PCP-SL), describe su organización y el desarrollo de su llamada *guerra popular*, desde mayo de 1980 en Ayacucho hasta la caída de su líder máximo y la mayoría de su dirección nacional en 1992; la solicitud de acuerdo de paz de 1993 y su actual postura de *solución política a los problemas de la guerra*.

2.2. Orígenes partidarios

José Carlos Mariátegui, uno de los más influyentes intelectuales peruanos del Siglo XX, es reconocido por las diferentes tendencias de izquierda como fundador del socialismo en el país. Luego de su muerte en 1930, la organización que había fundado se alineó rápidamente con los partidos de la III Internacional, influenciados por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), y adoptó el nombre de Partido Comunista Peruano (PCP).

El PCP permaneció como un actor secundario en la política peruana entre las décadas de 1930 al 50. A principios de los años 60s, las repercusiones de la polémica chino-soviética se hicieron sentir dentro de la izquierda peruana y precipitaron su división. De un lado quedó la mayoría de cuadros sindicales alineados con las posiciones del PCUS. De otro, la juventud del partido, cuadros magisteriales y núcleos de trabajo campesino, enarbolando las banderas maoístas. Para distinguirlos, el resto de partidos comenzó a usar el nombre de sus respectivos periódicos. *PCP-Unidad* para los prosoviéticos. *PCP-Bandera Roja*

para los prochinos. Cabe resaltar que Perú fue el único país en América Latina donde la escisión maoísta fue importante, arrastrando alrededor de la mitad de los cuadros partidarios.

La división se produjo alrededor del tema de la violencia. Los partidos alineados con el PCUS plantearon la posibilidad de un tránsito pacífico al socialismo. En América Latina llevaron a la práctica esa tesis, por ejemplo en Chile alrededor de la candidatura y posterior gobierno de Salvador Allende. En el caso peruano, el PCP-Unidad apoyó, aunque a último momento, la candidatura de Belaúnde en 1963 y dio su apoyo crítico al gobierno del General Velasco Alvarado. Por su parte, los partidos maoístas reafirmaron la inevitabilidad de la lucha armada, especialmente en los países del denominado tercer mundo.

En el momento de la ruptura, Abimael Guzmán, ya para entonces dirigente comunista del Comité Regional José Carlos Mariátegui de Ayacucho, se alineó con el PCP-Bandera Roja, dirigido por el abogado Saturnino Paredes. La unidad de los maoístas, sin embargo, duró poco.

En 1967, la juventud y un sector importante del trabajo magisterial se escindieron para formar el Partido Comunista del Perú-Patria Roja. A pesar de que los jóvenes le ofrecieron encabezar esa escisión, Guzmán siguió alineándose con Saturnino Paredes, pero para entonces hacía ya tiempo que había formado su propia fracción roja en Ayacucho.

Según cuenta en su historia, a los 20 años Guzmán entró al PCP en su tierra natal, Arequipa, en 1953 y fue siempre un hombre de aparato. No le interesó participar en el movimiento estudiantil o ser destacado al trabajo obrero, como solía ocurrir con los jóvenes militantes, sino trabajar en la comisión de organización. Eso cuenta, le permitió conocer mucho el país y mucho más las intrincadas disputas internas de un partido de cuadros. Graduado en Derecho y Filosofía en la Universidad San Agustín de Arequipa, llegó en 1962 a la recién reabierta Universidad de

Huamanga como profesor de Filosofía. Guzmán encuentra que allí no había partido, sino, sólo militantes. En realidad, existía formalmente un Comité Regional (CR), que funcionaba especialmente en Huanta y era un núcleo de escasa incidencia en la vida política regional. Guzmán, que fue nombrado responsable de la Comisión Militar del PCP-Bandera Roja, se encargó de consolidar el Comité Regional José Carlos Mariátegui y conformar en 1963 la fracción roja, un proyecto propio destinado a tomar el control de todo el partido. Teniendo en cuenta sus dotes de organizador y sobre todo de ideólogo, seguramente lo hubiera logrado. Pero mientras Guzmán se hallaba de visita en China, que vivía los años iniciales de la Gran Revolución Cultural Proletaria, la dirección nacional de Bandera Roja lanzó un golpe preventivo contra la fracción roja. Es indudable que la ausencia de Guzmán en los inicios del enfrentamiento facilitó el éxito de sus rivales, quienes lograron aislar a los ayacuchanos, evitando que pudieran ganar mayoría en otras bases partidarias. Incluso en pleno territorio de la fracción roja, lograron ganar las pocas bases rurales agrupadas en la débil Federación Departamental de Campesinos de Ayacucho. Entre fines de 1969 y febrero de 1970, la nueva división estaba consumada.

Entre 1963 y 1966 el Comité Regional fortaleció su trabajo en la universidad y ganó hegemonía en la Federación de Estudiantes; impulsó la creación de la Federación de Barrios de Ayacucho, el Frente de Defensa del Pueblo y la Federación Provincial de Campesinos de Huamanga. Si bien esta última era poco representativa, el Frente de Defensa logró adquirir una legitimidad muy alta en la segunda mitad de la década de 1960, especialmente alrededor de la lucha por rentas para la Universidad de Huamanga. Al momento de la ruptura con Paredes, el Frente y las organizaciones barriales estaban debilitadas por la represión gubernamental al movimiento por la gratuidad de la enseñanza que sacudió Ayacucho y Huanta en 1969. Sin embargo, el nuevo partido se

replegó dentro de la Universidad de Huamanga, donde logró sobrevivir y así, a lo largo de la década de 1970, fue uno de los muchos pequeños partidos de izquierda radical, que pugnaban por la reconstrucción (o reconstitución) del Partido Comunista y/o por el (re)inicio de la lucha armada.

2.3. La gran ruptura: la decisión de iniciar la lucha armada

Es entre 1977 y 1979 que el PCP-SL lleva a cabo una ruptura radical con la dinámica social y política predominante en el Perú y se transforma en un proyecto fundamentalista, de potencial terrorista y genocida. Para ellos, se trata de la culminación de la reconstitución del partido Comunista y la decisión de iniciar la lucha armada.

Así, en marzo de 1977 el Comité Central (CC) de Sendero Luminoso realizó la II Reunión Nacional de Organismos Generados y abordó el tema de la construcción del partido bajo la consigna de «Construir la Lucha Armada». Sendero Luminoso consideró que la reconstitución del partido había avanzado lo suficiente y que tenía un núcleo de cuadros suficiente como para iniciar su "guerra popular". La responsabilidad de la elaboración del Plan Nacional de Construcción recayó en un Comité Coordinador Nacional.

Sin embargo, para iniciar su guerra popular el PCP-SL debió atravesar por intensas luchas internas. No podía ser de otra manera, pues a pesar de su alejamiento de las dinámicas sociales y políticas más importantes, Sendero Luminoso no estaba lo suficientemente blindado contra la realidad como para ignorar el contexto de grandes movilizaciones sociales, que crecen justo a partir de 1976 y la apertura política que se inicia al año siguiente con la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente. El PCP-SL se abstuvo de participar en los paros nacionales de 1977 y 1978 y, salvo la huelga magisterial de 1978 y la huelga estudiantil de 1979, permaneció al margen e inclusive se

opuso a movilizaciones que consideraba manipuladas por el revisionismo+, término con el que se referían al PCP-Unidad y al resto de partidos de izquierda, a los cuales consideraban una traba para el desarrollo de la revolución.

Ha predominado la idea del PCP-SL como una organización surgida exclusivamente en Ayacucho. Sin embargo, desde su constitución como facción autónoma en 1970, Sendero Luminoso tuvo pequeños núcleos de militantes en Lima y otras ciudades. Así, el 14 de noviembre de 1972 se reunió el entonces denominado Comité Regional ~~4~~ de Junio+ para construir los organismos generados entre los trabajadores de las distintas ramas de la producción. Luego, en su III Pleno de febrero de 1973, el Comité Metropolitano decidió desarrollar un trabajo de «frente» entre sectores de la pequeña burguesía, en donde se da origen a otro comité denominado el Comité Femenino Popular, que pasó a llamarse Movimiento Femenino Popular (MFP) desde mayo de 1973. Además, el Centro de Autoeducación Obrera (CAO).

Ante la ausencia de directivas claras sobre el trabajo partidario en Lima, éste adquirió lo que Guzmán consideraría luego ~~claros~~ matices obreristas+. Es así que en junio de 1975, Guzmán, ya para entonces en Lima, decidió que el trabajo urbano del partido debía estar guiado por la formación de un amplio frente de masas: ~~obrero~~ como dirigente y barrios como masa+. Un sector insistió en que debía profundizarse la presencia del partido en el movimiento sindical, esto es, darle más ideología a la clase obrera para que sea el motor principal de la revolución, en desacuerdo con los dogmas maoístas. La polémica interna fue tomando forma en el contexto de auge sindical que se vivía por entonces y que se expresó pocos años después con gran fuerza en los paros nacionales de 1977 y 1978, de los cuáles la dirección de SL tomó distancia por considerarlos ~~revisionistas~~+

En noviembre de 1975, durante el desarrollo del V Pleno de la VI Conferencia Nacional, la corriente liderada por Guzmán expulsó a la acción bolchevique de Lima, por considerarla liquidacionista de izquierda. En los años siguientes SL desarrolló un trabajo muy pequeño en Lima. Así, el 11 de mayo de 1976, la primera célula obrera del PCP-SL repartió clandestinamente volantes en diversos distritos de Lima. Ese mismo año, en medio de una atmósfera de pugnas y contradicciones internas se realizó la XIII Convención de la Coordinación Metropolitana, en la que acordaron que el Movimiento Femenino Popular (MFP) , el Frente Estudiantil Revolucionario y el Centro de Autoeducación Obrera (CAO), pasaran a convertirse en base para la reconstrucción del partido en Lima, en función a la guerra popular. De esa manera, empezaron a utilizar un lenguaje ultraizquierdista pero sin ninguna aplicación práctica que permitiera avanzar al partido.

Luego del decisivo IX Pleno Ampliado del Comité Central, Sendero Luminoso acordó intensificar el trabajo para captar nuevos trabajadores. Poco después, durante la 1ra. Conferencia Nacional Ampliada del Comité Central, llevada a cabo entre noviembre y diciembre de 1979, el Comité Metropolitano empezó a ejecutar su plan para desarrollar grupos armados sin armas. Finalmente, del 2 al 19 de abril de 1980, se llevó a cabo la Primera Escuela Militar en la zona Este de Lima (Chaclacayo), dirigida personalmente por Guzmán. Al final del evento acordaron ejecutar el Plan de Inicio guiados por la consigna Centro es el campo, ciudad complemento!

A lo largo de la década del ochenta y en la siguiente, Sendero Luminoso haría sentir todo su poder de violencia sembrando de terror las zonas donde operaba principalmente en Ayacucho y el distrito metropolitano, la llegada al poder de Fujimori y su especial dedicación a combatir el terrorismo y la insurgencia comunista, marcó un giro definitivo para esta organización que poco a poco fue desembocando en la pérdida

de credibilidad, rechazo y repudio por parte de la población peruana hasta que, con la organización por parte del gobierno de unidades especializadas en la lucha contraterrorista, habría de dar los resultados esperados y el colapso de esta organización sería cuestión de tiempo.

2.4. El PCP-SL después de la caída del presidente Gonzalo

Los efectos de la captura de Guzmán en el Perú fueron catastróficos para el PCP-SL. El mito de la invulnerabilidad del PCP-SL fue liquidado y la exitosa imagen que había cultivado quedó aún más gravemente mellada por las circunstancias en las que ésta se produjo. No debe perderse de vista que la DINCOTE había intervenido ya dos viviendas donde Guzmán había vivido durante algún tiempo, el operativo culminó con su captura, la DINCOTE se encontró sorprendida al no encontrar ninguna resistencia por parte del hombre que había sembrado de terror en la capital.

La pérdida de credibilidad del PCP-SL fue inmediata. En las elecciones convocadas para elegir a los miembros del Congreso Constituyente, en noviembre de 1992, a apenas dos meses de la captura de Guzmán, se inscribieron alrededor de 28 listas, con más de dos mil candidatos. Capturado Guzmán fue presentado a la prensa mundial el 24 de septiembre vestido con un traje a rayas, encerrado en una jaula. Desde allí, lanzó un mensaje a la militancia senderista llamándola a proseguir la guerra revolucionaria de acuerdo a lo previsto:

Seguiremos aplicando el IV Plan de Desarrollo Estratégico de la Guerra Popular para Conquistar el Poder, seguiremos desarrollando el VI Plan Militar para Construir la Conquista del Poder (õ) Corresponde formar el Frente Popular de Liberación, corresponde formar y desarrollar a partir del Ejército Guerrillero Popular, un Ejército Popular de Liberación ¡eso es lo que corresponde! ¡y eso haremos nosotros!".

La nueva dirección del PCP-SL en actividad no cambió sus métodos de acción, pero sus acciones terroristas perdieron efectividad. El logro de los mismos efectos conseguidos anteriormente requeriría en adelante dosis cada vez mayores de violencia y autoritarismo, aislando al PCP-SL y empujándolo hacia las zonas marginales con relación a los centros de poder. Adicionalmente, prodigarse en acciones terroristas reviste el grave riesgo de anular la eficacia de esta arma, cuando se llega a un punto a partir del cual, lejos de ayudar a alcanzar los objetivos esperados, la violencia terrorista provoca precisamente los resultados contrarios: unificar a la población en contra, en lugar de disgregarla; movilizarla militantemente en lugar de paralizarla; impulsar a la desertión de los militantes menos firmes, en lugar de retenerlos. Todos estos resultados se produjeron durante los años siguientes. Adicionalmente, la "ley de arrepentimiento" dictada por el régimen golpeó los aparatos partidarios senderistas; favoreciendo la desertión de muchos militantes.

Aunque con Guzmán cayó simultáneamente una parte importante de la dirección política senderista, quedó relativamente indemne el aparato militar de la organización. Buena parte de la dirección histórica del PCP-SL fue desmantelada. Con anterioridad, la DINCOTE había conseguido la desarticulación de los "órganos generados por el Partido": El Diario, la "Asociación de Abogados Democráticos" y "Socorro Popular". Este último fue un golpe decisivo para Guzmán, que privilegiaba este aparato por encima del Comité Metropolitano de Lima en sus manejos políticos en la capital.

En mayo de 1992 fueron muertos en el penal de Cantogrande Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesano y Deodato Juárez Cruzatt. Guzmán dijo al general Ketín Vidal que en esa acción le habían matado a sus mejores hijos, refiriéndose a los dos últimos. Con Guzmán fue capturada su compañera Elena Iparraguirre, que junto con él y Oscar Ramírez Durand formaban el Comité Permanente, la máxima instancia de

dirección del PCP-SL. Fue detenida también Laura Zambrano. Según Ramírez Durand, su participación en el Comité Permanente, al cual fue incorporado después de la muerte de la anterior integrante del este aparato, Augusta La Torre, la esposa de Abimael Guzmán, fue puramente formal, puesto que, estando él en el campo, no pudo reunirse con ellos para tomar decisiones. En buena cuenta, el Comité Permanente, que era el organismo que manejaba el partido, estaba formado pues únicamente por Abimael Guzmán y su compañera.

Con ello la lucha armada prácticamente llegó a su fin en el ámbito metropolitano, aún cuando en el escenario andino de Ayacucho y el Alto Huallaga se tiene noticias del resurgimiento del grupo guerrillero cuyas acciones de violencia son combatidas por las Fuerzas gubernamentales.

2.5. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru⁶

A fines de la década de los cincuenta, varios militantes de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), encabezados por el abogado Luis Felipe de la Puente Uceda, abandonaron sus filas criticando sus posiciones reformistas y fundaron el APRA Rebelde. En 1962, el grupo disidente se autodenominó Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y asumió como ideología el marxismo-leninismo.

El MIR fue el primer partido de la denominada "nueva izquierda", corriente que se caracterizó por la crítica al Partido Comunista Peruano (PCP) que seguía las directivas del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS); y al APRA, por abandonar sus primigenias tesis insurreccionales; defendía su vocación para hacer la revolución en el país vía la lucha armada; y reafirmaba su negativa a adscribirse a uno de los "faros de la revolución" de entonces: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) o la República Popular China y, por ende, someterse

al tutelaje de sus respectivos Partidos Comunistas. El 9 de junio de 1965, el MIR inició la guerra de guerrillas en el país, designando los departamentos de Piura, Junín y Cuzco como los escenarios principales de la insurrección.

Sin embargo, sus fuerzas sólo entraron en acción en Junín (Frente Túpac Amaru) y Cuzco (Frente Pachacútec), siendo vencidos por el Ejército en tan solo seis meses. Sus principales dirigentes, entre ellos Luis de la Puente Uceda, Guillermo Lobatón y Máximo Velando, fueron eliminados.

En los años siguientes, los pocos sobrevivientes del MIR trataron de reconstruir su organización, inspirados en las palabras de De la Puente: "el camino de la revolución es el único camino que le queda a nuestro pueblo". No obstante, en 1967, se produjo una diáspora de los militantes del MIR primigenio, quienes, tiempo después, dieron origen a numerosas organizaciones con las siglas del MIR. Entre ellas se encuentran el MIR El Militante (MIR EM), MIR Voz Rebelde (MIR VR) y MIR IV Etapa (MIR IV). Todos los MIR reconocieron la absoluta vigencia del pensamiento y acción de Luis De la Puente Uceda.

En tanto, en 1976 jóvenes radicalizados de la Democracia Cristiana y militares velasquistas fundaron el Partido Socialista Revolucionario (PSR), reivindicando el nacionalismo y las reformas del gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975). La estructura partidaria del PSR se organizó en dos niveles, uno público y otro clandestino. En el nivel público, militantes destacados y carismáticos realizaban las tareas partidarias encomendadas. Mientras que, en el nivel clandestino, conocido también como la "Orga", otros militantes se encargaban de los trabajos conspirativos y de la conducción del partido.

⁶ Gálvez Olaechea, Alberto 2003 Informe para la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación Nacional. Manuscrito. Cajamarca.

En 1978, las posiciones entre los cuadros "públicos" y los integrantes de la "Orga" se volvieron irreconciliables. Estos últimos, entre los que se encontraban algunos integrantes de la Asamblea Constituyente, abandonaron el Partido Socialista Revolucionario (PSR) acusando a los primeros de privilegiar el trabajo legal y de soslayar el trabajo militar insurreccional del partido. Poco tiempo después esos mismos militantes fundaron el PSR Marxista-Leninista (PSR ML).

Con miras a las elecciones presidenciales de mayo de 1980, amplios sectores de la izquierda se organizaron en la Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI). Sin embargo, tensiones entre los partidos y organizaciones que la integraban -producto del dogmatismo y afanes electorales de aquel entonces, provocaron su ruptura en febrero de ese año. Para Víctor Polay Campos la experiencia fracasada de la Alianza Revolucionaria de Izquierda mostró "en forma descarnada las tremendas limitaciones de la izquierda y sus desviaciones".

El 18 de mayo de 1980, fecha en que se realizaron las elecciones presidenciales para elegir a un nuevo gobierno civil, el MIR EM y el PSR ML emitieron un pronunciamiento en el cual sostuvieron que la "situación pre . revolucionaria de carácter prolongado no había cambiado porque sus causas eran estructurales e implicaba la preparación para la guerra revolucionaria". Ambas agrupaciones, frente al proceso y los resultados electorales, no tomaron en cuenta que la mayor parte del electorado apostaba por las opciones políticas democráticas y no por las radicales.

En junio -semanas después del "Inicio de la Lucha Armada" del PCP-SL, el PSR ML y el MIR EM llevaron a cabo una Conferencia Unitaria, que se denominó "El pueblo de El Salvador Vencerá . Héroes del 65". En dicha conferencia, sus dirigentes reconocieron que no estaban en condiciones para el "desencadenamiento de la guerra revolucionaria en la perspectiva de la toma del poder". Sin embargo, sí estaban convencidos

de que "la incorporación de la violencia abrirá nuevos caminos en la lucha de las masas y de la izquierda.

2.6. Los contactos iniciales con Izquierda Unida

Posteriormente, en septiembre de 1980, se realizó una reunión del Secretariado Nacional Unificado Ampliado con delegados provenientes de diferentes regiones del país, en la que se consideró que el Perú se encontraba en el tránsito de una "situación pre-revolucionaria" a una "revolucionaria", por lo que el PSR ML . MIR EM se preparaba para ingresar a la lucha armada.

Estamos en la antesala del recrudecimiento de los factores objetivos que signaron el periodo pre-revolucionario en donde predominó el siguiente pensamiento,

«Nuestra impotencia como izquierda nos llevó a su desaprovechamiento y a que las clases dominantes impusieran su opción electoral»

Esta perspectiva significó que, aparte de la construcción del destacamento de vanguardia, se requería en este periodo reiniciar la acumulación de la fuerza militar como instrumentos inherentes en la lucha por el poder y por lo tanto, el objetivo era la preparación de las condiciones para el desencadenamiento de la guerra revolucionaria.

2.7. La historia del MRTA

2.7.1. Preparación e inicio de las acciones armadas (1982 -1984)

El 1 de marzo de 1982, no más de una decena de dirigentes del PSR ML -MIR EM se reunieron en un Comité Central (CC) y después de un balance de la situación internacional y nacional llegaron a la conclusión de

que "las condiciones para el reinicio de la violencia revolucionaria" estaban dadas.

En consecuencia, los dirigentes del PSR ML -MIR EM acordaron que "la organización en su conjunto asumirá a partir de este CC como tarea principal, el desarrollo de la lucha armada, entendiendo este proceso como la estrategia de la guerra revolucionaria y la insurrección de todo el pueblo". Asimismo, se adoptó el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Los dirigentes emerretistas definieron un plan estratégico que contemplaba dos fases: la primera, de acumulación de fuerzas clandestinas que suponía "recuperaciones" económicas y de armas, la realización de escuelas de "homogenización político-militar" y el traslado de sus militantes a diversas zonas del país y, la segunda fase, de propaganda armada previa a otra propiamente guerrillera.

La fase de acumulación de fuerzas se inició poco después de celebrado el Comité Central con la realización de una escuela político - militar, donde se instruyó a los militantes en el manejo de armas y tácticas militares. Con esta preparación militar básica, los emerretistas realizaron algunas "expropiaciones" y desarmes, a la vez que en esos días, atacaron con explosivos el Instituto Británico, manifestando de esa manera su solidaridad con Argentina que se encontraba en guerra con Gran Bretaña por la posesión de las islas conocidas como Las Malvinas.

El 31 de mayo de 1982, cinco subversivos del MRTA, entre los que participaban Víctor Polay Campos y Jorge Talledo Fera, asaltaron un banco en el distrito de La Victoria. Cuando dos de los subversivos intentaban inmovilizar al policía que resguardaba el banco, éste disparó su metralleta, una de las balas rebotó en el piso e hirió mortalmente a Talledo Fera, primer emerretista, miembro del Comité Central, muerto en

acción. Su deceso produjo las primeras deserciones en las filas del MRTA.

El dinero y las armas conseguidas mediante diversas "recuperaciones", le permitió al MRTA desarrollar una serie de escuelas político . militares en la ciudad de Lima y realizar algunas acciones militares como el ataque con explosivos contra la casa de marines norteamericanos en Lima el 16 noviembre de 1983, como protesta contra la invasión norteamericana en Granada.

Desde fines de 1983, unos veinte emerretistas habían sido trasladados a la provincia de Paucartambo (departamento del Cuzco) donde instalaron su campamento principal y establecieron dos lugares de tránsito. Sin embargo, el 27 de noviembre de 1984, nueve de ellos fueron capturados por la policía, decomisándoles fusiles de guerra, gran cantidad de municiones y uniformes.

En cuanto a la definición de su estrategia denominada "guerra revolucionaria del pueblo", un primer esbozo fue formulada en el documento "El MRTA y la revolución peruana", publicado en mayo de 1985. Para ellos la guerra es ~~la~~ práctica de la política a través de otros medios, concretamente en el uso de la violencia revolucionaria; teniendo en cuenta que se han agotado de manera fundamental los medios legales de lucha en la búsqueda de satisfacer las necesidades esenciales del pueblo trabajador (õ) la democracia formal se ha convertido en un círculo vicioso que envuelve y arrastra en su dinámica al conjunto de los partidos burgueses y reformistas perpetuando indefinidamente la explotación imperialista y la opresión de las masas populares+.

Entre el 9 y 14 de febrero de 1986, el MRTA realizó su III Comité Central en Lima, con el fin de evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos durante 1985. Se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el Comité Central y los responsables de las diversas estructuras

políticas y militares emerretistas. Su balance fue positivo, al considerar que habían "conquistado un espacio político importante en la escena nacional y aún internacional".

Posterior a la realización de su III Comité, el MRTA continuó con sus acciones especialmente en las ciudades de Lima, Huancayo y Chiclayo. El 21 de abril de 1986 en solidaridad con Libia, que había sido bombardeada por Estados Unidos, colocaron un coche bomba en la residencia del embajador norteamericano. Y, en homenaje al inicio de las guerrillas del MIR en 1965, realizaron dos acciones importantes en Lima, la primera llevada a cabo el 9 de junio en la plaza de Villa María del Perpetuo Socorro ubicada en la margen izquierda del río Rímac, donde los emerretistas convocaron un mitin y repartieron alimentos robados a dos camiones distribuidores. La segunda acción, consistió en el incendio de uno de los ambientes del Casino de Policía en el centro de Lima, realizado por un comando subversivo. Cuando se retiraban se enfrentaron con los policías, muriendo uno de ellos.

2.6.2. Acciones armadas y contraataque militar (Juanjui y Molinos) (1986 -1989)

En la búsqueda de una zona donde asentar su fuerza militar: el autodenominado Ejército Popular Tupacamarista (EPT), el MRTA había explorado el distrito de Pariahuanca (provincia de Huancayo, departamento de Junín), realizando acciones de proselitismo entre los pobladores; creando así su base social. Este trabajo fue impulsado inicialmente por seis emerretistas. La otra zona probable, se ubicaba en Tocache (provincia de Tocache, departamento de San Martín), donde desde mediados de 1986, un núcleo pequeño de militantes del MRTA inició su trabajo proselitista realizando escuelas político . militares. En ambos distritos, el accionar del MRTA se vio reforzado con la incorporación de los emerretistas que fueron regresando de Colombia.

A fines de 1989, grupos pequeños de subversivos, provenientes del trabajo urbano, retomaron las labores políticas y militares tanto en la sierra como en la selva de Junín, en un contexto desfavorable debido al levantamiento campesino contra las fuerzas del PCP-SL en los primeros meses de 1990 y la presencia creciente del Ejército.

Los golpes sufridos a manos de las fuerzas del orden que se traducían en la captura o muerte de sus dirigentes de diferentes rangos y de militantes, la desorganización de su trabajo político público, el intento de seguir el mismo ritmo impuesto por el PCP-SL en el conflicto armado interno y alcanzar un impacto similar al logrado por aquel, y la pérdida creciente del apoyo logrado en algunas zonas del país donde actuaban, fueron creando las condiciones para que el derrotero del MRTA fuese guiado cada vez más por una lógica militar.

2.6.3. Capturas de líderes y acciones en el Frente Central (1992 -1998)

A los problemas organizativos y de imagen del MRTA, se sumó la detención de algunos de sus dirigentes principales (integrantes del CEN y del Comité Central) en Lima por grupos especiales de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo DINCOTE, lo cual debilitó enormemente la conducción del MRTA. Así el 9 de abril de 1992, Peter Cárdenas Schulte fue capturado por la Brigada Especial de Detectives (BREDET). Dos meses después, el 9 de junio de 1992, ocurría lo mismo con Víctor Polay quien fue recapturado por la policía en el distrito de San Borja (Lima). A mediados de 1992, solo dos integrantes del CEN se encontraban en libertad: Néstor Cerpa y Miguel Rincón. El primero de ellos, asumió la conducción del MRTA en reemplazo de Víctor Polay.

A diferencia del PCP-SL, la caída de importantes dirigentes nacionales emerretistas fue una de las constantes en la trayectoria del MRTA durante los ochenta. Y, a principios de la década de los noventa, con la Ley de Arrepentimiento, estas capturas se acrecentaron. La

pérdida de estos dirigentes y la carencia de un reemplazo inmediato de los mismos, supuso una disminución considerable de la capacidad de conducción, planificación y ejecución del MRTA, lo que a la postre, supuso su colapso.

En 1994, la conducción del Frente Central fue asumida por Miguel Rincón Rincón con el cargo de Comandante General del frente. Asimismo, ese mismo año, el Frente Central se autodenominó Juan Santos Atahualpa.

Los frecuentes enfrentamientos con el Ejército, las sucesivas caídas de combatientes emerretistas, las detenciones de dirigentes, la poca posibilidad de reponerlos con celeridad, el arrepentimiento de algunos de sus integrantes y la infiltración de miembros de las Fuerzas Armadas en sus filas, que los iban eliminando de manera sistemática fueron resquebrajando al Frente Central, en particular, al destacamento de la margen derecha del río Perené, que finalmente desapareció hacia fines de 1994 y principios de 1995. El desenlace en la residencia del embajador japonés marcó prácticamente la desaparición del MRTA en el escenario nacional. Los dirigentes que quedaron en el Frente Central, trataron de recomponer la Dirección Nacional del MRTA, pero no contaban con la experiencia ni el manejo político para asumir la conducción de su organización. Instalados en la selva de Junín, con una columna de pocos combatientes que actuaban en la margen izquierda del río Perené, perdieron de vista toda perspectiva política nacional y contribuyeron a la debacle de su organización. Durante los meses de agosto y octubre de 1998, la policía detuvo a algunos subversivos que operaban en esta zona.

Estas capturas pusieron punto final al último frente emerretista.

3. GRUPOS SUBVERSIVOS BOLIVIANOS⁷

Existen vinculaciones insurgentes en los aparatos partidarios del movimiento cocalero y aymara que se encuentra en disputa con la otra estructura partidaria del campo revolucionario, muchas veces con mas furia que contra los partidos neoliberales. Por eso no es de extrañarse que en los últimos tiempos se hubiera profundizado esta característica de la insurgencia de los movimientos sociales en Bolivia.

Esto es decisivo por que en la irrupción del movimiento social de los vecinos de El Alto, región asentada en las cercanías de la Capital boliviana, la misma que viene realizando acciones en los últimos tiempos que se van configurando dentro de un proceso revolucionario en Bolivia, manifestaciones que claramente identifican un lento proceso en contra de las políticas gubernamentales que reflejan el cansancio de la población boliviana a su manera particular de hacer política, por una clase dominante que la perciben como excluyente de las clases populares especialmente de los indígenas cuya mayor concentración poblacional se da en el sector occidental del país y que se sienten excluidos de las tomas de decisiones político- gubernamentales, por lo que pugnan con los estamentos del Estado para que sus propuestas y reclamos de mejorar la distribución de la riqueza les considere como beneficiarios de todos los proyectos económicos .

Este descontento está siendo capitalizado por la población del Alto sector de marginados que parecen darse cuenta de la oportunidad que tienen y la están aprovechando para llevar la lucha política por todos los medios disponibles en los que incluso, no se descarta que en el futuro próximo que esta pueda desencadenar un enfrentamiento armado para conseguir el poder, así lo demuestra la legítima preocupación de las autoridades militares bolivianas ya que se han detectado trafico de armas

⁷ Diario La Razón. www.larazon.com/seguridad

principalmente al sector indígena, sector del cual se cree estaría formando el Movimiento Indígena Revolucionario (MIR).

3.1. El Tráfico de Armas en Bolivia

El Gobierno identificó a la ciudad de El Alto, como un centro clandestino de provisión de armas de fuego de distinto calibre, para grupos irregulares que estarían articulándose en el altiplano. Este mercado negro funcionaría en la zona indicada anteriormente, según datos de Inteligencia policial. El viceministro de Régimen Interior, Saúl Lara, quien dio la información, explicó que la mayoría de ese armamento fue robado del Ejército en años anteriores y que ahora se lo quiere comercializar. Dijo que se trata de fusiles Mauser, y de diversas escopetas y carabinas.

Manifiesta su preocupación debido a la gran cantidad de armas que los operativos de detección han logrado recuperar de manos de algunos indígenas y traficantes. En los últimos operativos han confiscado decenas de armas de fuego que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Respecto a la presencia de grupos irregulares en el altiplano cercano a la PAZ, el vocero gubernamental señaló que estiman que se encontrarían en proceso de organización y estarían buscando un nivel distinto de insurgencia.

La información de Inteligencia de la Policía señala que en El Alto, se comercializa armamento que llega desde Perú y Brasil.

No obstante, agregaron que la venta de estas armas es realizada en el mercado negro, a través de contactos con personas ligadas a esta actividad ilegal. Explicaron que el tráfico de armas es una tarea similar a la del narcotráfico, donde la comercialización es efectuada en forma reservada.

4. LOS GRUPOS SUBVERSIVOS COLOMBIANOS

4.1. Historia del movimiento insurgente en Colombia

La guerrilla en Colombia no fue inventada por una izquierda que buscaba la toma del poder. Es mucho más antigua, es una respuesta popular a la violencia existente de los ricos y poderosos que han dominado en Colombia.

Desde los tiempos de la colonia las protestas y rebeliones populares han sido reprimidas a sangre y fuego. Oficialmente, estos enfrentamientos son interpretados como conflictos entre el partido conservador y el liberal. Pero más que esto fueron guerras motivadas por las desigualdades sociales donde las dirigencias partidistas se aprovechaban para extender su poder.

Así resulta que la lucha armada -como expresión de los conflictos sociales- es un hecho histórico mucho más antiguo que las organizaciones guerrilleras.

Después de la guerra de los Mil Días (1897-1899) sigue la represión contra el movimiento sindical e indígena de los años veinte y la masacre de las Bananeras en 1928. En 1948, las oligarquías colombianas ordenan la muerte del líder popular Jorge Gaitán. Surge la época de la denominada "Violencia" (1948-53) que cobra la vida de por lo menos 200.000 personas.

Lo más importante de la guerra que se desarrolla es el hecho que en varias partes del país surgen grupos campesinos independientes que se defienden del terror de los poderosos. Ellos son la primera célula de la guerrilla colombiana de hoy. Varios grupos de autodefensa campesina, nacidos en los años 40 y 50, no entregaron sus armas después del acuerdo bipartidista entre conservadores y liberales que da vida al

llamado frente nacional. Mientras que los dos partidos van rotando en el gobierno, crece la resistencia popular. En el campo se mantiene el poder de los campesinos autoorganizados conocido como "Repúblicas Independientes".

A principio de los 60 nace un movimiento popular amplio. Es el frente unido del pueblo, liderado por el cura revolucionario Camilo Torres. "Repúblicas Independientes" y Frente Unido Popular (FUP), se convierten en objetivos del terror: El ejército aniquila en 1964 la república de Marquetalia. Camilo Torres recibe amenazas de muerte hasta que decide retirarse al campo donde existe un primer grupo del ejército de liberación nacional (E.L.N.).

En 1964 nacen las primeras dos organizaciones guerrilleras modernas. Algunas autodefensas campesinas influenciadas por el Partido Comunista conforman las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia - FARC-.

Al mismo tiempo surge un foco guerrillero, inspirado por la revolución cubana pero igualmente vinculado a la histórica resistencia campesina en el departamento de Santander. Se llama Ejército de Liberación Nacional - ELN-, proclama la estrategia del Che Guevara para derrocar al gobierno colombiano y gana mucha simpatía por la integración del cura Camilo Torres en 1965.

En 1967, con la división internacional de los partidos comunistas entre "Pro soviéticos" y "Pro Chinos" nace una tercera organización: El Ejército Popular de Liberación -EPL- de pensamiento maoísta y que en poco tiempo logra extenderse particularmente en los departamentos de la costa atlántica.

Otras organizaciones se desarrollan durante los años 70 y 80. Se distinguen de las anteriores por su pensamiento político y su forma de

accionar. Lo más importante es el Movimiento 19 de Abril, muy popular en el exterior por sus acciones espectaculares como la toma de la embajada dominicana y su presencia urbana.

El Comando Quintín Lame es una organización guerrillera de autodefensa indígena surgida al sur del país, en el departamento de Cauca, en 1980.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores, surge en 1982 por la evolución de una tendencia escindida del Partido Comunista a mediados de la década de los setenta.

La administración del conservador Belisario Bentancourt entiende el peligro del avance guerrillero. Propone un proyecto audaz decretando una amnistía general para los presos políticos, entre ellos muchos dirigentes guerrilleros, y busca negociaciones directas con el movimiento armado.

De hecho logra dividir a los grupos guerrilleros. En 1984, las FARC, M-19 y EPL entran en tregua, mientras que el ELN, PRE y Quintín Lame rechazan la propuesta que según ellos lleva a la desmovilización del movimiento popular.

El gobierno de Betancourt hace doble juego. Mientras que se presenta como gobierno conciliador ante el mundo, promueve la formación de grupos paramilitares y da comienzo la guerra interna.

A mediados de los 80, son asesinados los principales líderes de la izquierda como el presidente de la Unión Patriótica y los portavoces del M-19 y del E.P.L., en aquel momento en tregua. Al mismo tiempo comienzan las masacres indiscriminadas contra sindicalistas y campesinos en las zonas de conflicto.

Son estas condiciones de guerra sucia y hostigamientos militares las que llevaron al fin del proceso negociador. Después de un año de tregua, en 1985 se retoma la actividad armada.

Cuando finaliza la década de los 80, Colombia se encontraba en una encrucijada, las organizaciones guerrilleras y en general la izquierda debatía sobre la vigencia o no del Marxismo-Leninismo; de la lucha armada; la aplicación o no de sus proyectos políticos y la crisis interna que enfrentaba tanto ellas como el país.

Entre 1989 y 1991 se produce un proceso de negociación, que culmina con la firma de los acuerdos para el abandono de las armas del M-19, el EPL, el movimiento Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los Trabajadores -PRT-. Sin embargo el resto del movimiento insurgente: FARC, ELN y un sector minoritario del EPL continúan desarrollando la lucha armada.

4.2. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC. EP)⁸.

Las FARC son la guerrilla más antigua de América. Fue fundada en respuesta a la ofensiva que, con el fin de reafirmar la autoridad del llamado Frente Nacional, el ejército colombiano realizó en 1964 contra la República de Marquetalia, una de las comunidades autónomas creada por grupos de campesinos liberales y radicales durante la cruenta época de la violencia que siguió al Bogotazo de 1948.

4.2.1. Orígenes

En 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla tomó el poder y buscó llevar a su fin la época de la violencia bipartidista. Por medio de las amnistías, 5000 guerrilleros liberales dejaron las armas.

⁸ "<http://es.wikipedia.org/wiki/FARC>"

El Partido Comunista Colombiano (PCC) desconfió de la amnistía de Rojas Pinilla y se negó a entregar las armas. Durante las negociaciones varios de los grupos comunistas que seguían en armas se concentraron en Sumapaz donde, según su versión de los hechos, fueron atacados por fuerzas militares que usaron por primera vez helicópteros y napalm provistos por los estadounidenses.

Estos guerrilleros comunistas y varios liberales radicales al mando del comandante Manuel Marulanda, alias Tiro Fijo, se retiraron hacia el sur, en la región de Marquetalia, donde establecieron lo que llamaron la primera "zona liberada".

Entre 1956 y 1958 liberales y conservadores llegan a un acuerdo de reparto del poder con la intención de frenar la violencia bipartidista después del Bogotazo de 1948, y se crea el Frente Nacional. El nuevo régimen, en medio de la Guerra Fría, considera que se debe poner fin al experimento comunista y califica a las zonas liberadas de "repúblicas independientes", al estar fuera del control y jurisdicción de la administración nacional.

Los comunistas consideran que esta expresión fue elegida por el gobierno para acusarlos de separatismo y apelar al patriotismo de los colombianos en su contra. En 1960 se articula el Plan Lazo con ayuda de Estados Unidos, cuyo desarrollo comienza en 1962, pero a pesar de varios avances fracasa en Marquetalia. En 1964 se inicia la segunda ofensiva contra El Pato. Miles de soldados del gobierno, tras ardua lucha, consiguen entrar en algunas zonas.

4.2.2. Los años sesenta y setenta

Durante sus primeros años de existencia, las FARC tenían un carácter exclusivamente rural y limitado a acciones relativamente esporádicas en pequeñas zonas de influencia. Se intentaron varios

operativos militares y paramilitares para acabar con el grupo guerrillero, pero solieron quedarse cortos al no estar acompañados de una mayor presencia militar en las zonas afectadas.

En junio de 1964, Marulanda y unas pocas docenas de hombres, dispersados por la acción militar, se internaron en la selva y el 20 de julio de 1964 se reunieron para crear oficialmente el llamado Bloque Sur, la primera insurgencia guerrillera del Partido Comunista en Colombia, embrión de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). El 5 de mayo de 1966, la Segunda Conferencia del Bloque Sur oficializa la conformación de las FARC como brazo armado del partido.

Así, la guerrilla de las FARC ha mantenido hasta la actualidad una guerra civil contra el Estado colombiano, que es probablemente el conflicto bélico más antiguo del mundo.

4.2.3. Los años ochenta

A inicios de la década del ochenta, las FARC crecieron de manera relativamente lenta; contaban con alrededor de 2000 o 3000 hombres. En la Séptima Conferencia del 4 al 14 de mayo de 1982, bajo el mando del líder político "Jacobo Arenas", se plantearon varias directrices estratégicas nuevas y se reafirmó el principio de la "combinación de todas las formas de lucha" (la política, la armada y las demás).

Es aquí cuando las FARC comienzan a autodenominarse Ejército del Pueblo (FARC-EP). Se plantea la política del desdoblamiento de frentes (que tiene como objetivo duplicar su número) y se fijan fechas para una futura toma efectiva del poder en los años noventa.

Se produce también un rechazo inicial a toda relación con el emergente fenómeno del narcotráfico y de sus cultivos, pero gradualmente se termina aceptando como una actividad creciente en los

campos y se establece el cobro de impuestos a productores y a narcotraficantes como fuente de financiación.

La violencia cobró las vidas de importantes políticos tanto del establecimiento legal tradicional opuesto al narcotráfico, entre ellos el ministro Rodrigo Lara Bonilla, como de numerosos miembros de la izquierda desmovilizada en particular del entonces recientemente fundado partido legal de las FARC: la Unión Patriótica (UP). Este movimiento, a pesar de las intenciones iniciales de incluirlo dentro del estrategia de la "combinación de todas las formas de lucha", no fue exclusivamente un órgano de las FARC, pues con el tiempo contó con participaciones de movimientos sindicales y obreros diferentes.

En septiembre de 1987 todos los grupos armados operativos (El M-19, las FARC y el ELN) se constituyeron en "Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar" (CGSB), buscando coordinar tanto las acciones armadas como las negociaciones de paz hacia el futuro. Este intento tuvo muy poca eficacia y eventualmente se dividió. El M-19 acabó firmando la paz, y las FARC y el ELN actuaron completamente separados, si bien posteriormente se realizaron acciones conjuntas en casos específicos.

4.2.4. Los años noventa

A inicios de los años noventa, las FARC dispusieron de entre 7.000 y 10.000 combatientes, organizados en 70 frentes distribuidos en todo el país. En los años 1996 a 1998 las FARC le propinaron al ejército colombiano una serie de golpes, incluyendo la fugaz toma de Mitú, de los cuales resultaron un gran número de soldados secuestrados y la percepción generalizada de que la guerrilla estaba tomando la ofensiva en el conflicto, incursionando mediante las tácticas de la guerra de posiciones. De manera simultánea, se habían expandido rápidamente los cultivos de las diferentes drogas y las FARC participan en la organización

de algunas marchas cocaleras que paralizaron varias vías del sur del país.

En 1998, mediante acuerdos con el gobierno del recién elegido presidente Andrés Pastrana, se crearon las zonas de distensión (zonas libres de presencia militar) donde los guerrilleros asumieron la administración. En ese proceso de paz, de 1998 a 2002, las FARC mantuvieron 40.000 kilómetros cuadrados a su disposición como sede de las negociaciones. A pesar de varios avances teóricos y documentales, las tensiones y polémicas alrededor de la negociación no permitieron que se concretara el proceso.

El gobierno argumentó que el grupo guerrillero había usado la zona de distensión para fortalecerse militarmente, como punto de partida de los ataques guerrilleros y como lugar de retención de secuestrados, además de llevar a cabo actividades relacionadas con el narcotráfico, acusaciones que las FARC desestimaron, estaba claro que al grupo insurgente no le interesaba su incorporación a la vida democrática y por ende a la paz. En resumen, tampoco se produjo un resultado concreto, con ambas partes haciéndose reclamaciones mutuas acerca de la responsabilidad de su finalización.

4.2.5. El siglo XXI

La llegada a la presidencia de la República de Colombia de Álvaro Uribe implica la intención de promover un mayor accionar estatal en contra de las guerrillas y de las FARC en particular, las cuales deciden reducir sus acciones y asumir una posición de retirada estratégica ante las ofensivas militares del ejército y un regreso a la guerra de guerrillas, logrando conservar gran parte de sus cuadros.

Hacia el año 2002 el número de guerrilleros de las FARC suele estimarse entre 15.000 y 18.000 hombres, y hacia finales del 2004, se suele situar su número entre 12.000 y 16.000.

No hay contactos serios entre las FARC y la administración de Uribe para hablar de paz y aunque continúan algunas esporádicas gestiones diplomáticas en pro de la realización de un intercambio humanitario (conocido también como intercambio de prisioneros) entre las FARC y el gobierno colombiano, las dos partes no han conseguido ponerse de acuerdo sino que, para muchos observadores, ambas aprovechan la situación para promover sus distintos intereses políticos o militares del momento, ante lo cual han recibido numerosas críticas de la población civil nacional e internacional.

A inicios de febrero del 2005, las FARC emprendieron varias acciones armadas en el Urabá antioqueño, dejando un saldo de más de unos 40 militares fuera de combate entre muertos y heridos, lo cual fue interpretado por muchos analistas como el posible comienzo de una renovada arremetida guerrillera.

4.3. En países vecinos

Diversos analistas consideran que algunos miembros de las FARC hacen presencia en los países vecinos, especialmente en las áreas fronterizas de Venezuela y Ecuador, principalmente para el descanso y recuperación de sus tropas, y a veces para realizar actividad político-diplomática. Algunos críticos creen que el gobierno de Hugo Chávez les estaría brindando extraoficialmente asilo a dichos guerrilleros, aunque éste lo niega reiteradamente. Fuera de los casos de algunos funcionarios venezolanos individuales y de una percibida afinidad ideológica entre ambas partes, no se ha podido demostrar concluyentemente que sea así y el gobierno venezolano ha tendido a cooperar con los requerimientos oficiales de las autoridades colombianas.

4.4. Narcotráfico

También se ha acusado a las FARC de proveer protección a algunos narcotraficantes en el pasado, además de cuidar activamente de sus cultivos ilícitos y laboratorios procesadores de droga.

Los gobiernos de Estados Unidos, Brasil y Colombia han señalado que la captura del narcotraficante brasileño Fernandinho Beira-Mar el 21 de abril de 2001 en compañía de guerrilleros, demuestra una asociación cercana entre los mismos. El mismo Beira-Mar y el grupo guerrillero rechazan esta afirmación.

La reciente captura en 2004 de Alias "Sonia", quien al parecer manejaba millonarias cuentas bancarias en Panamá para las FARC y cambiaba cocaína por dinero, también ha sido usada por Estados Unidos y el gobierno de Colombia para argumentar a favor de la creciente participación del grupo rebelde en el negocio internacional de las drogas.

Las FARC históricamente han negado ese tipo de acusaciones, argumentando que lo que en realidad hacen es cobrar un impuesto para proteger a los cultivadores de coca y otras drogas.

El 10 de marzo de 2005 alias "Sonia" fue extraditada a los Estados Unidos por los cargos de "introducir mas de 5 kilos de cocaína en EE.UU.". Mediante un enorme dispositivo de seguridad se realizó su traslado a una base militar y finalmente, fue llevada a Estados Unidos por la DEA, donde se espera que podría ser una pieza clave para develar los nexos de las FARC con los capos estadounidenses del narcotráfico. Como resultado de los cuales esta organización podría ser la mayor exportadora de cocaína a Estados Unidos.

Otro aspecto controvertido que resaltan varios analistas críticos de las FARC está relacionado con los procesos de paz y tiene que ver con el

uso declarado que las FARC hacen de la llamada "combinación de todas las formas de lucha".

Dicho precepto, enunciado originalmente en la fundación del grupo pero reafirmado y desarrollado numerosas veces desde entonces (en particular durante la Séptima Conferencia guerrillera de 1982 y más recientemente por medio la llamada "doctrina Jojoy" de 1999), implicaría - según dichos analistas- que los comandantes de las FARC no considerarían que la negociación ni la participación política legal (intentada en el caso de la Unión Patriótica) serían impedimento para la continuación de la lucha armada, sino que se retroalimentarían con la misma. Es decir, que ambos tipos de lucha serían compatibles y estarían encaminados hacia el mismo objetivo: la toma del poder, dentro de este proceso la tónica que ha imperado en estos años ha sido la de llevar la violencia al área rural, afectar los intereses económicos mediante el continuo sabotaje del oleoducto y financiar la lucha a través del secuestro.

5. EL EJÈRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)⁹

5.1. Fundación y primer Teatro de Operaciones

Aunque suele decirse que la Revolución Cubana inspiró la creación del ELN en 1964, ésa es sólo una parte de la historia. Ciertamente, entre el grupo de 60 estudiantes universitarios colombianos que viajaron a Cuba en 1962 se encontraban Fabio Vásquez y Víctor Medina, quienes dos años más tarde serían los primeros líderes del nuevo grupo guerrillero. No obstante, en la creación y el desarrollo del ELN revistió igual importancia la decisión de escoger la región de San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander, como centro de operaciones o campamento inicial. La Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga, capital del departamento, albergaba un activo movimiento

estudiantil de izquierda con nexos cercanos con los trabajadores del sector agrario y con el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL). Además, en el puerto de Barrancabermeja, sobre el río Magdalena, el principal punto de embarque de petróleo del país, sindicalistas radicalizados trataban de fomentar una insurrección revolucionaria. Algunos de los miembros fundadores del ELN, como Heliodoro Ochoa y Nicolás Rodríguez, líder actual de la organización, eran descendientes de familias que habían participado en el levantamiento de 1929 o que habían formado parte de la guerrilla liberal de Rangel.

5.2. Ideología inicial

La ideología original del ELN, según se consignó en el Manifiesto de Simacota y en la Declaración de Principios de 1965, ponía énfasis en el nacionalismo y la ~~la~~ democracia popular, y se oponía fuertemente a la inversión extranjera. El objetivo de la lucha armada era tomarse el poder del Estado para establecer un gobierno democrático y popular capaz de liberar a Colombia de los monopolios internacionales y la oligarquía criolla, así como garantizar la igualdad plena entre los colombianos. Aunque velado en medio de esta retórica, el interés en el sector energético de Colombia, en especial la producción de petróleo, siempre ha sido un elemento central de las metas políticas y militares del ELN.

Esto guarda relación con las raíces geográficas del grupo, en Barrancabermeja, y con sus fuertes vínculos con los sindicatos del sector petrolero, y también explica su oposición a la inversión extranjera, sobre todo en petróleo y gas natural. El interés en los recursos energéticos le permitió al ELN diferenciarse de otros grupos insurgentes que aparecieron por esa misma época, como las FARC comunistas y el Ejército Popular de Liberación (EPL) de tendencia maoísta.

⁹ Colombia: Perspectivas De Paz Con El ELN 4 De Octubre De 2002 Reporte De América Latina N°2 Bogotá/Bruselas

5.3. Los sacerdotes católicos y la decadencia en los años setenta

El protagonismo de los sacerdotes católicos en el ELN, en especial de Camilo Torres y de tres clérigos españoles, Manuel Pérez, José Jiménez y Domingo Laín, sólo comenzó a darse cuando la organización ya se había hecho conocer ampliamente mediante su breve ocupación militar del pueblo de Simacota, en enero de 1965. Torres, miembro de una familia acomodada de Bogotá, ingresó al ELN a fines de 1965, después de que fracasaron sus intentos de crear un movimiento de masas a favor de reformas sociales, económicas y políticas de amplio alcance, el Frente Unido. Su vinculación con el ELN revistió una importancia crucial en la medida en que, por primera vez en Colombia, reunió a cristianos y marxistas en el intento de crear un proyecto político revolucionario. En febrero de 1966, Torres murió durante una emboscada del ejército en el departamento de Santander. Pese a no haber estado mucho tiempo en el ELN, su muerte intempestiva, el carisma, el compromiso y el estrato social de Torres lo transformaron en mártir y cabeza simbólica del movimiento insurgente, dándole, en opinión de muchos, especialmente en el exterior, la legitimidad de una buena causa. Los tres sacerdotes españoles, que llegaron a Colombia en 1969, sin duda se sintieron atraídos hacia el ELN por Torres. Sin embargo, hasta fines de los años setenta, es decir, después de que la primera generación de líderes del ELN había muerto en combate, había abandonado el país o había sido ejecutada por sus hermanos en armas bajo cargos de traición, su influencia siguió estando muy circunscrita. El papel inicial un poco subordinado lugar en agosto de 1965. Domingo Laín murió en combate con las fuerzas armadas colombianas en febrero de 1973. En septiembre de 1973, los comandantes del ELN cometieron un grave error táctico al concentrar a cien combatientes cerca de Anorí, en Antioquia. Las fuerzas armadas rodearon a los insurgentes, matando a 21 y tomando a 28 como prisioneros. Dos de los muertos fueron los hermanos de Fabio Vásquez,

el comandante en jefe del ELN. En noviembre de 1974, Vásquez abandonó el ELN y viajó a Cuba. Obsérvese que el de los sacerdotes puede explicarse por la prioridad que los comandantes del ELN, sobre todo Fabio Vásquez, otorgaban a la acción militar y la aplicación estricta de la doctrina focalista al estilo del Che Guevara.

5.4. Los años ochenta y noventa:

5.4.1. Reestructuración y expansión geográfica

A comienzos de los años ochenta, después de años de relativa insignificancia como organización armada y de severas dificultades económicas, el ELN comenzó a resurgir bajo el liderazgo de Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez. Hubo tres factores cruciales en la reconstitución de la organización. Ante todo, el ELN fortaleció sus vínculos con movimientos sociales y sindicatos existentes, sobre todo en el sector petrolero. En segundo lugar, ELN recibió este golpe casi fatal durante el gobierno del presidente Misael Pastrana, padre de Andrés Pastrana.

Durante la segunda mitad de la década de los sesenta la organización todavía estaba comprometida con el trabajo político entre trabajadores rurales y urbanos, muchas veces realizado en cooperación con sacerdotes y legos católicos. Fue muy importante el grupo Golconda, integrado por numerosos sacerdotes católicos inspirados por la Teología de la Liberación, quienes ponían énfasis en la necesidad de justicia social y reformas socioeconómicas. Sin embargo, la falta de un concepto claro con respecto a la relación estratégica del ELN con las clases trabajadoras produjo una situación en la que éstas se consideraban más que todo como un buen medio para el reclutamiento.

La Luchar, un grupo compuesto principalmente por sindicalistas con vínculos informales con el ELN, desempeñó el papel de coordinación y

fortalecimiento de las relaciones entre los trabajadores rurales y urbanos y los insurgentes. Como tal, el Frente Luchar fue en cierta medida un ala política del ELN. En 1990, este grupo, contempló la posibilidad de participar en las elecciones presidenciales en 1991, en efecto, participó en las elecciones para la Asamblea Constituyente. La Corriente de Renovación Socialista (CRS), una facción disidente del ELN que se desmovilizó en 1994, surgió a partir del Frente Luchar, además de contar con frentes guerrilleros individuales cada vez más descentralizados (por ejemplo el Frente Domingo Laín que opera en la región de Sarare en los departamentos de Arauca, Boyacá y Norte de Santander) se introdujo una estructura organizacional más compleja, compuesta por el Congreso Nacional, el Comando Central, el Directorio Nacional y el Estado General Nacional. Por último, la explotación de campos petroleros en áreas en donde el ELN tenía o estableció presencia (por ejemplo en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Cesar) le brindaron a la organización oportunidades inesperadas de conseguir grandes cantidades de dinero mediante la extorsión de las compañías petroleras nacionales e internacionales. Con ello, durante los siguientes 12 años se crearon tres nuevos frentes de guerra compuestos por 38 frentes, incluidos cinco urbanos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas, Huila y Valle. En 1995, más del 50 por ciento de las actividades armadas del ELN, en su mayoría dirigidas contra la infraestructura energética del país, como oleoductos y torres de alta tensión, se concentró en las regiones productoras de petróleo en Arauca, Boyacá, Norte de Santander y Santander. Además, la organización comenzó a sabotear el oleoducto Transandino entre Colombia y Ecuador, en el departamento de Nariño, en el sur.

5.4.2. El ELN a partir del 2.000

La retaguardia actual del ELN continúa siendo el Magdalena Medio, que incluye regiones de los departamentos de Bolívar, Santander y

Antioquia. Sin embargo, en los últimos tres a cuatro años la organización ha sido objeto de ataques cada vez más frecuentes por parte de fuerzas paramilitares, que han logrado reducir la presencia del ELN en algunos de sus antiguos bastiones. Algunos frentes de las FARC también han comenzado a operar más contundentemente a lo largo de la frontera colombo-venezolana, en los departamentos de Arauca y Norte de Santander: la región de Sarare, rica en petróleo, que había estado bajo la influencia del ELN desde los años ochenta. Según el comandante Pablo Beltrán del ELN, las confrontaciones armadas con unidades de las FARC alcanzaron una etapa crítica a mediados del año 2000. Aunque los dos grupos insurgentes parecen haber establecido un nuevo *modus vivendi* en algunas regiones, en otras persiste la tensión. La fuerte disputa territorial entre los tres grupos armados irregulares es un reflejo de su búsqueda de control o, en el caso del ELN, de defensa de un corredor estratégico que vincula partes del nororiente de Colombia con los departamentos de la costa atlántica. Se puede suponer que el ELN ha decrecido un poco numéricamente, tanto por las bajas producidas por las FARC y los grupos paramilitares, como por las deserciones a dichos grupos. Se calcula que el ELN tiene actualmente entre 3.500 y 5.000 combatientes, pero sería un error apresurarse a concluir del anterior análisis que el ELN está próximo a la derrota militar. Un experto colombiano señala que, en comparación con las FARC, durante los últimos años el ELN no le ha dado prioridad al fortalecimiento militar. Esta organización guerrillera más bien se ha concentrado en expandir su base política mediante el *clientelismo armado*. Además, entre 1999 y 2001, el ELN emprendió más de la mitad de sus acciones armadas en sólo 40 municipios de 12 departamentos. Casi todos estos ataques tuvieron como objetivo debilitar la infraestructura económica, sobre todo oleoductos.

La práctica del ELN de secuestrar y extorsionar, sobre todo a empresas extranjeras y nacionales activas en el sector petrolero de

Colombia, se remonta a fines de los años sesenta y la década de los setenta. En los primeros años utilizó el secuestro selectivo como arma política. Sin embargo, en los últimos años el ELN ha sido responsable del mayor número de secuestros realizados por cualquiera de las organizaciones armadas irregulares cada año en Colombia. El motivo principal de estos secuestros es financiero. El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) calcula que estas dos organizaciones guerrilleras obtuvieron US \$1.500 millones por concepto de secuestro durante el período 1991- 1999. En 1998, el solo ELN obtuvo US \$84 millones en rescates y US \$255 millones en extorsiones. Aunque el Comando Central del ELN niega sistemáticamente cualquier participación en el negocio de la droga, una tercera fuente de ingresos para la organización es el denominado gramaje, que es un impuesto que se recauda entre cultivadores de coca y amapola a cambio de protección; todo este dinero estaría financiando un lucrativo negocio de tráfico de armas en la región para mantener en condiciones de seguir operando a sus frentes en los reductos que aún les queda bajo su control.

5.4.3. El ELN y el gobierno de Uribe

Uno de los elementos fundamentales para evaluar los obstáculos y opciones que enfrenta el presidente Uribe en este aspecto crucial de su política es entender los principales factores que llevaron a un punto muerto el proceso de paz con el ELN durante el gobierno Pastrana. El ELN está lejos de constituir una fuerza militar desgastada, como aseguran algunos analistas. Puede seguir secuestrando personas y aviones, extorsionando e incursionando más y más en el negocio de la droga, y puede optar por unir filas con las FARC. Si se siente acorralado, es probable que sus comandantes más conciliadores, entre ellos Felipe Torres y Francisco Galán, pierda una buena parte de su influencia en el ELN, con lo cual las posibilidades de lograr la paz se reducirían. La decisión del presidente Uribe de reiniciar negociaciones con el ELN

plantea una opción mucho menos peligrosa. En la etapa inicial actual de las conversaciones, se afirma que el gobierno se está concentrando en el establecimiento de un cese al fuego bilateral, la suspensión total de hostilidades y la liberación de todos los rehenes que la organización guerrillera mantiene en cautiverio con ello se estarían dando los pasos necesarios para lograr la desmovilización de este grupo, aunque las perspectivas de que ello ocurra no son del todo halagadoras.

5.4.4. Las Auto Defensas Unidas de Colombia (Auc)

La carrera criminal de Carlos Castaño abarca casi veinte años. Engloba la participación de importantes sectores del ejército Colombiano en una Guerra Sucia que se originó con las propuestas de paz del Presidente Betancur en 1982 a la guerrilla y desde entonces ha frustrado los esfuerzos de otros cuatro gobiernos Colombianos de encontrar una solución negociada a la insurgencia guerrilla.

La historia de Castaño comienza en la región colombiana geográficamente más estratégica y más rica en recursos, conocida como Magdalena Medio. Tenía 16 años cuando en 1982 él y su hermano mayor Fidel, ahora supuestamente muerto, se alistaron a un grupo de "auto defensa" patrocinado por el ejército, llamado "MAS" . "Muerte a Secuestradores." Motivado por vengarse de la muerte de su padre por las FARC, los hermanos Castaño recibieron entrenamiento militar bajo el Batallón Bombona de la 14 Brigada del ejército, ubicada en Puerto Berrio en Magdalena Medio. Carlos se alistó como "guía militar" civil e informante de las fuerzas de la 14 Brigada.

El "MAS" resultó ser el modelo para todos los "Grupos de Auto Defensa" regionales que se proliferaban por el país en los 80 y 90 que se convirtieron en una fuerza nacional unida bajo el mando de Carlos en 1997 cuando organizó las AUC. Creado por un consorcio de políticos ricos de Magdalena Medio, líderes empresarios y ganaderos para su

propia protección y la de sus propiedades de la guerrilla, "MAS" adoptó su nombre e inspiración de un escuadrón de la muerte de Medellín formado un año antes por el barón de la droga Pablo Escobar y el "auto defensa" tenía poco que ver con sus actividades. Después de recibir instrucción los miembros de "MAS", eran incorporados rápidamente en las operaciones del ejército y se emprendieron a "limpiar" la región de Magdalena Medio de supuestos "subversivos", palabra clave aplicada a cualquiera que criticase al ejército o a sus simpatizantes de la extrema derecha que buscaban promocionar las propuestas de paz a la guerrilla del entonces presidente Betancur.

En 1987 con el apoyo de oficiales del ejército, los traficantes importaron mercenarios extranjeros de Israel y Gran Bretaña para dirigir una escuela de escuadrones de la muerte en Magdalena Medio impartieron los conocimientos de las Fuerzas Especiales Israelíes y el S.A.S. Británico a los escuadrones de la muerte. El coronel del ejército Israelí retirado, Yair Klein (del cual no se sabe nada desde Junio del 2000, cuando se fugó de la cárcel de Sierra Leona) convirtió a las milicias campesinas del MAS en una máquina profesional. Se dice que Carlos Castaño era el alumno estelar de Klein. Para entonces él y su hermano mayor, Fidel, eran líderes paramilitares por derecho propio.

Según investigadores colombianos, los hermanos Castaño dejaron su huella en la rampante violencia política y relacionada con la droga aquellos años. Entre los crímenes cometidos por encargo del narcotraficante PABlo Escobar con quien tenían fuertes vinculaciones, Carlos Castaño ha sido acusado de poner la bomba en el avión de Avianca que explotó en el cielo Colombiano con 111 pasajeros. Los hermanos Castaño también proporcionaron las armas y sus conocimientos causando la mayoría de los asesinatos que eliminaron al izquierdista Partido Unión Patriótica surgido de las charlas de paz entre el Presidente Betancur y las FARC en 1984.

En 1993 después de una disputa con Escobar los hermanos Castaño cambiaron de bando. Con fondos del rival Cartel de Cali formaron un escuadrón de la muerte de 50 hombres, "Los Pepes" (Personas Perseguidas por Pablo Escobar.) Al poco tiempo Los Pepes se convirtieron en aliados indispensables en los esfuerzos oficiales para encontrar y matar al fugitivo Escobar, encabezados por la Fuerza de Búsqueda Delta de la CIA en colaboración con la policía de narcóticos Colombiana y la DEA.

A mediados de los 90 después de la misteriosa desaparición de Fidel, Carlos Castaño había vuelto a la costa norteña al frente de una nueva fuerza paramilitar, "Grupos de Auto-Defensa de Córdoba y Urabá (las AUC.) Patrocinados por ricos terratenientes y apoyados por la 17 Brigada del ejército, libraron una Guerra Sucia salvaje para echar a las FARC de Urabá y consolidar el control de Castaño y su creciente feudo personal en Córdoba y el norte de Antioquia.

En 1997 Castaño unió alrededor de una docena de fuerzas regionales paramilitares bajo su liderazgo militar y político formando las AUC. En el Congreso Nacional de estos en Antioquía en Agosto de 1999, al que asistieron consejeros militares y civiles, se elaboró un plan para formar un nuevo movimiento nacional socialista político-militar y hacer campaña por todos los medios posibles para conseguir el reconocimiento político de las AUC.

5.4.5. De lo militar a lo político

¿En qué están hoy las autodefensas? De acuerdo con un mapa que maneja con extrema confidencialidad la Casa de Nariño, 49 bloques hacen presencia en 26 de los 32 departamentos del país y en 382 de los 1.098 municipios.

Eso equivale a 13.500 hombres distribuidos en un 35 por ciento del territorio nacional. Notorio crecimiento frente a los 3.000 hombres que según el Ministerio de Defensa tenían los paramilitares en 1995 y también con respecto a la presencia en un 25 por ciento de los municipios que se estimaba en 1998.

Hace poco menos de dos años, cuando el actual Gobierno abrió las puertas para un diálogo político con las AUC se dio un quiebre significativo en la tradición del manejo político de este tipo de grupos. Para algunos, llegaron hasta una cúspide de su proyecto estratégico, con ello se determina que la desmovilización de las fuerzas paramilitares será un proyecto en el largo plazo.

Hay interrogantes hacia el futuro. Qué va a pasar con la negociación en Santa Fe de Ralito y las vendettas internas, es uno. Cómo enfrenta el Gobierno la vasta influencia de los 'paras' es otro. Pero que esta existe, y, a partir del comienzo de las negociaciones está aflorando cada vez con mayor claridad, parece fuera de toda duda. Colombia no será toda paramilitar. Pero que se ha paramilitarizado es evidente.

Mientras las negociaciones prosiguen debido a los exitosos resultados que han permitido el desarme de algunos grupos paramilitares, mientras exista fuentes de financiamiento de los terratenientes y de los señores de la droga parece ser que las AUC actuarán por un tiempo más y requerirán para ello de armas y municiones para sostener la lucha armada.

5.5. El Plan Colombia

El Plan Colombia es una estrategia del Gobierno Nacional colombiano para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento institucional. A través de ella se pretende generar un ambicioso plan de inversión a través de proyectos que beneficien de manera rápida y eficaz a los

colombianos menos favorecidos. Busca también recuperar la confianza entre los colombianos mediante el rescate de las normas básicas de convivencia social, la promoción de la democracia, la justicia, la integridad territorial, la generación de condiciones para empleo, el respeto por los derechos humanos y la conservación del orden público entre otros.

Para lograr estos objetivos, el Gobierno nacional desarrolla cuatro estrategias primordiales.

I. Proceso de Paz

Colombia ha sufrido un conflicto armado durante más de 3 décadas. El gobierno actual ha iniciado un proceso de negociación que busca lograr un acuerdo de paz negociado con la guerrilla sobre la base de integridad territorial, la democracia y los derechos humanos. Si esta estrategia tiene éxito, se fortalecería muy rápidamente el estado de derecho, y la lucha contra el narcotráfico en toda Colombia.

El proceso de paz obviamente es una de las prioridades principales del gobierno. El presidente Pastrana asumió un liderazgo personal del papel del gobierno junto con la colaboración del Alto Comisionado para la Paz, quien es nominado directamente por el Presidente. El Comisionado, cuyo cargo es de rango ministerial, trabajó junto con los líderes de la sociedad y del sector privado, quienes dedican *pari passu* sus esfuerzos hacia la solución del conflicto.

El proceso de paz es además parte de una alianza estratégica en contra del narcotráfico, la corrupción, y la violación de los derechos humanos. Para que este proceso se vuelva factible y duradero, se necesita un apoyo complementario en las áreas de seguridad y defensa, una alianza entre la producción, el consumo, la distribución y la comercialización de drogas, el lavado de activos y el tráfico de armas; y un plan de desarrollo que genere empleo y llegue a los más necesitados.

El Conflicto Armado y la Sociedad Civil

En el conflicto hay tres protagonistas. Al lado de la guerrilla existen las FARC y el ELN, cuyas raíces son los movimientos agrarios y la guerra fría respectivamente. Del otro lado, existen los grupos de autodefensa al margen de la ley, quienes buscan una solución armada al conflicto guerrillero, y un reconocimiento político mayor para su organización. Finalmente, y en medio del fuego cruzado se encuentra la gran mayoría de los colombianos, quienes en muchas ocasiones sufren en manos de los actores armados.

En los últimos 30 años, Colombia ha cambiado de una economía principalmente rural a una economía urbana, y más del 70% de la población vive actualmente en áreas urbanas. De acuerdo con las encuestas efectuadas, ante la terminación de la guerra fría, el apoyo antes más ampliamente disponible para la guerrilla ha disminuido a un cuatro por ciento de la población. La guerrilla reconoce que bajo estas circunstancias no podrá ganar el poder mediante una lucha armada. A pesar del rechazo general de sus ideas y métodos, la guerrilla sigue buscando ventajas por medios militares.

Como consecuencia, se ha iniciado el proceso de paz para permitir que la sociedad en general tenga un papel central. Existe un consenso social entre los representantes de la sociedad, los intereses económicos y hasta entre los grupos armados en el sentido de que la paz es una meta inmediata. Como resultado, la participación de la sociedad en general se considera como necesaria para la aplicación de presiones sobre los grupos armados con el fin de lograr una solución política al conflicto armado y el respeto por el derecho humanitario internacionalmente reconocido. El aporte dinámico de la sociedad colombiana también es esencial para el desarrollo de ideas y propuestas con el fin de adelantar el proceso y garantizar la continuidad del consenso en el sentido de que se

requiere un acuerdo negociado, con la participación de la comunidad internacional.

II. Reencauzando la Economía

El elemento central de la estrategia del gobierno es la estabilización de la economía, y un regreso al equilibrio fiscal. Estas medidas establecerán una base para un crecimiento sostenido en el comercio del sector privado y en la inversión. Esta confianza renovada, junto con un sistema bancario saneado, finanzas centrales estables, mejoras en el orden público, y el aumento de exportaciones colombianas junto con medidas para mejorar el clima para la inversión crean un ambiente en el cual el crecimiento del sector privado genera empleo.

Dada la necesidad de una consolidación fiscal, Colombia necesita asistencia financiera para ayudar a cubrir su presupuesto de seguridad y antinarcóticos, lo mismo que las necesidades apremiantes de inversión social. Al tiempo que los narcotraficantes y los grupos rebeldes siguen financiándose a través de los productos del narcotráfico, el Estado se ha visto obligado a hacer recortes en áreas críticas debido a la carga del endeudamiento y el servicio del mismo.

Medidas de estabilización

El gobierno está trabajando para estabilizar el ambiente macroeconómico, con énfasis especial en la eliminación de desequilibrios en las cuentas fiscales y los problemas del sector bancario.

Durante el último año, se han hecho recortes en el gasto público, la base para el IVA se amplió, se estableció un impuesto especial sobre las operaciones financieras y se implementaron controles sobre la evasión de impuestos.

Un nuevo conjunto de reformas estructurales, entre ellas la racionalización de las finanzas públicas regionales, reformas a la seguridad social y la creación de un fondo de pensiones regional, ha sido presentado al Congreso de la República. Con esto se busca reducir el déficit fiscal estructural y estabilizar el nivel de endeudamiento.

El gobierno está coordinando sus actividades estrechamente con las instituciones financieras internacionales con el fin de lograr el apoyo al plan del gobierno para las reformas fiscales y estructurales. La ayuda del Banco Mundial y del BID está prestando apoyo a los esfuerzos del gobierno para reformar el sector financiero y las finanzas públicas.

Adicionalmente, el gobierno ha preparado una red de apoyo social para aliviar el impacto negativo que el ajuste fiscal tenga sobre los sectores más vulnerables de la población. Con el desempleo al nivel del 20 por ciento existe un grupo vulnerable que incluye las familias desplazadas desde las áreas de conflicto en todo el país. Los instrumentos de política imitan las políticas implementadas con éxito en países similares: obras públicas específicas, subsidios para las necesidades básicas (especialmente para los niños y madres solteras) y crédito enfocado. El gobierno está trabajando con los organismos financieros para garantizar que el programa de estabilización fiscal no perjudique los sectores más vulnerables de la sociedad.

La Promoción de Comercio e Inversión.

Con una bonanza económica a principios de los años 90, Colombia pudo reducir su desempleo hasta el ocho por ciento, lo cual a su vez disminuyó en mayor grado la influencia de los grupos del crimen organizado en las grandes ciudades. La recesión ha afectado estas áreas urbanas en forma grave, con un desempleo en Bogotá del 20 por ciento y en Cali de casi el 23 por ciento. Esta situación se ha deteriorado ya que gran parte del producto del narcotráfico se lava a través de las

importaciones de contrabando hacia Colombia, hecho que alimenta la violencia, disminuye los ingresos fiscales y ocasiona daños mayores en el empleo de las industrias que compiten con el contrabando. De este modo, el desempleo tiene un impacto grave como causa de desestabilización en las ciudades y debe ser combatido mediante la reactivación de la producción industrial.

La modernización esperada de la agricultura en Colombia ha progresado en forma muy lenta, ya que los cultivos permanentes en los cuales Colombia es competitiva como país tropical, requieren de inversiones y créditos sustanciales puesto que son de rendimiento tardío.

El plan involucra el desarrollo de inteligencia comercial sobre la demanda mundial y la promoción de integración regional e interregional bajo lineamientos estratégicos. Al mismo tiempo, involucra el diseño de políticas que reúnan a los sectores industriales, agrícolas y de servicios bajo una política de comercio, construyan una infraestructura diseñada para mejorar la productividad y apoyen la innovación tecnológica orientada hacia exportaciones en forma adecuada y la formación de capital humano. En este esfuerzo, el gobierno atenderá especialmente a la promoción de las empresas pequeñas y medianas para la creación de empleo en el sector privado.

El plan implica también la implantación de medidas para atraer la inversión extranjera y promover la expansión del comercio. Estas medidas incluyen el cumplimiento de obligaciones actuales bajo la Ronda de Uruguay, especialmente en relación con la administración aduanera, la protección de propiedad intelectual y la inversión. Adicionalmente, Colombia tomará medidas para promover un ambiente favorable para el comercio electrónico con el fin de crear nuevas oportunidades de negocios y mejorar la competitividad de los negocios actuales.

Igualmente mira hacia sus mayores socios comerciales con el fin de ampliar el acceso a sus mercados para los productos en los cuales goza de una ventaja competitiva. El apoyo continuado de los Estados Unidos y la Unión Europea para el acceso preferencial a los mercados es vital para el desarrollo económico de Colombia y para poner fin a situaciones de violencia, ya que promueve iniciativas del sector privado y ayuda a ampliar la inversión en sectores no tradicionales; de este modo crea empleo que de otra forma sería absorbido por el narcotráfico, por los grupos alzados en armas, o por los grupos de autodefensa al margen de la ley.

Colombia debe crear el espacio para soluciones alternativas a los cultivos ilícitos, al igual que asegurar que los cultivos alternativos respondan a los retos de un sector agrícola moderno. Esto generaría empleo en el sector rural, lo cual sería vital para el éxito de la estrategia general para la paz y el desarrollo. Colombia necesita asistencia técnica y financiera en las áreas de salud y requisitos fitosanitarios, con el fin de reducir los costos de producción, fomentar un mayor desarrollo de las agroindustrias, y para adelantar avances en investigación y desarrollo biotecnológico. En este sentido, Colombia asegurará que su régimen para los productos biotecnológicos sea transparente y eficiente.

III. Estrategia Antinarcóticos

El gobierno ha establecido la lucha contra la producción y tráfico de drogas como una de sus mayores prioridades. El narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad interna no sólo de Colombia sino de otras naciones consumidoras y productoras.

Las enormes utilidades del narcotráfico y su gran poder desestabilizador hacen que el narcotráfico se haya convertido en un factor central en la generación de violencia en todo el país. Por este motivo, el gobierno deberá enfocarse en el problema y está comprometido a

combatirlo en las áreas del tráfico, producción, consumo y cualquier otro elemento que apoye dicha actividad y por ende amenace las instituciones democráticas e integridad de la Nación.

El fortalecimiento de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas mediante un proceso de modernización, reestructuración y profesionalización es un paso esencial para que una y otras adquieran la capacidad de restablecer el estado de derecho y restaurar la seguridad de los colombianos en todo el país, y al tiempo impedir las incursiones de grupos irregulares y de grupos delictivos, especialmente los grupos asociados con el narcotráfico.

El Gobierno Nacional se ha comprometido en implantar una estrategia antinarcóticos a largo plazo, con los lineamientos que se dan a continuación:

Estrategia Basada en Valores Humanos

Aunque los movimientos guerrilleros tienen sus raíces en las áreas rurales de Colombia, y por lo menos, en parte, en una confrontación ideológica, su lucha por ampliar su control territorial ha sido financiado por las prácticas crecientes de extorsión y otras actividades ilegales. Por lo menos el 30 por ciento de sus ingresos de hoy, provienen de "impuestos" cobrados sobre la hoja y pasta de coca recaudados por los intermediarios en las áreas de cultivo.

El narcotráfico constituye un elemento desestabilizador para toda sociedad democrática, generando inmensas sumas de dinero para los grupos armados al margen de la ley. El narcotráfico tiene efectos multiplicadores de gran peligro incluido el producto del cultivo,

procesamiento y tráfico, todos los cuales han facilitado un aumento notable en el número de grupos armados, y su capacidad bélica.

La guerrilla y los grupos de autodefensa al margen de la ley amenazan al Estado con intentos de controlar el territorio soberano mediante la interrupción del orden público en asaltos, secuestros, retenes viales y ataques terroristas. Los traficantes dependen de cultivos de coca y amapola en áreas remotas fuera del control del gobierno, tanto el tráfico como el procesamiento se realizan en el sur del país donde existe una presencia fuerte de la guerrilla. Mientras esta fuente independiente de drogas y de ingresos permanece fuera del control de las Fuerzas Armadas y la Policía, la guerrilla, los grupos de autodefensa al margen de la ley y los narcotraficantes se fortalecerán y representarán una amenaza mayor al Estado.

La Reforma del Sistema Judicial y la Protección de los Derechos Humanos

Colombia se ha comprometido a construir un sistema de justicia que sea equitativo y eficaz. Las reformas garantizarán que el sistema sea transparente como accesible e independiente. Estas reformas eficaces constituyen un elemento clave en el restablecimiento de la confianza del público en el Estado. Los problemas de Colombia involucran el sistema de justicia penal en su totalidad. Igualmente, afectan una serie de dependencias del gobierno en las tres ramas de su actividad. La rama ejecutiva trabaja estrechamente con la legislativa y la rama judicial para asegurar una efectiva coordinación e implantación de estas estrategias.

Consolidación del Estado de Derecho. Colombia investigará, procesará y condenará a los narcotraficantes y otros delincuentes.

Para esta prioridad, Colombia fortalecerá sus iniciativas con el fin de hacer cumplir las leyes nacionales y multilaterales incluidas a)

investigaciones y capacitación multilaterales, y b) protección efectiva de testigos y funcionarios judiciales; extraditará a los delincuentes internacionales de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales; mejorará el sistema carcelario con el fin de que cumpla con normas internacionales de seguridad, incluidas facilidades adecuadas y personal capacitado y profesional; y extenderá iniciativas multilaterales para fiscalizar y decomisar los embarques de precursores.

Con el fin de restablecer la seguridad y el bienestar del público se debe disminuir la incidencia del secuestro y crimen común en las calles, en ambos casos inaceptablemente altos, pero en muchos casos producidos por el narcotráfico.

La Promoción, Respeto y Protección de los Derechos Humanos

El gobierno, bajo la coordinación de la oficina del Vicepresidente de la República, se ha comprometido totalmente a la protección y materialización de los derechos fundamentales, de acuerdo con las obligaciones de Colombia bajo los tratados y pactos internacionales.

Existe también una estrategia de protección para las personas que trabajan en la defensa de los derechos humanos, con el apoyo del Programa para Testigos y Personas Amenazadas, y de una orden presidencial en el sentido de que los funcionarios públicos deben proteger a los que trabajan sobre los derechos humanos y apoyar su trabajo y el de las ONG.

Eliminar la Corrupción El producto del narcotráfico ha corrompido los funcionarios de todas las ramas del Estado y al sector privado, y se ha visto el deterioro de la confianza del público en las instituciones civiles. Colombia continuará con sus esfuerzos con miras a combatir la corrupción y garantizar que los culpables sean sometidos a las sanciones administrativas o penales del caso.

Privar a los Delincuentes del Producto de sus Actividades. La prevención del lavado de activos y el decomiso del producto del narcotráfico (cuyo volumen se estima en más de un billón de dólares anuales) podrá financiar el esfuerzo para hacer cumplir la ley y otras iniciativas sociales (incluidos la reforma agraria, el desarrollo alternativo y el fortalecimiento de las instituciones), elementos críticos para una paz duradera.

El Gobierno Nacional actuará en la forma más rápida posible para lograr la expropiación formal de los bienes decomisados a narcotraficantes sindicados, especialmente en lo relativo a sus propiedades. Estas propiedades se utilizarán principalmente para asentar pequeños agricultores y trabajadores provenientes de las áreas de plantación de hoja de coca, al igual que para familias desplazadas por la violencia rural.

Combatir el Contrabando y Fortalecer la Interdicción de Narcóticos. Un elemento crucial en la eliminación del narcotráfico es el bloqueo de las rutas de transporte de drogas, precursores químicos y contrabando (lo cual muchas veces representa la repatriación de dinero de las drogas). Esto requiere de un esfuerzo conjunto en todos los puertos de entrada a Colombia y a lo largo de todas sus fronteras.

IV. Democratización y Desarrollo Social

El objetivo principal de esta estrategia es reducir las causas y las manifestaciones de violencia, progresiva y sistemáticamente, fortaleciendo la participación civil y la conciencia colectiva. Esta estrategia busca asegurar una mayor confianza en el gobierno local, participación comunitaria en actividades contra la corrupción y ejercer mayor presión sobre los grupos guerrilleros y otros grupos armados para acabar con el secuestro, la violencia y los desplazados. La estrategia también cobija la participación comunitaria que genere las condiciones sociales,

económicas y culturales para la erradicación de cultivos ilícitos en las comunidades indígenas y campesinas.

Asistencia para las Víctimas de la Violencia. Una de las metas de la estrategia de paz es el suministro de asistencia humanitaria adecuada para las víctimas del conflicto armado, acorde con los principios del Derecho Internacional Humanitario y la legislación interna e incluye seguros y compensación, rehabilitación física y psicológica, mecanismos para cuantificar y determinar las víctimas, y programas especiales para los más afectados.

Asistencia a los Desplazados Internos. Las actividades en este campo buscan devolver los desplazados a sus hogares y garantizarles su estabilidad a través de programas de inversión social y productiva en las zonas de conflicto. La estrategia del gobierno Nacional para la asistencia a los desplazados estará estrechamente coordinada con el proceso de paz y el esfuerzo para incrementar la capacidad del gobierno local.

Primordialmente, la asistencia a los desplazados será función de los Gobiernos municipales y de las ONG colombianas bajo el liderazgo de la Red de Solidaridad Social. El Gobierno Nacional también invitará a las organizaciones internacionales a participar a nivel municipal, para movilizar recursos adicionales y establecer mecanismos de verificación de la situación local.

Estrategia para el Desarrollo Alternativo. Esta estrategia busca introducir alternativas integrales, participativas, rentables y económicamente sostenibles en áreas rurales, particularmente en aquellas zonas afectadas por la combinación de conflicto intensivo, presencia deficiente del Estado, capital social bajo, pobreza, cultivos ilícitos y problemas ambientales relacionados con ellos. Habrá especial prioridad que garantice el mantenimiento de proyectos productivos a largo

plazo, principalmente para cultivos permanentes, sin dejar de lado los cultivos transitorios.

La participación comunitaria garantizará el aprovechamiento de las capacidades locales y la demanda de los mercados nacionales e internacionales. La sostenibilidad se garantizará a través de alianzas estratégicas, con la participación de pequeños productores, inversionistas privados, los gobiernos locales y el nacional y asociaciones de productores. Un punto importante de la estrategia es el fomento de inversión privada en actividades orientadas a la demanda, con microempresas y mecanismos para la preventa de las cosechas. Estos proyectos serán apoyados por mecanismos financieros e inversión en infraestructura física, como carreteras, redes de transporte fluvial, proyectos de minería y electrificación, vivienda, sistemas de acueducto y saneamiento básico, e infraestructura adicional para dar apoyo a iniciativas productivas.

La estrategia busca mejorar las condiciones sociales y el ingreso de los campesinos directamente, y constituye el marco de la política para el abandono de los cultivos ilícitos. La anterior política está dirigida principalmente a pequeños agricultores (menos de tres hectáreas de producción) y a los trabajadores en las plantaciones. La actividad se determina por la proximidad de producción legítima a mercados potenciales, el origen de las personas productoras de los cultivos ilícitos y el potencial agrícola de la tierra en que se encuentran los cultivos ilícitos.

En las áreas de cultivo de amapola, al igual que en aproximadamente una tercera parte de las áreas de cultivo de coca, normalmente es viable sustituir la producción ilícita de pequeños agricultores por uno o más cultivos lícitos. En estas zonas se intentará que los productores abandonen la producción de cultivos ilícitos suministrándoles asistencia para establecer cultivos legales y rentables,

ofreciendo servicios de educación y salud, infraestructura municipal mejorada, y seguridad personal. El gobierno municipal, el sector privado y las ONG colombianas trabajarán con el Gobierno Nacional para establecer cultivos sostenibles y fortalecer los nexos entre los productores y los mercados urbanos locales.

Desarrollo Sostenible en Áreas Ambientalmente Frágiles. Para combatir el problema, se han tomado ciertas acciones, entre ellas, la restauración de algunas áreas como parques naturales, al igual que la recuperación de los bosques, con lo cual se busca hacer un aporte a los objetivos mundiales de preservación de la Cuenca Amazónica (como se observa en la Convención sobre Cambios Climáticos). Adicionalmente, el Gobierno Nacional facilitará la transición de la producción agrícola insostenible hacia cultivos más adecuados para las condiciones locales y regionales. Finalmente, entre las actividades previstas se busca apoyar la reforestación a pequeña escala y la consolidación de mercados verdes para generar posibilidades comerciales locales.

El papel de las Comunidades Locales y los Municipios. El fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en la ejecución y desarrollo de planes nacionales de inversión, el trabajo con las ONG y empresas en la resolución de problemas, y el desempeño de todos los órganos es esencial para la estrategia de inversión social y desarrollo alternativo en Colombia.

El Gobierno Nacional trabajará por medio de la Red de Solidaridad Social, los ministerios y las ONG para apoyar a los gobiernos municipales en el manejo de recursos y habilidades técnicas, en el manejo de desplazados, desarrollo alternativo y lucha contra la pobreza. Cerca de 150 comunidades que habitan en zonas donde el conflicto y los cultivos ilícitos han interrumpido el suministro de servicios básicos, donde se ha sufrido una degradación ambiental y en las cuales existe un alto nivel de

pobreza, serán seleccionadas en un periodo de dos años con el fin de que participen en programas de fortalecimiento institucional. Líderes comunitarios serán entrenados en técnicas de gobierno. Los gobiernos locales serán entrenados para promover la participación comunitaria en los procesos de toma de decisiones y en la solución de problemas sociales y económicos. La capacitación de líderes locales permitirá establecer prioridades acerca de las necesidades locales y las iniciativas para implementar y diseñar los servicios básicos requeridos, con el fin de que los recursos disponibles se utilicen de la manera más efectiva y eficiente posible.

Con el fin de maximizar la eficiencia, los gobiernos regionales y locales trabajarán con el Gobierno Nacional, empresas locales y ONG. La administración municipal buscará invertir el recaudo local, los recursos provenientes del presupuesto nacional y las donaciones para apoyar organizaciones locales en la satisfacción de las necesidades locales de alta prioridad.

La aplicación de este plan y el inicio de las operaciones militares ha dado como consecuencia un incremento en las necesidades de armas, municiones y explosivos de los grupos irregulares para enfrentar la estrategia militar del gobierno colombiano lo que se ve favorecido por la existencia de un sin número de rutas de tráfico de armas con los países vecinos de Colombia y que a su vez la geografía facilita el tráfico de armas y equipos así como una baja capacidad de vigilancia y control de las fronteras.

6. PRINCIPALES RUTAS DE TRÁFICO DE ARMAS

Luego de la derrota de los principales grupos guerrilleros que actuaron en el territorio peruano, con el afianzamiento de los grupos irregulares en Colombia y debido al anuncio de la puesta en ejecución del Plan Colombia y su estrategia militar del Plan Patriota, dando prioridad al

empleo del poder militar, los miembros de los grupos irregulares tejen una compleja red de abastecimientos de armas y municiones a nivel mundial con contactos especialmente en centro América como el caso de Nicaragua y Guatemala para el desvío de armas hacia Colombia a través de Panamá específicamente por las trochas del Darién a fin de abastecerse del material bélico para enfrentar la amenaza.

Los métodos son tan variados cuanto lo permiten las condiciones geográficas del terreno principalmente aprovechando su cercanías a las rutas de tráfico de drogas con lo que los alzados en armas emplean todo tipo de transporte sea terrestre, fluvial a través de la selva amazónica e inclusive la aérea.

Los países de procedencia del armamento son así mismo variados, se involucra a las fábricas y depósitos de EE.UU, Rusia, Bulgaria China, Nicaragua, Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil principalmente.

Las denuncias de tráfico de armas se han incrementado en los últimos cinco años como el caso panameño en que, un funcionario de alto nivel en el gobierno, estuvo involucrado en los años 2001-2002 en una denuncia que acaparó la atención de la opinión pública de este país, por tráfico de armas a Colombia por 5 millones dólares, donde se acusó tanto a la Policía Nacional como al Ministerio de Gobierno y Justicia, fuentes cercanas al caso dijeron que lo mismo vendían a las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) que a Las Fuerzas de Autodefensas (paramilitares).

A través de una empresa radicada en México con enlaces en países Centroamericanos se compraban fusiles AK-47de fabricación rusa cuyo destino era Colombia. A finales de abril del 2002 se produce un nuevo escándalo sobre un arsenal de armas que supuestamente la policía nicaragüense había vendido a la panameña y terminó en Colombia en manos de las FARC. Según versiones del Director de relaciones publicas

de la policía de Nicaragua en ese entonces, Marlon Montano la transacción se realizó a través de la empresa "GIRSA" de Guatemala.

Por otro lado dos aviones Tupolev partieron de Jordania, en 1999, con diez mil fusiles AK-47. Después de atravesar el Atlántico, los pilotos de las aeronaves pidieron sobrevolar territorio colombiano asegurando que transportaban artesanías peruanas con destino final Europa, y en un punto previamente convenido del departamento de Guaviare, arrojaron en paracaídas las cajas con las armas, esto fue obtenido como relato de los involucrados a fiscales colombianos y peruanos dentro de la investigación que adelantan por la ilegal negociación de fusiles de asalto entre las FARC y Vladimiro Montesinos, el ex asesor de seguridad del ex presidente Alberto Fujimori sobre quién pesa fuertes sospechas de ser uno de los principales traficantes de armas desde el Perú a los grupos guerrilleros colombianos.

Otro método empleado por los traficantes es el reclutamiento de indígenas peruanos con fuertes vinculaciones con proveedores de ese país en una investigación policial, el indígena peruano Guerra Siquihya relata como compraba municiones y armas en su país para llevarlas a Colombia por el Amazonas. Lo más grave de todo es que en las investigaciones manifestó que, 'Las compraba a intermediarios quienes a su vez las conseguían de militares peruanos'. En las grabaciones, los detectives constataron que mantenía conversaciones telefónicas con 'Isaías Perdomo', jefe del frente Amazónico de las Farc, y 'Orlando', segundo al mando, y con ellos definían la compra de fusiles y municiones. Hablaban incluso de detalles como la forma de pago y la manera y el lugar en que se entregarían, esto es importante por cuanto el armamento que emplean los grupos guerrilleros colombianos son del mismo tipo que se emplea en el Perú y su armamento y munición es compatible.

Otro método empleado es el trueque de armas por droga con traficantes brasileños, tal es el caso descubierto cuando por lo menos 3 mil hombres del Ejército y la Infantería de Marina colombiana participaron en la operación 'Gato Negro' realizada en Barranco de Minas en la frontera con Brasil. Se detuvo a 22 narcotraficantes, siete de ellos de nacionalidad brasileña. Según fuentes militares, los capturados en la denominada operación hacían parte del más importante cartel de las drogas de Brasil que negociaba armas por cocaína con el frente 16 de las FARC. A los capturados se les incautó una gran cantidad de documentación, entre los que se destacan comprobantes que demuestran la llegada a Colombia de uno de los embarques de armas adquiridos por las FARC a cambio de coca, cargamento compuesto por 560 fusiles, 2.252 armas cortas, municiones y explosivos. Durante el operativo fueron decomisadas 2.812 armas de corto y largo alcance, además de explosivos y granadas.

Otra importante ruta de abastecimiento de armas y munición para la guerrilla colombiana es la proveniente de Venezuela como lo demuestran los operativos conjuntos de autoridades venezolanas y colombianas durante este año, ya que, se han descubierto depósitos de armas y municiones en zonas fronterizas del departamento de Arauca en Colombia. Parques compuestos de hasta 40.000 municiones de grueso calibre para fusiles AK-47, así como armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas venezolanas, minas antipersonales y dispositivos para detonar explosivos, componen los arsenales encontrados.

Nuestro país es también una importante ruta de tráfico de armas, han sido continuos los operativos de incautación de gran cantidad de material bélico, destinado a la guerrilla de las FARC, en operativos realizados por la Fuerza Pública del Ecuador, se ha puesto de manifiesto la existencia de una ruta transnacional de tráfico de armas, que según las autoridades de Colombia, comienza en Perú, pasa por Ecuador, y termina

en las selvas colombianas. Así lo evidencia el decomiso de gran cantidad de material bélico decomisado en sendos operativos por los grupos policiales especializados de las ciudades de Santo Domingo y Quito. Los decomisos de armas para la guerrilla, así como la incautación de droga y de precursores químicos para su procesamiento son también frecuentes a través de la extensa frontera de nuestro país con Colombia.

Por otro lado, de acuerdo con cifras citadas por César Gaviria ex secretario general de la OEA, en el mundo hay en circulación 500 millones de armas ligeras, la mitad de ellas en forma ilegal.

El 90 por ciento de este arsenal partió de proveedores legales en Estados Unidos y Europa, y hace parte de los 839 mil millones de dólares anuales que gastan los estados en armamento, aseguran organizaciones defensoras de derechos humanos como Amnistía Internacional (AI), Greenpeace y Médicos Sin Fronteras.

6.1. De legales a ilegales

Estas armas, según organismos policiales como Interpol, se desvían la mayoría de las veces en el lugar de su carga, falsificando documentos de venta, de entrega y de destino final de los embarques. Después se reenvían a terceros para finalmente llegar a sitios como Colombia, Angola y otros países que afrontan conflictos internos.

Otras veces, como lo han evidenciado las autoridades venezolanas y ecuatorianas, son hurtadas de los arsenales militares o de las empresas fabricantes. En esa negociación intervienen por igual funcionarios corruptos y comerciantes legalmente inscritos. Uno de los hechos más preocupantes para las agencias de seguridad mundiales son los grandes excedentes existentes en las naciones del antiguo bloque soviético.

En América, aparte del juicio que se le sigue en Perú a Montesinos por el caso de los fusiles para las Farc, en todo el hemisferio consideran a Nicaragua como el país base del comercio ilegal de armamento en Centroamérica, en todo caso, no es el Ecuador el principal proveedor de armas a los grupos guerrilleros de Colombia.

Para las organizaciones mundiales de derechos humanos, este comercio ilegal se facilita por el alto grado de confidencialidad con el cual se maneja cualquier transacción.

6.2. Principales armas que emplean los grupos guerrilleros colombianos

Fusiles AK-47

Fusiles R-15

Fusiles FAL

Fusiles Galil M-16

Fusiles G-3

Fusiles HK

Fusiles AUG

Ametralladoras M-60

Subametralladoras

Pistolas de diverso calibre

Revólveres de diverso calibre

Morteros de 60 y 81 mm

Cohetes RPG-7

Lanzagranadas MGL

Misiles superficie - aire IGLA

Cohetes caseros (cilindros de gas)

Explosivos (Collar).

Cabe indicar que este tipo de armamento en su gran mayoría son de origen soviético que fue vendido en grandes cantidades tanto a Nicaragua cuanto al Perú por lo que el resto de armas especialmente de fusiles son en menor cantidad y de variada procedencia, esto justifica el por qué el mayor tráfico de armas hacia Colombia, es el proveniente de Centroamérica particularmente de Nicaragua y Guatemala a través de Panamá, así como del Perú siguiendo los corredores fluviales amazónicos en virtud de ser material compatible con lo que los guerrilleros colombianos emplean mayoritariamente, sin descartar otras procedencias especialmente desde EE.UU y otros países especialmente del este europeo.

CAPÍTULO III

EL CONTROL DE ARMAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

3. ANTECEDENTES

3.1. La inseguridad ciudadana en la Comunidad Andina

3.1.1. Introducción

Durante los últimos años, la violencia urbana se ha convertido en uno de los temas más relevantes en la región andina, debido a las nuevas formas que asume, a los impactos sociales y económicos y al incremento de su magnitud. Las violencias se han extendido en todos los países y ciudades de la región con peculiaridades y ritmos propios, provocando cambios en las urbes. Esto se debe a que, las urbes se van adaptando a las circunstancias propias del ambiente de seguridad que se perciba en las ciudades en donde la ciudadanía va adoptando mecanismos de protección como amurallamientos, segregación residencial, vía condominios y multifamiliares, y el apoderamiento de la vía pública mediante el control de la circulación al interior del barrio, esto se traduce al mismo tiempo en un cambio en el comportamiento de la población ya que siente angustia, desamparo e impotencia frente al problema de inseguridad que vive. Existe también nuevas formas de interacción social, nuevas formas de socialización y organización comunitaria, dando como resultado el surgimiento de la necesidad de incremento de medios de seguridad en las ciudades , así como la reducción de la calidad de vida de la población.

En la región andina no se le ha dado la importancia debida a la delincuencia común en las urbes, limitándose tan solo al manejo de datos estadísticos soslayando su real dimensión e incidencia y no ha sido

incorporado el tema en la discusión de los problemas del desarrollo y de las formas de vida urbana y peor aún de la rural en donde su impacto muchas veces es mayor que en las ciudades. Si bien esta situación es generalizada en la subregión, no se puede desconocer que hay un desigual crecimiento. Colombia tiene un desarrollo mayor del conocimiento respecto de los restantes países, gracias a la información, comunidad académica y estructura institucional que posee.

En los países andinos hay propuestas innovadoras en materia de control y prevención de la violencia urbana, que superan aquellas concepciones que postulan su tratamiento con una acción sobre los síntomas mediante la acción policial, la privatización de la seguridad y el incremento de penas. Algunos gobiernos nacionales y locales, instituciones policiales, ONGs y organismos académicos han iniciado investigaciones y tomado medidas específicas para prevenir la violencia con resultados positivos.

3.1.2. La violencia en la región andina

Durante la década de los 90, el promedio mundial de la tasa de homicidios fue de 10,7 por 100.000 habitantes y de 22,9 en América Latina. Esto significa que la región reportó una tasa de más del doble del promedio mundial¹(Buvinic/Morrison/ Shifter 1999). Según la OPS (Datos de 1997) la tasa de homicidios para América Latina en 1994 fue de 29/por cada 100.000 habitantes y entre 1984 y 1994 aumentó en más de 44%, siendo pocos los países que decrecieron. El BID en un informe del 2001:

estima que la violencia en América Latina arroja resultados alarmantes: cada año cerca de 140.000 ciudadanos son asesinados; 54 familias son robadas por minuto, 28 millones al año y la pérdida de recursos es aproximadamente del 14.2% del PIB. Estas cifras significan que la violencia, medida por cualquiera de estos indicadores, es cinco veces más alta en esta región que en el resto del mundo+.

Según las tasas de homicidios, la subregión andina es la que más se ve afectada por el comportamiento violento de América Latina, esto debido a la presencia de la violencia que vive Colombia, que es el único país que está por encima de la media subregional (51,9), con lo que los datos estadísticos tienden a reflejar esta violencia en comparación con países de la región y el continente. Sin embargo, en Venezuela ha aumentado la tasa de homicidios en 88% en 15 años. Perú, Bolivia y Ecuador, que mantienen estadísticas por debajo del promedio latinoamericano, presentan un nivel alto de crecimiento.

El gran incremento de la violencia en el área andina se produce a partir de 1985, debido a la situación en Colombia y Perú, donde se han cuadruplicado sus tasas de homicidios en ese quinquenio, cuando coincidieron la violencia del narcotráfico con la violencia política.

La subregión andina tiene dos extremos: Colombia con la tasa más alta (65,5) y Bolivia (9) la más baja. Esta comparación niega una corriente de interpretación que se sustenta en la hipótesis de que las violencias se originan en la pobreza, el narcotráfico, el déficit de Estado y la diversidad étnica. Estos supuestos pierden sustento, porque Colombia no debería estar en la peor situación, pues es uno de los países latinoamericanos que tiene larga tradición de gobiernos democráticos y crecimiento económico sostenido.

Bolivia, en cambio, posee las condiciones para ser una de las naciones más violentas, por ser pluriétnica, tener menor desarrollo relativo, fuerte presencia dictatorial, escaso peso estatal y ser productor de narcóticos. Por lo pronto, se puede formular la hipótesis de que en Bolivia se canaliza la conflictividad social a través del sistema político y de una sociedad civil fuerte. Pero también puede ocurrir, que cada país tenga un tipo de violencia propia, que sea característico de su conflictividad o

que, lo que en uno puede ser una causa o factor en un momento determinado, en otro momento puede ser diferente.

La criminalización tiene un precio que ocasiona, según el BID, que la violencia sea en la actualidad . sin duda. la principal limitante para el alto nivel de violencia que vive Colombia le convierte en el país con mayor tasa de homicidios del área andina y es tal la magnitud, que se distorsiona las tasas generales de la subregión.

Sin embargo, no se trata de un problema actual, pues hay una persistencia en el tiempo que demuestra la existencia de una cultura de la violencia, que se expresa a través de diversos tipos (política, económica, común, etc.) y formas en el territorio (campo, ciudad, regiones).

3.1.3. La violencia urbana

La violencia es un proceso que se desarrolla en el tiempo, por eso crece y cambia. La transformación actualmente tiene que ver la aparición de una variedad moderna que supera y coexiste con la tradicional. Ésta última es la expresión de un hecho cultural o de una estrategia de supervivencia para ciertos sectores empobrecidos de la población. Y la moderna es aquella que se organiza con la disposición explícita de cometer un acto violento. Este tipo se desarrolla a través de organizaciones con recursos, criterio empresarial, tecnología avanzada, nuevos actores, transnacionalización del delito, e infiltración en el sistema social. Esta clase de violencia se expande con fuerza desde la mitad de la década de los 80 y es la que genera el incremento de los hechos delictivos.

La violencia moderna constituye un espacio que no reconoce las fronteras, dado su carácter ubicuo, pero tiende a privilegiar lo urbano. Por eso estamos viviendo un proceso de urbanización de la violencia en la

subregión andina; lo cual . bajo ningún punto de vista. significa que la ciudad sea por sí misma fuente del problema. Con la urbanización acelerada de la subregión, hoy tenemos que la mayor parte de la población vive en ciudades y que, por tanto, la mayor cantidad de delitos se cometen en las urbes. En el caso ecuatoriano, se tiene que los homicidios son fundamentalmente urbanos: de 1.834 asesinatos que se contabilizaron en 1999 77,5% se produjeron en las metrópolis.

Las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali concentran aproximadamente 30% de la población colombiana y aportan cerca de 40% de los homicidios, lo que permite ilustrar la hipótesis del proceso de urbanización de la violencia+(Zuluaga).

En Bolivia, las tasas de homicidios por departamento permiten relacionarlas con el grado de urbanización y concentración demográfica. Así, conforme el proceso de urbanización y migración campo-ciudad se incrementa, las tasas de homicidio se concentran más en los tres departamentos del eje central del país, esto es La Paz, Cochabamaba y Santa Cruz. En 1995 dichos departamentos concentraban 81% del total de homicidios cometidos en el país. En cambio, en 2001, la misma región registró 95% del total de homicidios en el ámbito nacional (Quintana).

En Perú, Lima concentra casi 60% de la población urbana y de los delitos del país (Piqueras, Mimeo).

Por otro lado, si comparamos las tasas de homicidios de los promedios nacionales con las correspondientes a las ciudades más importantes de cada nación, vemos que las urbes tienen tasas superiores a las de los países. Es decir, que las tasas de las ciudades principales son bastante superiores a los promedios nacionales. El Caso Colombiano quizás sea el más aleccionador y la ciudad más violenta, sin duda, es Medellín, aunque con una tendencia hacia el descenso desde la década de los 90.

Lo que si se evidencia es una falta de correlación entre urbanización y violencia, porque según ello Venezuela debería ser el más violento y Bolivia el menos. El predominio de la población urbana, el incremento del número de ciudades y la generalización de la urbanización, no son causales del incremento del problema. Lo que ocurre es que en las ciudades se concentra el mayor número de casos de violencia porque hay más población, pero de allí a extraer una correlación hay una distancia muy grande.

3.1.4. El uso de armas en la comisión de delitos

El problema fundamental radica en la disponibilidad y facilidad con la que se pueden adquirir armas en los mercados locales y regionales que da como resultado que sea la violencia común una de las expresiones más claras de la inseguridad ciudadana que toma posesión de nuestras urbes. Sin embargo, los gobiernos locales y nacionales de la región y la propia sociedad aún no lo han asumido con la debida propiedad, al extremo de que el enfrentamiento al hecho delictivo arroja resultados más bien preocupantes. Instituciones fundamentales como la policía y la justicia se desacreditan por fuera y se corroen por dentro, y los habitantes se recluyen en un mundo privado cada vez más complejo. La justicia acumula más casos de los que ventila y en general se erosiona a pasos agigantados la confianza en estos sistemas.

3.1.5. Salidas equívocas: reprimir y privatizar

Para hacer frente a la violencia urbana se plantean dos salidas: represión y privatización, inscritas en las ópticas de la seguridad nacional y pública, con lo cual no hay una diferenciación entre el acto de violencia política con la común porque . según sus preceptos. ambas socavan las bases de la convivencia de la sociedad y del Estado, en tanto que afectan la propiedad privada, rompen las reglas del mercado y deslegitiman la acción estatal. Se puede señalar que la mayoría de las violencias se

dirigen hacia la población y una minoría hacia el Estado. Pero la acción de éste es inversamente proporcional, a pesar de que en la actualidad ese problema afecta más a los ciudadanos y a sus instituciones, que al Estado y sus órganos. En general las naciones latinoamericanas prestan mayor atención a las violencias macro, relacionadas con el narcotráfico y la guerrilla, que a las comunes, aunque la mayor cantidad de víctimas provienen de éstas últimas.

El Estado (policía, ejército y justicia) se convierte en el depositario de la seguridad y garante de la protección colectiva de la población; quienes exigen mano dura a la fuerza pública y al conjunto de los aparatos oficiales para que se protejan sus bienes y vidas. En este caso las acciones fundamentales se dirigen hacia el control de la violencia bajo una óptica represiva, que se caracteriza por: a) Ante el desbordamiento de los sistemas judiciales y penitenciarios, por la magnitud de la violencia y sus nuevas formas, se exige una reforma a los códigos penales dirigida a modificar los tipos de delito y a incrementar las penas. El concepto de delito y de delincuente cambia en la visión estatal; que es, en última instancia, la que crea y define esa figura y los castigos correspondientes. Se aumentan las penas a cierta clase de delitos y también nuevos tipos de delincuentes ya que se incorporan a este grupo, cada vez con mayor frecuencia, los niños y los jóvenes. Pero lo más grave es el avance de la impunidad y la saturación de las cárceles, en muchos casos, con personas sin sentencia o inocentes.

Se inscriben, por ejemplo, los operativos que periódicamente se realizan para controlar la delincuencia común en las poblaciones de bajos ingresos, así como las operaciones de control de armas. En general se caracterizan por ser parte de una estrategia de represión, amedrentamiento y seguridad inscritas en una concepción antisubversiva.

Son operaciones tipo rastrillo que se desarrollan con gran despliegue informativo y de fuerzas. El Estado se ve desbordado en sus capacidades y pierde su condición de garante de la seguridad ciudadana. Las limitaciones de las políticas represivas y de control, y ante el aumento de la delincuencia y la corrupción de los aparatos punitivos, conduce . en un contexto de modernización del Estado. a la privatización de la seguridad.

Esto permite que ciertos sectores sociales .entre los cuales se encuentran policías jubilados. promuevan empresas de guardianía privada con personal poco formado y sin un real control. Se desarrollan un conjunto de actividades económicas vinculadas a la seguridad, como la venta de servicios y mercaderías: armas, alarmas, seguridades, defensa personal, perros. Por otro lado el marginamiento en la administración de justicia, produce un copamiento del control de la violencia por parte de la sociedad civil, a través, por ejemplo, de la justicia por su propia mano. Los cementerios clandestinos se multiplican por la existencia de grupos paramilitares que se dedican a la %limpieza social+ como el caso colombiano, o %profilaxis social+ como en Venezuela. La experiencia muestra que este fenómeno de asesinato de delincuentes, prostitutas y homosexuales proviene del cambio en la política de equilibrios entre la policía y la justicia, expresado en el debilitamiento del poder judicial y la imposición de acciones represivas por sobre las preventivas.

De esta manera, la seguridad tiende a ser patrimonio exclusivo de los sectores sociales que pueden adquirirla y, por lo tanto, un factor regresivo adicional de la calidad de vida de la población.

3.1.6. El Homicidio y Control de Armas en Colombia una experiencia por aprender¹⁰.

¹⁰ Homicidio y Control de Armas en Colombia Ministerio de Defensa Nacional Bogotá, Julio de 2001

En Colombia en el año 2000 se presentaron 26.540 homicidios, que corresponden a una tasa de 63 homicidios por cada 100.000 habitantes, cifra comúnmente asociada a países en guerra. La información internacional disponible para 1998 arroja que la tasa para Colombia representaba 3,4 veces la de Brasil, 3 veces la de México y 1,4 veces la de El Salvador, países considerados altamente violentos en América Latina y el Caribe. Este panorama hace que sea fundamental preguntar por que se matan los colombianos? En la década de los noventa se presentan los Índices más altos de homicidio de los últimos cuarenta años. Hacia finales de la década hay una disminución con un leve repunte para 1999 y 2000. Hoy en día, la tasa de homicidio persiste bastante alta y la información disponible no permite precisar cómo se presenta este delito.

En Colombia la mayoría de los homicidios se comete con armas de fuego. De los casos conocidos desde 1995 hasta el 2000, en promedio el 80% corresponde a criminalidad armada, presentándose un aumento en los últimos tres años, para en el año 2000 alcanzar un 82,5%. Esto pone en evidencia la pertinencia de estudiar la relación entre el porte de armas y el comportamiento del homicidio en el país, que es el objeto de estudio de este documento.

La gran mayoría de los homicidios, cerca de un 87% del total en el año 2000, no esaban relacionados con la confrontación armada de la insurgencia contra el Estado sino que son manifestaciones de una violencia relacionada directamente con las organizaciones criminales, con el narcotráfico y en menor proporción, con la intolerancia social o el ajuste de cuentas. Una parte importante de este porcentaje corresponde a la difusión de tecnología Introducción criminal, entendida como (i) el adiestramiento en prácticas homicidas, y (ii) la disminución de los mecanismos sociales de castigo y rechazo a este tipo de conductas

criminales, debido a su uso continuado en las zonas de incidencia de las estructuras delictivas organizadas.

En la última década puede verse que el homicidio ha mostrado dos tendencias: (i) se presenta una concentración del crimen alrededor de las grandes ciudades, donde opera la delincuencia organizada, y, (ii) cada vez se encuentra un mayor número de municipios con un crecimiento de las tasas de homicidio a lo largo del país. Esto explica por qué, aunque el número total de estos delitos haya disminuido, la percepción sobre una alta presencia del homicidio persiste, ya que hay un mayor número de regiones en el país que están presentando un aumento en sus tasas criminales.

Estos patrones de ocurrencia del homicidio explican la necesidad de aplicar medidas de carácter general para controlar el porte de armas. De esta forma se evita la relocalización de las armas o de las redes criminales como producto de la aplicación de la medida sólo en las zonas más homicidas del país.

Las medidas de restricción al porte de armas buscan hacer más costosa la comisión del homicidio en Colombia, y desestimular a la delincuencia homicida en el país. Una medida de restricción al porte de armas tiene como consecuencia: (i) en el caso de la violencia impulsiva impedir que situaciones que puedan terminar en homicidios por la tenencia de armas, no lo hagan, y (ii) dificultar la comisión de crímenes con armas para la delincuencia al aumentar la posibilidad de retención de las armas ilegales. Además de la disuasión sobre la delincuencia organizada, estas medidas tienen un alto valor social al prevenir que los ciudadanos no criminales terminen involucrados en hechos en los que ellos se convierten en homicidas en determinadas situaciones conflictivas. No se pretende argumentar que siempre que una persona tenga un arma se convierta en homicida en potencia, pero se puede afirmar que al

restringir el acceso y porte de armas por parte de los ciudadanos se disminuye la posibilidad de que con esas armas se produzcan crímenes.

Comparación internacional de tasas de homicidio

Las comparaciones internacionales son fundamentales para entender la situación colombiana, sobre todo si se tiene en cuenta que Colombia está en una de las regiones más violentas del mundo. Según los datos para las diversas regiones del mundo, América Latina y el Caribe tienen una tasa de homicidios de 22,9 por 100.000 habitantes, que duplica el promedio mundial de 10,7. Sólo los países africanos al sur del desierto del Sahara tienen una tasa mayor (40,1) y ninguna otra región del mundo tiene tasas promedio mayores a 9 por cada 100.000 habitantes .

La situación es aún más preocupante, si se considera que de toda la región, la tasa de homicidios de Colombia (56 por 100.000 habitantes para 1998) representa 3,4 veces la de Brasil, 3 veces la de México y 1,4 veces la de El Salvador, países considerados altamente violentos en América Latina y el Caribe. De hecho, la tasa colombiana triplica la de la mayoría de los países de América Latina. Adicionalmente, si se compara con la tasa de homicidios de Estados Unidos, es 6 veces esta y casi 50 veces la de los países de Europa Occidental. Las causas que se atribuyen a este nivel de ocurrencia de los homicidios en Colombia son diversas y en muchas discusiones se plantea que estos niveles se deben al conflicto interno que vive el país.

Homicidios del conflicto armado, delincuencia organizada, intolerancia social y ajuste de cuentas

En promedio para los últimos 5 años, el 10% de los homicidios corresponde al conflicto armado y el 90% de los homicidios son imputables a causas distintas. Para el año 2000 el homicidio común corresponde a 26.540. De estos 26.540, 3.520 está asociado al conflicto

armado (13%), y 23.020 está relacionado a causas diferentes 87%. Cabe precisar que para efectos de análisis estadísticos y de comparaciones internacionales no se incluyen los homicidios culposos, es decir los homicidios ocasionados por accidente de tránsito.

El grueso de los homicidios comunes (el 90% promedio 1995-2000 de los homicidios que no están relacionados con el conflicto armado) está relacionado con la violencia impulsiva y la violencia instrumental. Se puede establecer que la violencia instrumental representa un porcentaje mucho mayor que las muertes ocasionadas por la violencia impulsiva. Esto no significa que diseñar políticas para enfrentar la violencia impulsiva tenga una importancia menor simplemente porque ocurren más homicidios asociados a la violencia instrumental. La situación de la violencia impulsiva es preocupante y relevante porque suele estar asociada a no homicidas y porque sólo parece responder a medidas de prevención.

Circunstancias de ocurrencia

Los datos que se tienen sobre la criminalidad y específicamente sobre homicidios, no son comprensivos debido al poco detalle sobre los homicidas, las circunstancias y la situación legal de las armas de fuego utilizadas. Esta desinformación sobre la violencia en Colombia, los homicidas y las circunstancias en las que se produce un volumen importante de este delito (de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, en el 58% de los homicidios no se tiene información sobre las circunstancias, puede llevar a conclusiones apresuradas sobre el diagnóstico de la problemática, basadas en una construcción de teorías de comportamiento social, probablemente consistentes para países con baja incidencia de criminalidad y violencia.

Según Medicina Legal para 1999 sólo se pueden aclarar los móviles y circunstancias del delito en 10.138 (44%) casos de los homicidios

cometidos. Para el año 2000 sólo es posible aclararlo en 11.507 (45%) casos. Una de las dificultades que se presentan para determinar el móvil es la identificación con base en la información suministrada en el levantamiento del cadáver y con las declaraciones de familiares y testigos interrogados en la escena del crimen y éstos no siempre existen o están disponibles. Según la categorización de Medicina Legal, la característica común del ajuste de cuentas, la intolerancia social (violencia contra grupos sociales vulnerables y marginados) y el atraco, es la planeación en el uso de violencia. Las definiciones con las que se trabaja hasta ahora y que son parte del glosario del Manual Interno son:

1. **Riña:** enfrentamiento verbal y/o físico entre dos o más personas.
2. **Ajuste de cuentas o venganzas:** agresión que puede ser fatal, motivada en el incumplimiento de un acuerdo, compromiso o pacto realizado entre dos o más personas.
3. **Enfrentamiento armado:** combate entre dos o más grupos armados dentro o fuera de la ley. Intolerancia social: acciones dirigidas contra grupos de población específicos, los cuales son considerados como indeseables por otros grupos sociales, que comúnmente se convierten en sus agresores sistemáticos. Dichas agresiones pueden tener la intención de amedrentar, desalojar o eliminar definitivamente a una parte del grupo o sus líderes para conseguir su desintegración y es el resultado de la no aceptación de las diferencias (indigentes, prostitutas, etc).
4. **Atraco:** asalto con algún tipo de arma con el propósito de arrebatar a la víctima algún elemento que represente valor económico. Intervención legal: mediación, intercesión, o interposición de los cuerpos armados del estado frente a un hecho delictivo.

5. Violencia intra familiar: acto intencional por el cual uno o más miembros de un grupo familiar produce daño físico, mental o sexual, impide la libertad de movimiento, o causa la muerte a otro u otros miembros de la familia con o sin fin determinado.

6. Otros: es utilizado para colocar otras categorías que se salen de la anterior definición. La incidencia del homicidio en Colombia es preocupantemente alta, incluso si se eliminan las muertes ocasionadas por el conflicto interno. Según el Instituto Nacional del Medicina Legal en el 58% de los homicidios no se tiene información sobre las circunstancias.

Porcentaje de armas encontradas sobre total de homicidios Bogota: 1999-2000 (Fuente: Fuerzas Militares de Colombia - Décima Tercera Brigada del Ejército)

Para el año 2000, del total de armas identificadas para Bogotá, tan sólo 3,8% corresponden a armas con permisos en regla (legales) y el restante 96,2% son armas ilegales. El comportamiento para 1999 es bastante similar en orden de magnitud. Si se asume que el comportamiento de los homicidios armados sigue la tendencia nacional, sería razonable concluir que en Colombia una cantidad bastante alta de los homicidios es cometido con armas de fuego ilegales. En la gran mayoría de los homicidios no es posible identificar el arma homicida. Es razonable concluir que una cantidad bastante alta de los homicidios es cometida con armas de fuego ilegales.

Un aspecto central de la discusión sobre las medidas de control al porte de armas, es el peso que se le da a las manifestaciones de violencia impulsiva frente a las de carácter instrumental. Dependiendo de la lectura que se le dé a las motivaciones del agresor y a la naturaleza de la violencia homicida, deberán disecarse las políticas públicas. Si bien es cierto que la incidencia de las medidas de restricción no es tan grande como para evitar el grueso de los homicidios, si tiene un valor social

inmenso evitar que los ciudadanos no criminales se involucren en hechos donde terminen siendo homicidas. No quiere decir esto que la restricción del porte de armas no tenga efecto positivo en la sociedad, sino que se está atacando un segmento reducido de las circunstancias homicidas. Según Rubio (1999), el problema de este enfoque radica en que el control de las riñas y las medidas restrictivas al porte de armas tienen alta incidencia en sociedades con una baja tasa de homicidios, relacionada en su mayor proporción con violencia impulsiva.

El estudio de la Universidad de los Andes encuentra que durante los fines de semana en los que se aplicó la restricción al porte de armas, desde su primer período de vigencia a principios de 1994 hasta finales de 1999, su incidencia máxima es una disminución en el número de homicidios del 14%, con respecto a la tendencia que mantendrían los mismos sin haber aplicado la medida. Es decir, hasta un 14% de la reducción de los homicidios en las fechas de restricción puede ser explicado por la aplicación de la misma.

El estudio concluye que hay una correlación entre las medidas de restricción y el comportamiento del homicidio, pero que existen otras circunstancias que parecen tener mayor incidencia, tal como la presencia de estructuras criminales y de mercados ilegales (drogas ilícitas, armas, prostibulos, compraventa de objetos robados), que explican la violencia en aquellos sectores en donde se concentra la violencia homicida en la ciudad. Las evidencias no permiten concluir que las medidas de restricción al porte de armas de fuego sean la única explicación de la reversión de la tendencia del homicidio en Bogotá, ya que de hecho el descenso comenzó antes de las medidas.

Por otra parte, al estudiar la caída porcentual en el número de homicidios generada por el número de armas incautadas por la Policía (elasticidad homicidios: armas), El estudio de la Universidad de los Andes

encuentra que durante los fines de semana en los que se aplicó la restricción al porte de armas, desde su primer período de vigencia a principios de 1994 hasta finales de 1999, su incidencia máxima es una disminución en el número de homicidios del 14%, con respecto a la tendencia que mantendrían los mismos sin haber aplicado la medida tomando la relación incautaciones-homicidios 1996- 1999, se encuentra que un aumento del 10% en el número de armas incautadas, trae como consecuencia una reducción en el número de homicidios de 1.4%.

El caso venezolano

De acuerdo con estudio de la Unesco, por cada grupo de 100 mil habitantes de esta nación, se registran 34,30 homicidios, y supera en víctimas por armas de fuego a países como Israel, que afronta una situación de conflicto armado, Venezuela es el país con mayor cantidad de muertes causadas por armas de fuego, seguido por Brasil, mientras Uruguay tiene la mayor tasa de suicidios (7,18 por 100.000) de 57 países estudiados por la UNESCO, según reveló la oficina de la institución en Brasil.

Los 14 países con mayor cantidad de muertes por armas de fuego son todos americanos o caribeños, en este orden: Venezuela (34,30 cada 100.000 habitantes), Brasil (21,72), Puerto Rico (19,12), Uruguay (13,91), Ecuador (13,39), Bahamas (12,96), Argentina (11,49), EEUU (10,27), Belice (9,09), Paraguay (8,26), Panamá (8), México (6,69), Santa Lucía (6,44) y Barbados (6,02).

Los que menos muertes violentas tienen en el continente son Cuba (0,98 cada 100.000 habitantes, en el puesto número 43), Perú (1,80, puesto número 36), Canadá (2,70) y Chile (2,73). En el medio están Costa Rica (4,87, decimosexta posición) y Nicaragua (4,82, decimoséptima posición).

Pero si bien todas esas las muertes son por armas de fuego, las circunstancias de su uso varían en los diversos países. Por ejemplo en Venezuela hay un récord de circunstancias "indeterminadas" (10,57 casos sobre 100.000), muy por delante de Argentina (3,63 casos por 100.000) que ocupa el segundo lugar.

En Uruguay, las armas de fuego se usan principalmente para atentar contra la propia vida, dado que de los 13,91 casos de muerte por bala cada 100.000 habitantes, 7,18 corresponden a suicidios. En segundo lugar viene Estados Unidos con 5,92 casos cada 100.000 habitantes.

Estos datos se basan en datos de 2000 a 2003 extraídos de informes enviados por los países a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para el estudio fueron 57 los países seleccionados por la UNESCO ya que fueron los únicos, entre los más de 190 integrantes de la OMS, en enviar con frecuencia anual datos sobre muertes y homicidios (Bolivia no lo hizo).

Decisión 552 de la Comunidad Andina de Naciones.

Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

El Consejo Andino De Ministros De Relaciones Exteriores,

Vistos:

Los artículos 1 y 16 del Acuerdo de Cartagena, en su texto codificado a través de la Decisión 406; el Capítulo sobre Relaciones Externas incorporado al Acuerdo de Cartagena mediante el artículo 4 del Protocolo de Sucre; y la Decisión 458 que aprueba los Lineamientos de la Política Exterior Común;

CONSIDERANDO: Que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los Países Miembros de la Comunidad Andina reunidos en Lima, el 17 de junio de 2002, suscribieron el Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa+, mediante el cual convinieron en adoptar, entre otras, medidas urgentes para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, dada su vinculación con el problema mundial de las drogas, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y las actividades mercenarias y otras conductas criminales;

Que, con base en los mandatos ministeriales, el Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad y Fomento de la Confianza de la Comunidad Andina, creado en el mencionado Compromiso de Lima, acordó durante su primera reunión, realizada en Bogotá el 28 de febrero de 2003, impulsar el diseño e implementación de un Plan Andino para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, posteriormente refrendado en la X Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores el 11 de marzo de 2003;

Que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye una grave amenaza a la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la estabilidad y el orden democrático institucional de los Países Miembros de la Comunidad Andina y atenta asimismo contra la aspiración de nuestras sociedades a alcanzar mayores niveles de desarrollo político, económico, social y cultural, sostenibles en el largo plazo;

Que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es un problema de alcance global vinculado con el terrorismo y otras formas de violencia política, el problema mundial de las drogas, la

delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales, flagelos todos que los Países Miembros de la Comunidad Andina están resueltos a combatir;

Que los Países Miembros se encuentran comprometidos con la observancia del Derecho Internacional y con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, particularmente el respeto de la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos de los Estados Miembros, el derecho de legítima defensa individual y colectiva establecido en el Artículo 51 de dicha Carta, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y el derecho de los Estados Miembros a desarrollar sus propios sistemas de defensa para garantizar la seguridad nacional;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina acordaron implementar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, adoptado en Nueva York en julio de 2001;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina han ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, suscrita en Washington en noviembre de 1997;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina respaldaron las recomendaciones del Seminario Regional para América Latina y el Caribe de evaluación y seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, realizado en Santiago en noviembre de 2001;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina aprobaron el Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD+), con el fin de establecer una serie de medidas y procedimientos armonizados para vigilar y controlar el

comercio internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones para evitar el tráfico ilícito de las mismas, así como su desviación para usos y propósitos ilegales;

Que el problema de la proliferación de armas ilícitas solo puede ser solucionado en forma extensiva, amplia e integrada mediante el fortalecimiento de las capacidades de regular y cumplir con todos los aspectos que gobiernan la fabricación, importación, exportación, transferencia, comercialización, intermediación, transporte, tenencia, ocultamiento, usurpación, porte y uso legal de este tipo de armas, así como el establecimiento de mecanismos de cooperación comunitarios para tales efectos; y,

Que la Secretaría General ha presentado la Propuesta 102/Rev. 1 sobre el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos;

DECIDE:

Artículo Único.- Establecer el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, contenido en el documento anexo a la presente Decisión.

Dada en el Recinto Quirama, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.

ANEXO I

PLAN ANDINO PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS

DEFINICIONES

Para efectos de la implementación del presente Plan se entenderá por:

a) Actores privados: empresas y/o entidades privadas, así como personas naturales, que fabriquen, importen, exporten, transfieran, comercialicen, sirvan de intermediarios, transporten, tengan, oculten, usurpen, porten o requieran el uso de armas pequeñas y ligeras para su normal operación.

b) Actores públicos: instituciones públicas vinculadas con el diseño o la implementación de las políticas, estrategias o acciones relacionadas con el presente Plan, incluidas las Fuerzas Militares, Fuerzas de Policía, Organismos Nacionales de Seguridad, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior o Gobierno, Justicia, el Poder Judicial, Autoridades Aduaneras y de Migración, entre otras.

c) Armas pequeñas y ligeras: las armas pequeñas son las destinadas al uso personal y las ligeras las destinadas al uso de varias personas que forman un equipo. En la categoría de armas pequeñas están incluidos: los revólveres y las pistolas automáticas y semiautomáticas, las escopetas, los fusiles y las carabinas, las pistolas ametralladoras, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras, así como las armas del mismo tipo, de fabricación informal. La categoría de armas ligeras comprende: las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles bajo el cañón y montados, los cañones antiaéreos portátiles, los cañones antitanques portátiles, los cañones sin retroceso, los sistemas de lanzadores portátiles de cohetes y misiles antitanques, los sistemas de lanzadores portátiles de misiles antiaéreos y los morteros de calibres inferiores a 100 milímetros, así como las armas del mismo tipo, de fabricación informal. Las municiones y los explosivos forman parte integrante de las armas pequeñas y las armas ligeras utilizadas en los conflictos y comprenden: los cartuchos (balas) de armas pequeñas, los proyectiles y misiles para

armas ligeras, las granadas antipersonal y antitanque de mano, las minas terrestres, los explosivos y los contenedores móviles con misiles o proyectiles de sistemas antiaéreos y antitanques para una sola acción.

d) Instituciones responsables de velar por el cumplimiento y la cabal aplicación de las leyes: autoridades nacionales competentes en materia de control, vigilancia y aplicación de la legislación comunitaria andina y nacional relacionada con el presente Plan, incluidos los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior o Gobierno, Justicia, Ministerio Público, el Poder Judicial, así como las Fuerzas Militares, las Fuerzas de Policía, Autoridades Aduaneras y de Migraciones, entre otras, según su competencia.

e) Comité de Coordinación Nacional -Punto Focal Nacional-: es el mecanismo encargado de impulsar la implementación del presente Plan en cada País Miembro. Podrá contar con una Presidencia y una Secretaría Técnica, a fin de facilitar el logro de sus objetivos, y estar integrado por representantes de, entre otros, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior o Gobierno, Justicia, el Poder Judicial, las Fuerzas Militares, las Fuerzas de Policía, Autoridades Aduaneras y de Migraciones, así como de la sociedad civil.

f) Seguridad: desde una perspectiva andina la seguridad es entendida como la situación en la que el Estado y la sociedad se encuentran protegidos frente a amenazas o riesgos susceptibles de afectar el desarrollo integral y el bienestar de sus ciudadanos, así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades en un contexto de plena vigencia democrática. En ese sentido, la seguridad es un concepto de carácter multidimensional y comprehensivo que abarca asuntos de índole política, económica, social y cultural, y se ve reflejada en las políticas en ámbitos tan diversos como los del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el estado de derecho, la defensa, la salud, el ambiente, la

economía, el desarrollo económico y la prevención de desastres naturales, entre otros.

g) Sociedad civil: la entidad social colectiva en la cual los ciudadanos se relacionan entre sí y con el Estado. Desde esta perspectiva, estaría compuesta por una inmensa diversidad de organizaciones, incluidos los movimientos sociales, las asociaciones profesionales o voluntarias, las organizaciones de base, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las cooperativas, las instituciones académicas y filantrópicas, las comunidades locales, las organizaciones de género y de juventudes, así como las organizaciones de carácter religioso, entre otras. En algunos casos los medios de comunicación independientes y el sector informal también son considerados parte de la sociedad civil. Dentro de los roles adscritos a la sociedad civil se encuentran, entre otros, los de participar en el proceso de toma de decisiones al interior de la Comunidad Andina e impulsar la rendición de cuentas por parte de los aparatos estatales, con miras a establecer una gobernabilidad efectiva. Para efectos del presente instrumento, la sociedad civil incluiría el amplio espectro de organizaciones que cuenten con el mandato de coadyuvar a la capacitación, la investigación teórica y aplicada, la facilitación de políticas públicas, la asistencia social y de desarrollo, el monitoreo y la evaluación de la temática vinculada a la seguridad.

Con la expedición de esta decisión, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Elaborar, implementar y sustentar una estrategia integral para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la cual deberá tomar en cuenta los vínculos existentes entre el tráfico ilícito y la proliferación de dichas armas y la seguridad, el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las

drogas, así como el objetivo de largo plazo de alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la Subregión;

- Fortalecer la capacidad de los Países Miembros para implementar medidas contra la fabricación, importación, exportación, transferencia, comercialización, intermediación, transporte, tenencia, ocultamiento, usurpación, porte y uso ilícitos de armas pequeñas y ligeras, así como para identificar, confiscar y, cuando corresponda, destruir este tipo de armamento;

- Propiciar el desarrollo de una cultura de paz a través de programas educativos y de difusión dirigidos a generar una conciencia ciudadana sobre la problemática de la proliferación, circulación y tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, que involucren a todos los sectores de la sociedad;

- Institucionalizar programas nacionales y subregionales, así como los mecanismos de acción correspondientes, para prevenir, controlar y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y,

- Desarrollar este Plan dentro del marco del pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Indudablemente esta constituye una herramienta jurídica que permite el desarrollo de mejores relaciones regionales tendientes a orientar esfuerzos unificados y coordinados para enfrentar el grave problema del tráfico ilícito de armas de todos los calibres que amenazan la paz y la seguridad de los ciudadanos de la Comunidad Andina y articula procesos de integración en materia de seguridad mediante la firma de sendos acuerdos interestatales para coordinar los trabajos y operativos para localizar, detener y sancionar la comisión de estos delitos comunitarios.

Esto permitirá abordar de manera integral la problemática de la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, facilitará Intercambiar información y cooperar en todos los asuntos relacionados con las armas pequeñas y ligeras, también promoverá la investigación, elaboración y recopilación de información y estadísticas en la Subregión, así como el diálogo y la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil permitirá a su vez, Impulsar el desarrollo de una Agenda Coordinada de Acción, concreta e integrada en materia de seguridad en la subregión, así como el Intercambiar experiencias y organizar cursos, con miras a mejorar el nivel de capacitación de los funcionarios de los Países Miembros de la Comunidad Andina y finalmente busca Impulsar campañas de toma de conciencia sobre los peligros y efectos negativos del uso indiscriminado y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras todo esto para disminuir la incidencia de inseguridad que se vive en la comunidad debido a este lucrativo negocio que pone en manos de delincuentes gran cantidad de armas, especialmente pequeñas y ligeras, que facilitan el accionar delictivo de organizaciones al margen de la ley y de delincuentes en general, en lo que respecta al Ecuador se abordará la problemática en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

EL TRÁFICO DE ARMAS Y SU INCIDENCIA EN EL ECUADOR

4. ECUADOR UNA RUTA PARA EL TRÁFICO DE ARMAS

Con la aplicación del Plan Patriota, es decir al ejecutar operaciones militares el Ejército colombiano para derrotar a las FARC, ELN y AUC, las necesidades de abastecimientos de armas, municiones explosivos de estos grupos irregulares, determinaron que se establezcan en toda América latina y a lo largo de todo el mundo bastas redes compuestas de elementos insurgentes encargados de obtener y transportar material bélico necesario para la lucha armada, desde las distintas regiones de Sudamérica hasta las zonas de operaciones que continúan bajo el control de los grupos guerrilleros, es así como, el Ecuador debido a su ubicación y a la existencia de variadas facilidades de comunicaciones terrestres, marítimas, fluviales y aún aéreas se ha convertido en uno de los ejes de comercio del tráfico de armas que se orientan para el empleo por parte de grupos alzados en armas de Colombia.

En lo que respecta al tráfico de armas la geografía del país presenta un sin número de ventajas a los traficantes debido principalmente a la existencia de una vasta zona de frontera que se extiende por casi 650 km. de longitud que compartimos con Colombia y que al mismo tiempo se caracteriza por una geografía que facilita la existencia de un variado número de pasos legales unos, y clandestinos los más, para que este tráfico pueda cruzar con relativa facilidad a lo largo de la frontera con pocas posibilidades de ser detectado y peor aún detenido.

A lo largo de la extensa frontera con el sur colombiano, en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Esmeraldas y Carchi, la guerrilla de las FARC ha consolidado una poderosa red para sus operaciones de obtención de armas, redes logísticas y de abastecimiento. Lo mismo

ocurre en Imbabura y Pichincha que constituyen provincias que por su ubicación se localizan en el área de interés para la guerrilla y que por los recursos e industria disponibles, así como por las facilidades de comunicaciones con el norte del territorio, se constituyen en importantes centros de abastecimiento de armas, A este fenómeno se van incorporando otras provincias y cantones que no escapan de la influencia de los traficantes como Santo Domingo de los Colorados, Guayaquil, y otras ciudades. Así lo establecen varios informes de inteligencia militar y policial , así como informes a través de la prensa en los que se da cuenta de la magnitud de esta problemática.

4.1. Características geográficas de las provincias de la frontera norte.

4.1.1. Carchi

Esta provincia fue creada el 19 de noviembre de 1880 estableciéndose a Tulcán, fundada mediante un decreto legislativo el 11 de abril de 1851 como la capital de provincia, esta tiene una extensión de 3.699 km² de superficie. Sus límites son: Al norte el límite internacional con Colombia, al sur la provincia de Imbabura, al este la provincia de Sucumbíos, al oeste la provincia de Esmeraldas.

Su sistema orográfico es sinuoso y muy accidentado, destacándose en él las estribaciones de Chiltazón y Ostional al occidente de la provincia, así como los páramos de El Ángel, localizados al interior. Sus elevaciones más importantes son: Chiles (4.723 m.), Mirador (4.082 m.) y Cerro Negro (4.465 m.).

Los ríos más importantes son: Carchi, Bobo, San Juan o Mayasquer y Chota, que posteriormente, aguas abajo, se denomina Mira.

Su clima es básicamente de tipo páramo y mesotérmico húmedo, con temperaturas que oscilan entre los 10°C y 15°C. Existe una zona

influenciada por un clima mesotérmico seco, localizada hacia el valle del Chota, en la parte sur de la provincia.

La Provincia del Carchi limita con la República de Colombia, siendo tradicionalmente la actividad comercial y agropecuaria sus principales fuentes de ingreso por lo que, como consecuencia de los efectos de la dolarización y en cierta parte por la publicidad del Plan Colombia, su economía se ha visto afectada, al perder competitividad en el intercambio, lo cual ha derivado en la disminución de fuentes de empleo, aumento creciente de la inseguridad ciudadana, que sumado a la insatisfacción de necesidades de servicios bajo la responsabilidad de las autoridades gubernamentales, han traído conflictos especialmente de tipo social y la incidencia directa, por la cual ciertos grupos de personas se dedican a actividades ilegales, acrecentando el índice delincencial en varios sectores de esta Provincia especialmente en la franja fronteriza, que desmotiva aún más la actividad comercial formal y/o legal.

Sus principales ciudades son: Tulcán, Espejo, Montúfar, Bolívar, Mira, San Pedro de Huaca; estas poblaciones se constituyen en Cabeceras Cantonales, además en todos los Cantones se encuentran desplegadas Parroquias, Caseríos y Comunidades.

Por su cercanía al LPI con Colombia se han detectado por parte de la Fuerza Pública varios pasos clandestinos por los cuales circulan toda clase de abastecimientos especialmente de tráfico de armas, municiones y explosivos que van a para en manos de los grupos insurgentes colombianos que actúan en el sector .

4.1.2. Esmeraldas

Esta provincia fue creada el 8 de noviembre de 1847, se designó a la ciudad que lleva el mismo nombre de la provincia como su capital provincial, la que fue fundada el 21 de septiembre de 1526, la provincia

tiene una superficie de 5.216 Km². de área y limita: al norte con el LPI con Colombia y el Océano Pacífico; al sur las provincias de Pichincha, Manabí e Imbabura; al oeste el océano Pacífico.

La Provincia de Esmeraldas es de forma regular, destacándose en el sector Este y Sur, elevaciones considerables que son las estribaciones de la Cordillera Occidental, la parte noroeste es un terreno relativamente plano selvático caracterizado por la existencia de innumerables canales y manglares; el sector de Quinindé se encuentra ocupado por grandes extensiones de sembríos y hacia el Suroeste el terreno es más sinuoso con pequeñas elevaciones que llegan a los 700 metros sobre el nivel del mar.

La Provincia incluye los archipiélagos de Ancón de Sardinias, San Lorenzo, Esmeraldas, Muisne y Cojimíes en el Límite con la Provincia de Manabí. Las principales poblaciones de la provincia son: Esmeraldas (Capital de la Provincia), Quinindé, San Lorenzo, La Concordia, Borbón, San José de Chamanga, Daule, Cojimíes, Bolívar Tonchigue. La Tolita, Ancón, Atacames, Same, Súa, Río Verde, Rocafuerte, Viche, La Unión.

La provincia se caracteriza por los siguientes accidentes hidrográficos: De Norte a Sur: Cuenca del río Mataje, Cuenca del río Santiago, Cuenca del río Onzole, afluentes del río Cayapas, Cuenca del río Verde, Cuenca del río Colópe, Cuenca del río Quinindé y Guayllabamba, los que dan origen a la Cuenca del río Esmeraldas que se constituyen en la mayor extensión en la Provincia; más al Sur tenemos la Cuenca del río Tabiazo, Teaone, Muisne, Atacames, Tonchigue y San Francisco, vertientes que en su totalidad desembocan en el Océano Pacífico dando como resultado la formación de canales de agua que se constituyen en vías de comunicaciones de las poblaciones que se asientan en sus orillas y que son el principal medio para la movilización de la población desde y hacia Esmeraldas y San Lorenzo principalmente.

Existen además en el sector de Quinindé la Laguna de Sade y una gran cantidad de canales de riego que corren a lo largo de sembríos especialmente en los sectores de la Concordia, Villegas, Bocana del Búa y la Unión, a lo largo del perfil costanero se localizan grandes deltas formados por desembocaduras de los ríos Mataje, Esmeraldas, Cayapas, Muisne y Cojimíes.

El clima característico de la provincia es cálido húmedo, presentando dos épocas que son: el invierno que va desde Diciembre a Mayo y el verano que cubre el resto del año. Hacia las estribaciones de la cordillera se caracteriza por presentar un clima cálido lluvioso; la mayor parte del año se torna frío y con precipitaciones.

La temperatura media anual, esta alrededor de los 25°C., y la humedad atmosférica relativa en 90%.

Las precipitaciones tienen un promedio anual de 747 mm., Descomponiéndose de la siguiente manera: 75 %, del año con un promedio de 530 mm. , Y 25 %, con un promedio de 720 mm.

4.1.3. Imbabura

Esta provincia fue creada el 25 de junio de 1824 y se estableció a Ibarra como a capital de la provincia la misma que fue fundada el 28 de septiembre de 1606, es una provincia que tiene una superficie de 4.986 km². Limita al norte con las provincias de Carchi y Esmeraldas; al sur la provincia de Pichincha; al este la provincia de Sucumbíos y al oeste la provincia de Esmeraldas.

Imbabura está localizada en la hoya del Chota, limitada al Norte por el nudo de Boliche y al Sur por el Mojanda Cajas. La cordillera Occidental posee importantes ramales, entre los que sobresalen las estribaciones de Chilluri, Lachas, Intag, Toisán y las montañas de Quizaya; al oriente

destacan las de Pimampiro. En el interior de la hoya se ubican las estribaciones de Angochagua. Sus principales elevaciones son Imbabura (4.560 mts.), Cotacachi (4.944 mts.) y Yanahurco de Piñán (4.535 mts.). Existe una red hidrográfica que se estructura con la presencia de los ríos Chota, Mira, Ambi, Intag, Cotacachi, así como de un conjunto lacustre que, a más de favorecer la agricultura y la ganadería, constituye un valioso recurso turístico.

Posee una variedad de pisos climáticos que van desde el mesotérmico húmedo y semihúmedo pasando por el mesotérmico seco, hasta el páramo sobre los 3.500 metros de altitud. La temperatura oscila entre los 8°C. y los 28°C.

4.1.4. Sucumbios

Esta provincia relativamente nueva en el Ecuador, su Capital provincial es Nueva Loja conocida como Lago Agrio, se caracteriza por ser una zona que va variando sus condiciones orográficas y de vegetación, así tenemos la zona andina, en donde encontramos conjuntos de macizos montañosos correspondiente a las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes, los mismos que forman relieves heterogéneos con pendientes pronunciadas al interior de estos conjuntos montañosos, existe grandes unidades morfológicas claramente identificadas por las nacientes de los ríos de montaña cuyo recorrido se orienta en la dirección Noroeste a Sureste.

La Zona Subandina se caracteriza por la presencia de un relieve ondulado, resguardados por elevaciones altas y escarpadas, muchas de sus pendientes sobrepasan el 50%.

La Llanura Amazónica se caracteriza por presentar relieves de topografía plana a ondulada, con pendientes dominantes inferiores al 12%.

La Región Amazónica del Ecuador se extiende desde la Cordillera de los Andes, al Oeste, hasta la línea del Protocolo de RÍO DE JANEIRO en el Este. Coincide geográficamente con el nacimiento de los grandes ríos que forman la Cuenca Amazónica en su sector Nororiental.

El territorio Amazónico representa aproximadamente el 40% de la superficie total del Ecuador y el 2% del total de la Cuenca Amazónica.

Las principales elevaciones que configuran la Cordillera Oriental son: SurPax (2.341 mts), Lumbaqui (4.128 mts), Reventador (3.562 mts), Pan de Azúcar (2.600 mts) y Sumaco (3.732 mts).

Las principales cuencas hidrográficas que tenemos en esta provincia constituyen las principales vías de penetración y comunicación entre los sectores rurales. Si bien tanto los ríos principales como muchos de los ríos secundarios son navegables por canoas a motor, o bien por pequeñas embarcaciones de remo, hay que señalar que el tránsito fluvial está siempre condicionado a la situación climática.

Las principales cuencas hidrográficas son las siguientes:

Cuenca del río Putumayo.- Constituye el L.P.I. con Colombia, desde la Quebrada Cuembì hasta la desembocadura en el Río Amazonas, Nace en Colombia, cerca del nudo andino de los pastos y se prolonga en dirección Sureste hasta Puerto. Asìs, donde se hace navegable. Después de formar frontera entre Ecuador y Colombia, y Perú Colombia, penetra en Brasil, donde toma el nombre de Ica y se une al Amazonas; sus principales afluentes son: el río San miguel, río Gûepì, río Paranà, río Campuya y río Yaguas.

Cuenca del río San Miguel.- Constituye el L.P.I. con Colombia, nace como R. Chingual en la Provincia del Carchi, recorre desde el Playón de San Francisco, la Bonita, Rosa Florida y desciende en dirección Este,

hasta la desembocadura del R. Ucano en el que el L.P.I. se orienta en dirección Norte hasta el R. Putumayo, el R. San Miguel continúa aguas abajo hasta su desembocadura en el Putumayo a la altura de Puerto El Carmen, tiene un ancho promedio de 100 Mts. y su profundidad de 8 mts, lo que lo hace navegable para embarcaciones medias y ligeras.

Cuenca del río Aguarico.- Toma el nombre de Aguarico a la altura de la parroquia Puerto Libre en la unión de los ríos Cofanes y Palmera, tiene un recorrido de Oeste a Sureste; constituye el L.P.I. con el Perú desde la confluencia con el río Lagartococha hasta su desembocadura en el río Napo, tiene un ancho de 100 a 140 m. y una profundidad de 4 a 10 m., en su parte navegable permite el desplazamiento de embarcaciones de 8 a 10 pies de calado.

Cuenca del río Coca.- Comprende de Oeste a Este el sector de Guayusa en las estribaciones del Sumaco, posteriormente corre de Norte a Sur hasta su desembocadura en el río Napo, es navegable en una extensión de 84 km. por embarcaciones de corto calado.

Cuenca del río Napo. - Se forma de la unión del río Jatunyacu y el río Anzu a la altura de la ciudad del Tena, desde donde es navegable siguiendo entonces una marcada dirección Suroeste- Noreste, sus principales afluentes son: ríos Misahuallì, Suno, Payamino, Coca, Tiputini.

Vegetación.- Casi en su totalidad la región amazónica del Ecuador, se halla cubierta por una vegetación arbórea húmeda, primaria y muy densa, con una gran diversidad de especies vegetales. Los árboles son altos con una corona que impide el paso de los rayos solares. Se puede considerar que esta vegetación corresponde al Bosque Húmedo Tropical (Llanura Amazónica) y Bosque muy húmedo Pre- Montañoso (Región Subandina).

En los sectores Noroccidentales, sobre los 2.000m. aproximadamente, existe una comunidad vegetal de porte pequeño, primando los arbustos y arbolillos que forman un conglomerado denso, denominado matorral de altura. Sobre esta vegetación, existen praderas constituidas por gramíneas naturales identificadas como "páramo".

Naturaleza del suelo.- Los suelos de la región se han desarrollado a partir de materiales sedimentarios casi exclusivamente, bajo un clima cálido, húmedo, y lluvioso. En las partes planas se encuentran los suelos de origen aluvial y los de las zonas pantanosas y mal drenadas. Los de origen aluvial se caracterizan por ser profundos, compactos de varias capas producto de los diferentes depósitos aluviales. Los suelos de las zonas pantanosas están mal drenados, son arcillosos, profundos de color pardo grisáceos. En las áreas de colinas bajas y ondulaciones los suelos son arcillosos a limosos, de colores pardo a pardo amarillentos oscuros, son bien drenados y profundos.

La naturaleza del suelo dificulta la movilidad por lo que el movimiento se circunscribe a la vialidad existente y la presencia de picas y senderos que van hacia el LPI con Colombia y que facilita el tráfico de todo tipo de armas y municiones.

Las ciudades más importantes son: Lago Agrio, Puerto El Carmen de Putumayo, Joya de los Sachas, Lumbaqui, El Chaco, Baeza, Orellana, Loreto además del surgimiento de pequeñas poblaciones a lo largo del LPI como Puerto Mestanza, La Hormiga, que en su mayoría se hallan pobladas por desplazados colombianos.

Existen una variada infraestructura aeroportuaria y de pistas en general en las que destacan: Lago Agrio, Coca y Tarapoa, donde operan aeronaves pesadas tipo C-130, Boeing-727; en cuanto a pistas entre las más importantes tenemos: Putumayo, Tiputini, Nuevo Rocafuerte,

Shushufindi, en los que pueden operar aviones tipo Búfalo, Arava, Twin Otter, Cessna.

Los Puertos fluviales más importantes son: Puerto Napo, Coca, Nuevo Rocafuerte, Aguarico, Putumayo.

Existe además principalmente la infraestructura petrolera en donde las principales instalaciones podemos citar: Lago Agrio, Aguarico, Shushufindi, Sacha, Auca, El Pindo, Limoncocha, Tarapoa y Los Sistemas de Oleoductos SOTE y OCP de Lago Agrio- Quito - Balao.

Los accidentes geográficos que caracterizan la frontera norte, así como la presencia de vegetación acompañadas por la inhóspita selva amazónica que separa a la provincia de Sucumbíos del departamento del Putumayo colombiano se ha convertido en un crucigrama de picas, trochas, caminos y vías de tercer orden que se conectan con los ríos San Miguel y Putumayo.

En el cantón Putumayo, los patrullajes que realiza el Batallón de Selva 55 Putumayo pusieron al descubierto, por lo menos, 10 nuevos pasos ilegales del frente 48 de las FARC.

Se informó que esas rutas son utilizadas por la guerrilla para el contrabando de precursores químicos, armas, municiones, gas, víveres y para evacuar a los guerrilleros heridos en los combates con el Ejército colombiano.

Esta situación no es indiferente en los cantones Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbíos, que también comparten la frontera con el sur colombiano, las evidencias de las incursiones insurgentes saltan a la vista en los continuos patrullajes realizados en los caseríos Canta Gallo, El Palmar, Manzayá, Tipischa, Santa Elena, Quebrada de Piñuña y Papaya Chica. El personal militar ha decomisado

permanentemente material bélico con destino a la guerrilla colombiana y ha descubierto cultivos, laboratorios y demás elementos asociados a las actividades de drogas, así como campamentos temporales utilizados por los grupos irregulares para el descanso y aprovisionamiento de sus gentes. Según informes del personal militar, a los pasos ilegales se suma toda una red de abastecimiento e información que es controlada por la guerrilla. De ahí que los datos sobre los patrullajes del Ejército en diferentes frentes se filtran fácilmente a las FARC, a través de informantes posiblemente dentro de las propias filas militares, según reportes de Inteligencia. Siempre hay quien da la voz de alerta cuando ingresamos a la zona.

Desde hace varios meses, los habitantes de muchos de los caseríos que se levantan a lo largo de los 345 kilómetros fronterizos en Sucumbíos han ido abandonado sus viviendas, que se han transformado en salones de bebida, prostíbulos, tiendas, discotecas, billares y hoteles, lo que facilita la tenencia y comercialización de armas y otros elementos bélicos que fácilmente van a parar en manos de la guerrilla. Esta actividad de tráfico principalmente se lleva a cabo en Puerto El Carmen, General Farfán, Puerto Nuevo, Nueva Balastreira y Puerto Mestanza. Esos poblados son visitados asiduamente por los subversivos, que llegan desarmados. Para el personal militar que patrulla la zona, la extensión de la frontera impide un control minucioso de los sitios por donde se desplaza la guerrilla. Aunque en la región hay permanentes operativos terrestres y aéreos, los resultados muchas de las veces no son satisfactorios. Una de las actividades vinculadas a los subversivos es el tráfico de precursores para el procesamiento de cocaína en el Putumayo, esto ha provocado un continuo y cada vez mayor problema con la sustracción y venta de éter de petróleo (gasolina blanca producida en el complejo hidrocarbúfero), que se incrementó en los últimos años y es empleado como precursor para elaborar la droga.

Pero la presencia de la guerrilla se ha extendido más allá de la zona fronteriza. En las comunidades campesinas de las parroquias Santa Rosa, Santa Elena, Pacayacu y General Farfán los pobladores cuentan que las FARC imponen su ley. *«Aquí no podemos caminar más allá de las seis de la tarde, ellos nos pidieron que no lo hagamos por seguridad»*, comentó uno de los moradores de General Farfán.

Los *«muchachos»*, como llaman los lugareños a los insurgentes de las FARC no les han causado daño. Incluso, en algunas ocasiones les han ayudado a solucionar problemas delictivos o controversias entre la comunidad.

Inteligencia militar también sostiene que los irregulares tienen estrecha relación con una parte de la población de la frontera, lo que dificulta las labores militares en la zona.

Según una declaración a la prensa por parte del comandante del Batallón de Selva 56 Tungurahua, que cuida 162 kilómetros en la línea de frontera estima que esta colaboración a la guerrilla puede ser voluntaria, pero considera que en la mayoría de los casos es por temor a las retaliaciones hacia los pobladores.

En Nueva Loja, la presencia de la guerrilla tampoco pasa inadvertida. La comunidad de Inteligencia policial y militar, que se reúne para intercambiar información, ha establecido que los irregulares que cruzan la frontera utilizan los hoteles, viviendas y clínicas para descansar, abastecerse o recibir atención médica.

La capital de Sucumbíos es también un puerto de ingreso de las FARC al país. Según Inteligencia, por allí arribó en el 2003 el comandante Raúl Reyes, del Secretariado de la guerrilla, y Ricardo Palmera, alias *«Simón Trinidad»*.

4.2. El Bloque Sur de las FARC

El Bloque SUR de las FARC está conformado por 10 cuadrillas que operan en los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Nariño Y Huila; está integrado por las cuadrillas 2, 3, 13, 14, 15, 32, 48, 49, 60, 61 y dos compañías móviles %Teofilo Forero+.

La cuadrilla 32 %Ernesto Che Guevara+ dispone de aproximadamente 320 hombres, con armas livianas, explosivos, radios VHF; su área de influencia es el Departamento del Putumayo operando en los sectores de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villa Garzón, Limón, Mocoa, Concepción, Coombi, Piñuña Blanca, Piñuña Negra, Peña Colorada, San Miguel, Puerto Ospina, Orito, Puerto Umbría.

Además se movilizan por el río San Miguel y Coombi, realizan actividad armada y proselitista sobre la carretera Mocoa . Pasto . Popayán y oleoducto trasandino. Esta cuadrilla mantiene además el ilícito negocio del narcotráfico, incita a los campesinos a levantar protestas contra el programa de gobierno de erradicación de cultivos ilícitos.

La cuadrilla 48 %Antonio José de Sucre+ compuesta por 180 hombres tiene su área de operaciones en el departamento de Putumayo; opera en los municipios de la Hormiga y Orito, especialmente en el corregimiento del Tigre, El Placer, La Dorada, San Miguel, Puerto Asís, Puerto Libre, Puerto Leguisamo, La Bermeja, y los Ríos Charayacu y Coombi. A lo largo de la frontera con Ecuador ha materializado cuatro campamentos temporales, está conformado por unidades de combate, comisiones de organización y finanzas.

4.3. A.U.C.

En la frontera con Ecuador se conoce de la presencia de grupos paramilitares en los sectores colombianos de Orito, Tarapacá, Estrecho,

Libardo y poblaciones del departamento de Putumayo; desde donde operarían 25 células que estarían actuando en el Ecuador con el apoyo de personas con doble nacionalidad y que disputan en el territorio colombiano los corredores de movilidad por donde se abastece y trafica la narco-guerrilla.

4.4. Narcotráfico

La erradicación forzada de las plantaciones de coca en Bolivia y Perú, incrementó su producción en Colombia, por lo que se calcula que en el sector del Putumayo existen alrededor de 37.000 hectáreas de coca que representan el 36,8 % de los cultivos que existen en Colombia.

La fumigación indiscriminada ha generado el traslado de los cultivos ilícitos y de la producción de la materia prima, ello va a traer como consecuencia que se intervenga más bosque tropical, que se incremente la contaminación de fuentes de agua extendiendo los impactos ambientales, de este modo se considera que en un corto plazo se va a modificar el mapa de los cultivos ilícitos de grandes concentraciones a pequeños feudos selva adentro, lo que motivará la llegada de migrantes en busca de subsistencia. No se descarta que parte de estos cultivos se desplacen hacia el Ecuador en el sector nororiental, límite con Colombia, como ya se ha venido encontrando en los patrullajes de fuerzas armadas del Ecuador.

Dada la difícil situación económica de la Amazonía, falta de fuentes de trabajo, hace suponer que en futuro cercano esta actividad ilícita aumentará y será causa de enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes con elementos del orden, se considera también que el número de campesinos ecuatorianos que se desplacen a Colombia en busca de trabajo en la plantación, procesamiento y tráfico de la coca aumentará, por otro lado debido a la enorme cantidad de dinero generada por esta actividad, están en la capacidad de sobornar a las autoridades

civiles ecuatorianas y de adquirir insumos para el procesamiento y tráfico de drogas, así como de incrementar el tráfico de abastecimientos de armas municiones y explosivos inclusive de las FF.AA. mediante la compra de este material a nuestro personal militar, concentrándose estas adquisiciones en fusiles, munición 7,62 para fusiles Fal, granadas de mano, granadas de mortero, cal 60 y 8, explosivos, mechas, detonadores e inclusive cohetes LAW.

4.5. Principales Rutas del Tráfico de Armas

En el sector de la provincia de Esmeraldas debido a la extensión de la frontera con Colombia se considera como un frente sobreextendido para la cantidad de personal militar y policial disponible, así como la existencia del litoral y la costa del Pacífico presenta una zona que presta facilidades para los traficantes de armas y explosivos, ya que, los patrullajes que se realizan no pueden abarcar simultáneamente todo el sector de responsabilidad, es evidente también que la presencia de innumerables canales, esteros, manglares y caletas, permiten a los traficantes de armas evadir los controles terrestres de las fuerzas del orden y pueden con relativa facilidad traficar las armas, munición y explosivos hacia las fuerzas irregulares colombianas que operan en frente a la provincia. Se ha detectado por parte del personal militar que los traficantes emplean lanchas langosteras o barcos pequeños, así como vehículos livianos todo terreno para emplear los pasos clandestinos por donde se trafica el material bélico. Las rutas principales se estima vienen desde Manabí, por la vía del Pacífico hacia Muisne, Atacames, Río Verde hasta San Lorenzo; existe otra variante que viene desde La Concordia, Quinindè, San Mateo, Río Verde hasta San Lorenzo; una tercera parte desde la Independencia, Quinindè, San Mateo, Río Verde, San Lorenzo.

Desde la Serranía tenemos como ruta de tráfico de armas la vía que viene desde Ibarra, Lita, la Y de Calderón, San Lorenzo.

Como ruta fluvial y marítima tenemos que el material es embarcado en Muisne y siguiendo el perfil costanero pasando por Atacames, Esmeraldas, Río Verde, San Lorenzo, Ancòn de sardinas pasa a territorio Colombiano por Candelilla del mar hacia Tumaco. Existe pasos clandestinos identificados por las fuerzas de seguridad a lo largo del LPI entre las principales podemos citar: San Lorenzo, Mataje, Corriente Larga, el Pan, Piedra Sellada, Tumaco y Mata de Plátano.

En Cuanto a la región amazónica de las provincias de Sucumbios y Orellana , tenemos las principales vías terrestres constituidas por las carreteras que unen el norte y centro del país con Colombia éstas son: Pasto . Ipiales . La Bonita . San Pedro de los Cofanes, Orito . San Antonio . Puerto Colon . Lago Agrio . Joya de Los Sachas . Coca.

Puerto Asis . San Miguel . Shushufindi

Puerto El Carmen . Tarapoa . Shushufindi.

Lago Agrio . La Bonita . Julio Andrade . Tulcán . Ipiales.

Las que unen con el interior del país:

Quito . Baeza . Lumbaqui . Lago Agrio . Putumayo.

Puyo . Tena . Coca . Lago Agrio

Puyo . Tena . Baeza . Lumbaqui . Lago Agrio . Putumayo.

Vías Fluviales.-

Las vías fluviales constituyen rutas de infiltración especialmente para la guerrilla y los traficantes entre las principales tenemos;

Río San Miguel, Río Aguarico, Río Napo y el Río Coca

4.5.1. En la Provincia del Carchi

Se han detectado cerca de 22 pasos clandestinos que cruzan la frontera a lo largo del LPI, los que son aprovechados por los traficantes

para el cruce del todo tipo de abastecimientos destinados a las guerrillas aunque por las acciones de las Auc y de la fuerzas legales colombianas este ha disminuido considerablemente y el tráfico es en pocas cantidades.

4.6. Convenios internacionales que regulan y limitan el tráfico de armas

El Ecuador ha ratificado la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, la misma que manifiesta que: %Los Estados partes, Conscientes de la necesidad urgente de impedir, combatir y erradicar la fabricación, el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, debido a los efectos nocivos de estas actividades para la seguridad de cada Estado y de la región en su conjunto, que ponen en riesgo el bienestar de los pueblos, su desarrollo social y económico y su derecho a vivir en paz. Preocupados por el incremento, a nivel internacional, de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y por la gravedad de los problemas que estos ocasionan. Reafirmando la prioridad para los Estados Partes de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados dada su vinculación con el narcotráfico, terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales. Preocupados por la fabricación ilícita de explosivos empleando sustancias y artículos que en si mismos no son explosivos - y que no están cubiertos por esta Convención debido a sus otros usos ilícitos - para actividades relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales. Considerando la urgencia de que todos los Estados, en especial aquellos que producen, exportan e importan armas, tomen las medidas necesarias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el

trafico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Convencidos de que la lucha contra la fabricación y el trafico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados requiere la cooperación internacional, el intercambio de información y otras medidas apropiadas a nivel nacional, regional e internacional y deseando sentar un precedente en la materia para la comunidad internacional. Resaltando la necesidad de que en los procesos de pacificación y en las situaciones posconflicto se realice un control eficaz de las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, a fin de prevenir su introducción en el mercado ilícito. Teniendo presente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a las medidas para erradicar las transferencias ilícitas de armas convencionales y la necesidad de todos los Estados de garantizar su seguridad, así como los trabajos desarrollados en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Reconociendo la importancia de fortalecer los mecanismos internacionales existentes de apoyo a la aplicación de ley, tales como el Sistema Internacional de Rastreo de Armas y explosivos de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el trafico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Reconociendo que el comercio internacional de armas de fuego es particularmente vulnerable a abusos por elementos criminales y que una política de "conozca a su cliente" para quienes producen, comercian, exportan o importan armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados es crucial para combatir este flagelo. Reconociendo que los Estados han desarrollado diferentes costumbres y tradiciones con respecto al uso de armas de fuego y que el propósito de mejorar la cooperación internacional para erradicar el trafico ilícito transnacional de armas de fuego no pretende desalentar o disminuir actividades lícitas de recreación o esparcimiento, tales como viajes o

turismo para tiro deportivo o caza, ni otras formas de propiedad y usos legales reconocidos por los Estados Partes. Recordando que los Estados Partes tienen legislaciones y reglamentos internos sobre armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y reconociendo que esta Convención no compromete a los Estados Partes a adoptar legislaciones o reglamentos sobre la propiedad, tenencia o comercialización de armas de fuego de carácter exclusivamente interno y reconociendo que los Estados Partes aplicaran sus leyes y reglamentos respectivos en consonancia con esta Convención; Reafirmando los principios de soberanía, no intervención e igualdad jurídica de los Estados. Han decidido adoptar la presente convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados...‡

Esta Convención cuyo código es OEA200 es un instrumento jurídico que se encuentra en vigencia y que fue aceptado y ratificado por el Ecuador en una ceremonia realizada en Washington, en la que el Representante Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajador Patricio Vivanco, afirmó que el depósito de dicho instrumento tiene "una extraordinaria valía" para nuestro país, ya que de esa manera queda también incorporado a la legislación ecuatoriana y permite crear el marco jurídico para enfrentar los problemas del terrorismo, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana "que tanto afectan al Ecuador y a otros países de Latinoamérica", el Embajador Vivanco en esta oportunidad reiteró el apoyo del gobierno ecuatoriano a la labor que cumple el Secretario General de la OEA, especialmente en la lucha que se ha emprendido con la finalidad de articular esfuerzos especialmente en el tema del combate al tráfico de armas de fuego, concluyó el diplomático ecuatoriano.

La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales

Relacionados fue adoptada en Washington en 1997 y ha sido ratificada por varios países latinoamericanos y en especial por nuestro país que lo ratificó el 23 de junio de 1999, Perú lo había realizado unos días antes y Colombia está pendiente de ratificarlo.

Con anterioridad a estos compromisos internacionales, el Ecuador promulgó en 1982 la Ley de Fabricación, importación, y exportación de armas, municiones, explosivos y accesorios, mediante RO 311: 7-nov-80, posteriormente se reformó algunos artículos los que fueron publicados mediante el RO-S 930 del 7-may-92 principalmente en lo que tiene que ver en cuanto a las sanciones por violaciones a la ley mediante multas a los que la incumplen. Se promulgo mediante Decreto Ejecutivo No. 169. RO/ 32 de 27 de Marzo de 1997. el reglamento respectivo a la ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios mediante Decreto Ejecutivo N° 169. RO/ 32 de 27 de Marzo de 1997, Posteriormente y frente a la ratificación de la convención de la OEA, el Ecuador promulgó otras modificaciones publicadas en el R.O. 77 de 8 de Mayo del 2003. en ella se establece fundamentalmente que ~~Los~~ que con violación, a las normas de esta Ley fabricaren, suministraren, adquirieren, sustrajeren, arrojarren, usaren, transportaren o tuvieren en su poder armas, municiones, explosivos, accesorios o materia destinadas a su fabricación serán reprimidos con reclusión menor de 3 a 6 años y con multa de cinco mil a diez mil sucres sin perjuicio del decomiso de las armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios, materias primas que constituyan la infracción, así como también dispone una transitoria que: ~~Las~~ instituciones públicas y privadas en el transcurso del año 2003, deberán iniciar el retiro de todos los depósitos de almacenamiento y fabricación de armas de guerra, así como de bombas, pólvora, explosivos y afines de los centros poblados, a fin de trasladarlos a lugares adecuados, conforme lo determinado en el artículo 24-A que antecede; El traslado se efectuará en un período no mayor a dos

años calendario, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente ley reformativa en el Registro Oficial, para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas asignará y entregará los recursos necesarios para el cumplimiento de este fin.+ Esto se lo realizó con la finalidad de evitar que en el futuro se pueda presentar eventos como el que ocurrió en Riobamba en noviembre del 2002.

4.6.1. Convenio del Ecuador con Colombia

En octubre del 2004, el Ecuador y Colombia con motivo de la visita del presidente colombiano Álvaro Uribe suscribieron la 'Declaración de Esmeraldas' que contempla una agenda de 35 asuntos binacionales para trabajar.

Los asuntos contenidos en este documento fueron discutidos y aprobados por los presidentes de los dos países, Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez.

Otros temas se relacionan fundamentalmente con el tráfico ilegal de precursores químicos, armas y explosivos.

Los mandatarios reconocieron como una prioridad la urgente necesidad de fortalecer los esfuerzos en estas materias, para lo cual impartieron instrucciones precisas a sus respectivos ministros de Defensa.

También decidieron impulsar y apoyar la adopción de instrumentos en el marco de la Comunidad Andina de Naciones para combatir el tráfico de drogas y precursores químicos.

El presidente de Ecuador pidió a Uribe fortalecer y ampliar acciones para garantizar la seguridad de la frontera común y apoyar su desarrollo integral y sostenible y mejorar la calidad de vida de la población de la zona.

Se acordó profundizar el control de la delincuencia para lo cual las instituciones policiales de los países se reunirán en los próximos sesenta días con el apoyo de las cancillerías.

4.7. La venta de armas y la violencia en el Ecuador

Según estudios realizados en años anteriores se ubica a la República del Ecuador en el quinto puesto entre 57 países, en lo relacionado a mayor número de muertes causadas por armas de fuego como forma genuina de violencia principalmente las ocurridas en el sector urbano del país.

Así lo reveló la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que detalla que Ecuador se encuentra por detrás de Venezuela, Brasil, Puerto Rico y Uruguay, que siguen siendo los países más violentos de la región, obviamente no se considera a Colombia puesto que las condiciones de violencia interna que vive hace que sus estadísticas sean superiores a la de los demás países, sin embargo, estudios recientes realizados en este país revelan que la violencia cuya causa está determinada por la delincuencia común está en descenso por debajo de la media latinoamericana.

El informe de la UNESCO señala que Ecuador está por encima de países con reconocido alto nivel de violencia como Estados Unidos y México.

Anota que los catorce países con mayor cantidad de muertes por armas de fuego son todos americanos o caribeños.

La UNESCO explica que los datos se obtuvieron de informes enviados por los países a la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre el 2000 y el 2003.

Los 57 países fueron seleccionados, debido a que fueron los únicos, de más de 190 integrantes de la OMS, en enviar con frecuencia anual datos sobre muertes y homicidios, es por este motivo que únicamente los países analizados son los 57 y por lo tanto la ubicación podría sufrir cambios en caso de que todos los países enviaran sus datos estadísticos.

Por ello, el ranking no incluye a naciones africanas ni otras de Asia y Medio Oriente como Irak, agrega el documento de la UNESCO, cuya oficina se encuentra en Brasilia.

Pero lo preocupante del caso es la facilidad con la que los delincuentes pueden conseguir armas de fuego en el mercado clandestino nacional, se sabe de la existencia de talleres que fabrican armas y que en la mayoría de los casos cuentan con permisos del propio Comando Conjunto de la FF.AA. que les otorga, merced a la ley, los respectivos permisos de funcionamiento, pero que sin embargo, sirven de escudo para actividades ilegales especialmente en la venta de armas de calibres no permitidos para personas que no pertenecen a las fuerzas del orden.

Es por este motivo que en el último año los continuos operativos de la Policía Nacional revelan la existencia de un buen número de locales que se dedican a la fabricación y comercialización de armas de grueso calibre y que gozan de permisos respectivos, a no dudarlo, esto constituye un problema que acrecienta la inseguridad ciudadana por la enorme cantidad de robos, asaltos a mano armada y homicidios que se cometen a diario principalmente en las grandes ciudades y que amenaza en convertirse en una de las principales causa de muertes en el país y que nos ubicaría en una posición de desventaja frente a otros países con similares condiciones de violencia delictiva.

Se conoce especialmente que en las grandes ciudades existen talleres dedicados a la fabricación de armas con una tecnología bastante rudimentaria pero que a la postre resulta efectiva para dotar de armas a

delincuentes tanto comunes como organizados, se conoce también que en la provincia de Bolívar existen talleres que igualmente fabrican armas y que lo hacen al margen de la ley es por esto que, este problema de seguridad cada día es mayor y la sensación de desamparo y de inseguridad crece en la ciudadanía y ella reclama acciones conducentes a controlar este problema.

Se viene notando que inclusive en los colegios se están presentando actos de violencia con armas de fuego, fue notorio el asesinato de una señorita estudiante en un colegio guayaquileño por parte de un compañero, presumiblemente miembro de una de las naciones que asolan la urbe porteña, se sabe también que estudiantes universitarios llevan entre sus cuadernos algún tipo de arma con la intención de protegerse en caso de un potencial ataque, es decir, las costumbres de seguridad están alterando los comportamientos de la ciudadanía la que está optando por armarse con ánimo de protección individual pero que a la postre no hace sino incrementar ese círculo vicioso de la violencia que puede llegar hasta niveles que pueden resultar difíciles de ser controlados por las fuerzas de seguridad.

Otro principal problema que afecta este tema es la existencia de un sin número de compañías de seguridad privada cuyas bodegas de armas y principios de funcionamiento si bien es cierto están regulados por la ley no son controladas en su totalidad ya que, existen otras compañías cuya operación es al margen de la ley y no se tiene un cabal control que permita regularlas, ellas están manejando armas que pueden no ser utilizadas con los propósitos que se esperan.

Las estadísticas de decomisos de armas realizados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas dicen que este es un problema en crecimiento y que amerita coordinar acciones integrales de seguridad para disminuir la cantidad de armas en manos de personas no adecuadas

y que tiendan a desalentar el tráfico de compra venta de armas al público en general y que no cumplen los requisitos exigidos por la ley para la tenencia legal de una arma.

Para ello el Ecuador cuenta con la legislación correspondiente tal es el caso de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Publicada en el RO / 130 de 22 de Julio del 2003. en ella se establece que: ~~%~~Existen innumerables compañías que se dedican a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada;

Que por la naturaleza e importancia de dichos servicios, es indispensable que el Estado cuente con un marco jurídico adecuado, que permita la regulación y control de las compañías de vigilancia y seguridad privada;

Que la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe orientarse a disminuir las amenazas que puedan afectar la vida, la integridad personal y el pleno ejercicio de los legítimos derechos sobre la propiedad y bienes de las personas que reciban tales servicios, sin invadir la órbita de competencia privativa reservada a la fuerza pública;

En ella se regula la actividad de la seguridad privada y se establece fundamentalmente las normas para la autorización, registro, utilización y almacenamiento de armamento, la ley establece también las infracciones y sanciones que se aplicarán con esta ley a los contraventores.

En definitiva en nuestro país el problema del tráfico y venta de armas es un problema que no debe ser abordado desde la perspectiva de la seguridad y dejando a las Fuerza Pública la solución de esta problemática, le corresponde a todo el Estado en su conjunto, hallar soluciones integrales que mejoren la calidad de vida de los ecuatorianos, que se creen las condiciones económicas que disminuyan la pobreza y



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

marginalidad de grandes segmentos de la población para que ello redunde en una disminución de la violencia y se respire un ambiente de relativa calma en la que los ciudadanos transiten seguros por las calles del Ecuador y que la calidad de vida sea el reflejo de un país solidario con bajos niveles de violencia.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

- A raíz de las acciones violentas de grupos insurgentes en Centro y Sur América, una gran cantidad de armas fueron introducidas en la región especialmente en países como el Salvador, Nicaragua, Guatemala, Perú y Colombia, armas que provenían tanto de aquellos países de ideología socialista, como por parte de los EE.UU. en su apoyo a la lucha contra subversiva, con ello una gran cantidad de armas ingresaron a los inventarios de los países y sirvieron para la lucha por la toma del poder. Una vez colapsado el imperio soviético esas armas han sido traficadas principalmente a los grupos irregulares de Colombia que se mantienen en lucha contra las Fuerzas Legales de este país, utilizando a los países vecinos a Colombia como sitios de paso para este tráfico ilegal incrementando la incidencia de delitos conexos a esta actividad especialmente en los países fronterizos con Colombia .

- Los EE.UU. suministraron gran cantidad de armas a los ejércitos latinoamericanos como Venezuela, Brasil, México, Perú, Colombia, Argentina y Ecuador. Esto se dio únicamente dentro del marco de los contratos del gobierno estadounidense por el programa de comercio militar con países extranjeros, muchas de estas armas están siendo trianguladas por comerciantes ilegales hacia la guerrilla colombiana transformando un comercio lícito de gobierno a gobierno por uno ilícito hacia los grupos insurgentes, incrementando la disponibilidad de armas en manos de la guerrilla y prolongando por lo tanto las consecuencias del conflicto.

- Tras la desintegración de la Unión Soviética, algunas empresas de Rusia y otros países de la CEI han procurado entablar relaciones directas con América Latina, para continuar suministrando armas, sin embargo son en mayor número las que se trafican ilegalmente con variados métodos de transporte inclusive por medio de lanzamiento de carga en la selva colombiana, lo que ha incrementado la fortaleza de la guerrilla y Colombia vea dificultado el proceso de solución del problema narcoguerrillero en el corto plazo.

- Un segmento del mercado latinoamericano de armas ligeras y de mano lo domina la República Popular China, suministrando fundamentalmente armas de modelos derivados de los soviéticos. Este es otro de los países que se han constituido en proveedores de armas que finalmente terminan en manos de la guerrilla colombiana incrementando la disponibilidad de armas en manos de los grupos irregulares y por ende los niveles de violencia, amenazando con extenderse a otros países de la región especialmente a aquellos que ya sufrieron violencia política y subversiva.

- Existen factorías sudamericanas que elaboran y exportan armas como fusiles FAL, las que a través de redes de suministros de la insurgencia van a abastecer a las guerrillas y otras organizaciones de violencia, como la fábrica de fusiles argentinos, estos son comercializados a través de terceros y se trafican hacia Colombia y otros países de la región, terminando en manos de delincuentes y otros grupos ilegales lo que ha incrementado los niveles de violencia que sufre la región como asaltos, robos y secuestros.

- La existencia de fronteras permeables, problemas demarcatorios entre los países y falta de control fronterizo en vigor, así como de particularidades geográficas del terreno y la escasa eficacia del funcionamiento de los servicios guardafronteras, ha favorecido el tráfico

de armas, así como ha limitado que este sea detectado y por ende interdictado por las fuerzas del orden de los países involucrados en esta problemática de comercio ilegal de armas.

- La actividad de los narcotraficantes colombianos y la debilidad económica de muchos países de América Latina crearon condiciones favorables para que la región se convirtiera en uno de los principales productores de drogas para EE.UU. y Europa.

- La actividad de narcotráfico, se asoció con la actividad guerrillera especialmente en Colombia y se conoce algo similar actualmente en el Perú, por lo que en la actualidad es difícil separar el narcotráfico del tráfico de armas, actividades que en la mayoría de casos están íntimamente relacionados y esto ha fortalecido la capacidad de las organizaciones guerrilleras para ser localizadas y destruidas por las operaciones militares que se ejecutan.

- El crecimiento de la criminalidad y la ineficacia del funcionamiento de las fuerzas del orden dificultan garantizar la seguridad personal de los ciudadanos y la del sector privado de la economía de los países de la región lo que ha ocasionado que las empresas comerciales y los barrios residenciales hayan implementado una estructura propia de seguridad dotada de armas de pequeño calibre.

- El crecimiento vertiginoso del número de agencias de seguridad privadas que actúan con frecuencia al borde de la ilegalidad, han determinado como consecuencia el hecho de que los gobiernos de los países de la región, no están preparados administrativa y jurídicamente para manejarlos adecuadamente .

- En la Región andina y particularmente en el Ecuador, funcionan centenares de talleres ilegales de ensamblaje de armas de todo tipo y calibre algunas incluso bajo licencia. Un gran número de ellas ha pasado

a manos de la población civil incrementando con su uso los índices de criminalidad y violencia haciendo de la región una zona con los índices más altos del mundo

- Las armas adquiridas legalmente con los respectivos permisos de las autoridades competentes, pueden ir a parar al mercado negro si son robadas o traspasadas ilegalmente a otras personas. Facilitado por una actitud tolerante de las autoridades en cuanto a la importación y exportación de armas, a más de detectarse corrupción en algunos miembros de las fuerzas de seguridad que comercializan ilegalmente armas con lo que ha proliferado la venta ilegal de armas y los robos a los arsenales militares y policiales de los países de la región.

- El intercambio de información del tráfico de armas en la región no se lo realiza con la eficiencia requerida, además existe la tendencia de manejarlo como un asunto con calificación restrictiva de seguridad, dificultando las labores de localización e interdicción del comercio ilegal de armas en la región.

- La condición geografía del Ecuador presenta un sin número de ventajas a los traficantes debido principalmente a la existencia de una vasta zona de frontera que se extiende por casi 650 km. de longitud que compartimos con Colombia y que al mismo tiempo se caracteriza por una topografía que facilita la existencia de un variado número de pasos legales unos, y clandestinos la mayoría, lo que ha ocasionado que el tráfico de armas cruce con relativa facilidad la frontera con pocas posibilidades de ser detectado y peor aún detenido.

- Los accidentes geográficos que caracterizan la frontera norte, así como la presencia de vegetación acompañadas por la inhóspita selva amazónica que separa a la provincia de Sucumbíos del departamento del Putumayo colombiano se ha convertido en un crucigrama de picas,

trochas, caminos y vías de tercer orden que se conectan con los ríos San Miguel y Putumayo con lo que el tráfico de armas se lo realiza con relativa facilidad.

- Los patrullajes que se realizan en la provincia de Sucumbios determinan que cada vez son más los pasos ilegales que los subversivos abren en la zona con lo que el tráfico de armas y otros materiales se ve favorecido y dificulta el control por parte de la fuerza pública.

- Desde hace varios meses, los habitantes de muchos de los caseríos que se levantan a lo largo de los 345 kilómetros fronterizos en Sucumbíos han abandonado sus viviendas, los que se han transformado en salones de bebida, prostíbulos, tiendas, discotecas, billares y hoteles, esto ha facilitado la tenencia y comercialización de armas y otros elementos bélicos que fácilmente van a parar en manos de la guerrilla colombiana.

- Dada la difícil situación económica de la Amazonía por una falta de fuentes de trabajo, y debido a la fuerte presión militar del ejército colombiano sobre las FARC, ha ocasionado que la actividad ilícita de tráfico de armas aumente con la complicidad de traficantes nacionales y colombianos incrementando la violencia en la zona fronteriza.

- Las características de la zona fronteriza de Esmeraldas con Colombia debido a la presencia de innumerables canales, esteros, manglares y caletas, permiten a los traficantes de armas evadir los controles terrestres y marítimos de las fuerzas del orden, facilitando el que subversivos puedan traficar las armas, munición y explosivos hacia las fuerzas irregulares colombianas que operan en frente a la provincia.

- La tenencia de armas de grueso calibre por parte de grupos delictivos, los que se adquieren con relativa facilidad en almacenes y/o talleres en el Ecuador, ha ubicado a nuestro país en un quinto puesto a

nivel mundial por la violencia y debido al elevado número de muertos causados por armas de fuego; esto ocurre principalmente en las zonas urbanas del Ecuador.

- La existencia de una normatividad básica para regular la seguridad privada no es garantía suficiente para que las empresas cumplan con la ley, se sabe que muchas de ellas actúan ilegalmente por lo que el control de las armas, municiones y su empleo en las labores de vigilancia se ha visto dificultado incrementándose los niveles de inseguridad y violencia en el país.

- Existen un elevado número de almacenes y talleres de fabricación y comercialización de armas que cuentan con permisos otorgados por el CC,FF.AA pero que no acatan la ley y venden armas de prohibida comercialización, esto ha facilitado la adquisición de armas por parte de delincuentes y de abastecedores de las organizaciones guerrilleras.

6. RECOMENDACIONES

- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el Ministerio de Defensa y de Gobierno y Policía deben propender a generar una concentración de esfuerzos políticos y económicos de los Estados de la región, ya que para alcanzar el objetivo es necesario tomar medidas de retiro y destrucción de armamentos, luchar con más eficacia contra el narcotráfico, determinar el marco jurídico de funcionamiento de las agencias privadas de seguridad, eliminar las consecuencias negativas del comercio de armas legal pero incontrolado, modernizar la legislación al respecto conforme a los compromisos adquiridos a nivel hemisférico y de Naciones Unidas para generar mecanismos que en el mediano y largo plazo permitan controlar y disminuir el tráfico de armas en la región.

- Que el Gobierno nacional a través del Ministerio de RR.EE, en coordinación con sus similares de los países involucrados en el problema

del tráfico ilícito de armas, implementen instrumentos de control regional, que permitan realizar un seguimiento más efectivo de los arsenales de armas existentes en los países sudamericanos, para prevenir y controlar el tráfico de ellas especialmente a los grupos que se hallan en conflicto en los países de la Comunidad Andina y que utilizan al Ecuador como ruta de paso de este material.

- Que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones exteriores debe fomentar como iniciativa a nivel hemisférico y en los foros internacionales, la creación de un sistema internacional de rastreo de armas desde la fabricación del armamento hasta la llegada al usuario final, de similares características a lo que en el campo internacional de comercio mundial de productos alimenticios y farmacéuticos se emplea, con lo que se mejoraría el control y facilitaría la identificación de quienes violan la ley desviando armamentos hacia grupos armados que demandan de ellos.

- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores concentre esfuerzos diplomáticos en la región debido a que, el tráfico ilícito de armas y los problemas relacionados (narcotráfico, corrupción, etc.) han desbordado hace mucho las fronteras nacionales. Un factor de importancia es el uso de los apoyos internacionales, principalmente de organismos de Naciones Unidas, puesto que los países de la región, difícilmente serán capaces de resolver este problema por sí solos.

- Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa nacional y del de Gobierno y Policía, mejoren el intercambio de información interinstitucional para optimizar el control y detección de las actividades relacionadas con el tráfico ilegal de armas, especialmente en el sector fronterizo colombiano para evitar que el armamento vaya a parar a manos de grupos guerrilleros que emplean a nuestro país como zona de

descanso y de abastecimiento y que en algunos casos actúan impunemente, especialmente en la provincia de Sucumbios.

- Que el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas transparenten la información de la pérdida de armas ya que, en el caso ecuatoriano, las cantidades son poco significativas en virtud de que el tipo de armas y municiones que se emplea no son compatibles con los armamentos en manos de los grupos guerrilleros colombianos quienes manejan armas de procedencia soviética y china cuya munición es diferente a la empleada por el Ecuador.

- Que las FF.AA del Ecuador rutinariamente realicen controles periódicos de las bodegas de material bélico y dar cumplimiento estricto a las directivas en vigencia, especialmente se debe controlar la munición de morteros y cohetes LAW los que sí pueden ser empleados por los alzados en armas colombianos por su compatibilidad y fácil transporte.

- Que el Ministerio de Defensa Nacional gestione ante los organismos competentes nacionales e incluso internacionales, el incremento del presupuesto de defensa que permita la adquisición y puesta en operación del equipo necesario para el control y vigilancia del sinnúmero de canales y esteros que facilitan en la provincia de Esmeraldas el tráfico de armas.

- Que las FF.AA. y la Policía Nacional, continúen rutinariamente con los patrullajes y controles de las picas, senderos y caminos que sirven como pasos clandestinos entre el Ecuador y Colombia, especialmente en las provincias de Sucumbios y Carchi, operaciones que deben ser debidamente financiadas como política de seguridad del Gobierno Nacional y que posibilite una lucha apropiada en contra del tráfico de armas.

- Que el Gobierno Nacional ha través de la Secretaría de Planificación para el Desarrollo y en coordinación con los Gobiernos Seccionales planifique y diseñe en el corto plazo, planes y programas de atención integral hacia las poblaciones fronterizas que permitan mejorar la condición socio económica de la población, con lo que se crearán las condiciones necesarias para desarrollar actividades productivas rentables y así evitar que por su condición de pobreza y marginalidad se vean tentados a emprender actividades ilícitas principalmente en el tráfico de armas y otras actividades conexas.

- Que el Ministerio de Relaciones exteriores debe desarrollar en coordinación con su similar de Colombia, estrategias migratorias especialmente de aquellos refugiados y desplazados colombianos que se asientan en la frontera especialmente de la provincia de Sucumbios y que han establecido poblaciones en los que la mayoría proceden del país del norte y que de una u otra forma facilitan la tenencia y tráfico de armas a la guerrilla colombiana y que, por otro lado, limitan y dificultan el control de las fuerzas del orden ecuatorianas en estos poblados.

- Que el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las FF.AA, restrinjan al máximo las autorizaciones de funcionamiento de los talleres de reparación y fabricación de armas en el corto plazo, debido a que en la mayoría de los casos se ha detectado que fabrican armas de calibres restringidos para el uso civil y que es reservado únicamente para las fuerzas del orden, esto permitirá disminuir la fabricación y venta clandestina de este tipo de armas a delincuentes y particulares que al hacer uso de estas armas, incrementan los niveles de violencia y por ende de inseguridad ciudadana.

- Que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa y del de Gobierno y Policía, implemente como política de Estado la ejecución sistemática de operativos conjuntos de control de armas en las principales

ciudades del país para requisar aquellas que son portadas sin los debidos permisos, esto permitirá disminuir la tenencia de armas por parte de la ciudadanía en general lo que dará como efecto una disminución de hechos de violencia por armas de fuego.

- Que el Ministerio de Gobierno y Policía implemente e innove continuamente laboratorios de balística para determinar el uso de armas de grueso calibre en la comisión de delitos en contra de la ciudadanía y, en coordinación con los organismos competentes, aplicar el máximo de rigor de la ley para los delincuentes que hagan uso de armas de fuego en sus actividades delictivas a fin de perseguir y sancionar a los delincuentes y disminuir los niveles de violencia.

- Que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Comunicaciones implemente en el corto y mediano plazo campañas de difusión colectiva en contra de la violencia y el uso de armas de fuego, buscando con ello crear una cultura de la no violencia ciudadana y al mismo tiempo debe velar por que la Justicia sea severa en contra de aquellos que empleen armas de fuego persiguiendo con todos los recursos disponibles a los que cometan esta clase de delitos para que sus acciones no queden en la impunidad.

- Que el Ministerio de Gobierno y Policía, en coordinación con la Superintendencia prepare y ejecute planes de control sistemático de las actividades desarrolladas por las compañías de seguridad. Que se implemente un control estricto de los registros de armas que éstas disponen y sobre todo localice y sancione a las compañías que actúan sin los permisos correspondientes para de esta manera, se logre disminuir la posibilidad de que el armamento disponible por ellos sea desviado a la delincuencia o sea objeto de robo o manejo inadecuado por parte del personal de seguridad, esto permitirá contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y disminuir los índices de criminalidad y violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Apreciación de Inteligencia FT-4 2004.
- Arce Borja, Luis comp. 1991 Guerra popular en el Perú. El Pensamiento Gonzalo. S. E., México.
- BID, División de Modernización del Estado y Sociedad Civil. Departamento Regional de Operaciones 2, %Situación de violencia en Centroamérica+, 2003.
- Buvinic, M. Morrison, A. Shifter, M. (1999). La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción. serie de Informes Técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington D.C. BID.
- Cohen, J. Tita, G. (1999). diffusion in Homicide: Exploring General Method for Detecting Spatial Diffusion Processesî. En: ìJournal of Quantitative Criminologyî. Vol 15. No.4.
- Cook, P. (1982). ìThe Role of Firearms in Violent Crimeî.
- Alcaldía de Cali, Desepaz: Lo que estamos haciendo por su seguridad, Cali, 1994.
- Argudo, Mariana: Pandillas juveniles en Guayaquil, Ed. Ildis, Quito, 1991.
- BID: %Hacia un enfoque integrado de desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana+, Washington, 1996, mimeo.
- Camacho, Álvaro, Colombia, Ciudad y Violencia, Ed. FORO, Bogotá, 1990.

- Camacho, Álvaro: Seguridad para la gente o seguridad para el Estado, Universidad Nacional, Bogotá, 1994.
- Camacho, Álvaro: *El problema Central de una política de seguridad ciudadana*, 1994, mimeo.
- Cárdenas Shulte, Peter CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao (provincia constitucional del Callao). 2002-2003.
- Carrión M. Fernando. La inseguridad ciudadana en la comunidad andina: Recal / CESPI.
- Carrión Fernando: *De la violencia urbana a la convivencia ciudadana* en Ecuador Debate, Ed. CAAP, Quito, 1995.
- Carrión M Fernando. CIRC, 1995, Coporación Región-Medellín: *Procesos de Urbanización y nuevos conflictos sociales*, ponencia presentada al seminario Políticas e Instituciones en el Desarrollo Urbano Futuro de Colombia, Bogotá, 1993.
- Carrión Fernando: Ciudad y Violencias en América Latina, Ed. PGU / Alcaldía de Cali, Quito, 1994.
- Castillo, Héctor: *Popular Culture Among Mexican Teenagers*, en The Urban Age vol. 1 N°. 4, Washington, 1993.
- COMBIFROM 2004 E-2 Fuerza Terrestre.
- Costello, Paolo: *El paramilitarismo* en El Mundo, Medellín, 1996.
- Del Maestro Marco y Abelardo Sánchez-León: *La violencia Urbana en Lima* ponencia presentada al seminario Ciudad y Violencia en América Latina, organizado por PGU /Alcaldía de Cali, Cali, 1993.

- Desepaz (Programa de Desarrollo, Seguridad y Paz): %Sondeo de Opinión Ciudadana sobre Servicios Prestados por Instituciones en el Ámbito Municipal+, Cali, 1992.
- Decisión 552 de la Comunidad Andina de Naciones. Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.
- DESCO 1989 Violencia política en el Perú: 1980 . 1988. 2t. DESCO, Lima.
- Directivas %GORAZA+y %RENO+de la Fuerza Terrestre
- Gálvez, Edgardo "Senderos de Odio y Muerte" . Mayo 1993.
- Gálvez Olaechea, Alberto 2003 Informe para la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación Nacional. Manuscrito. Cajamarca.
- Informe sobre La Situación del Derecho a la Libertad individual en el Perú que presenta la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos al Grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (1993 - 1995).
- Jiménez, Benedicto 2000 Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú. 2t. Servicios Gráficos SANKI, Lima.
- Matías, Andreo CIA Sendero Luminoso : Guerra Política" 1988.
- Mijail Kozlov: El tráfico de armas de mano y armas ligeras en los países de América Latina Armamentismo. Alumno de Postgrado, ILA.
- Lamas Jorge, Violencia Urbana en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. BID, Latinobarómetro 1996-2001.

- Letts, Ricardo 1981 La izquierda peruana. Mosca Azul editores.
- Manrique, Nelson 1989 "La década de la violencia". En: *Márgenes*, No. 5-6, Lima.
- MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) 1988 El camino de la revolución peruana. Documentos del II Comité Central del MRTA (Agosto de 1988). Cambio, edición especial, Lima.
- OMS en el *World Report on violence and Health*. 1997.
- OPS, Naciones Unidas. *World Health Statistics*. 1991.
- Revista Semana, 24 de febrero de 2003. Colombia.
- QUECHUA, Víctor Manuel, "PERU...13 Años de Oprobio". Agosto 1995.
- RO 77-8-may-2003 , Nº 2003-3 del Honorable Congreso Nacional

Direcciones Electrónicas

"<http://es.wikipedia.org/wiki/FARC>"

Diario EL TIEMPO La paramilitarización de Colombia

guerra del gas | bolivia | www.agp.org

Diario La Razón www.larazon.com/seguridad

La Prensa S.A Ibw Internet Mediahosting 07/05/ 05 Fuente De Información: Globovison-Venezuela.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizó al Instituto de Altos Estudios Nacionales, la publicación de esta tesis, de su bibliografía, como artículo de la revista o como artículo para lectura recomendada o fuente de investigación

RICARDO JUAN GALINDO SALINAS

CRNL. EMC. PLTO.